

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE
LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD
POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023**

AUTORES:

Bach. Jorge Eduardo AVALOS ARELLANO

0000-0002-0567-4894

Bach. Oscar Antonio VEGA RAVELLO

0009-0006-3442-5770

Para optar el Grado Académico de
MAESTRO EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA

ASESOR:

Mg. Roberto Daniel AVILÉS ROJAS

0000-0001-8828-5458

2024

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO**

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 008 – 2024/ DGI/ PAME

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ^{9:00}..... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Doctor	IVAN RICARDO BARRETO BARDALES	Presidente
❖	Doctora	LILIANA RODRIGUEZ SAAVEDRA	Secretario
❖	Doctor	JOSE MANUEL PALACIOS SANCHEZ	Vocal

Designados según Resolución de Expendito para Sustentación de Tesis **N° 008-2024/SIE/DGI/ESGE-EPG** del 13 de diciembre de 2024, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada **"ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO, 2022-2023"**, presentado por los Bachilleres **JORGE EDUARDO AVALOS ARELLANO** y **OSCAR ANTONIO VEGA RAVELLO**, para optar el Grado Académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

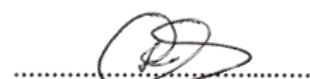
Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de Aprobar por Excelencia.....

En mérito del cual, el jurado Aprueba..... (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica.

Firmado, en Chorrillos a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


.....
**DR. IVAN RICARDO
BARRETO BARDALES
PRESIDENTE**


.....
**DRA. LILIANA
RODRIGUEZ SAAVEDRA
SECRETARIO**


.....
**DR. JOSÉ MANUEL
PALACIOS SANCHEZ
VOCAL**

Autorización de Publicación y Uso

Yo, Bach. Jorge Eduardo AVALOS ARELLANO a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023** presentada para optar al grado académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 05 de noviembre de 2024



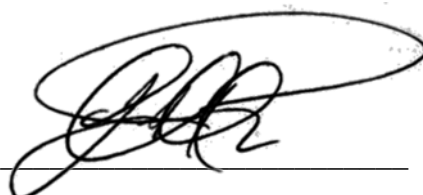
Jorge Eduardo Avalos Arellano

43330833

Autorización de Publicación y Uso

Yo, Bach. Oscar Antonio VEGA RAVELLO a través del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023** presentada para optar al grado académico de Maestro en Estrategia y Geopolítica, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 05 de noviembre de 2024



Oscar Antonio Vega Ravello

43299513

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Jorge Eduardo AVALOS ARELLANO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43330833, con domicilio real en Avenida Paso de los Andes 514, C201, del distrito de Pueblo Libre, provincia Lima, departamento de Lima, estudiante / egresado de la Escuela Militar de Chorrillos declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023** que presento a los 05 días de noviembre del año 2024, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Geopolítica y Estrategia.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



Jorge Eduardo Avalos Arellano

43330833

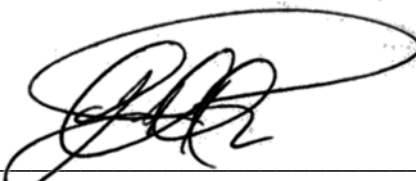
Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bach. Oscar Antonio VEGA RAVELLO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43299513, con domicilio real en Residencial Matellini Block H, departamento 203, del distrito de Chorrillos, provincia Lima, departamento de Lima, estudiante / egresado de la Escuela Militar de Chorrillos declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023** que presento a los 05 días de noviembre del año 2024, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Geopolítica y Estrategia.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



Oscar Antonio Vega Ravello

43299513

A nuestros hijos, quienes son la mayor inspiración y motivo de esfuerzo diario. Su amor y sonrisas nos recordaron siempre la importancia de perseverar en cada reto.

A nuestras esposas, por su comprensión y por ser el soporte que nos sostuvo en los momentos más exigentes.

A nuestra querida escuela, que nos formamos como soldados y profesionales, inculcándonos los valores de disciplina, perseverancia y compromiso, los cuales nos han guiado en cada paso de este camino académico.

Índice

	Página
Caratula	1
Página de jurado	2
Autorización para publicación y uso	3
Declaración jurada de autoría	5
Dedicatoria	7
Índice	8
Lista de tablas	11
Lista de figuras	12
Resumen	13
Abstract	14
Introducción	15

Capítulo I: El problema de investigación

1.1	Planteamiento del problema	17
1.2	Justificación de la investigación	23
1.2.1	Justificación teórica	23
1.2.2	Justificación practica	23
1.2.3	Justificación social	24
1.2.4	Justificación legal	24
1.2.5	Justificación institucional	24
1.3	Delimitación de la investigación	25
1.3.1	Delimitación teórica	25
1.3.2	Delimitación espacial o geográfica	25
1.3.3	Delimitación temporal	25
1.4	Limitaciones de la investigación	25
1.5	Formulación del problema	26
1.6	Objetivos de la investigación	26

Capítulo II: Marco teórico

2.1	Antecedentes de la investigación	27
2.1.1	Antecedentes nacionales	27
2.1.2	Antecedentes internacionales	29

2.2	Bases teóricas	31
2.3	Categorías, Subcategorías apriorísticas	46
2.4	Definición de términos	48

Capítulo III: Método

3.1	Enfoque de investigación	51
3.2	Tipo de investigación	51
3.3	Método de investigación	52
3.4	Escenario de estudio	53
3.5	Objeto de estudio	53
3.6	Muestra de estudio	54
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
3.8	Rigor científico	55
3.9	Técnica de procesamiento y análisis de datos	56

Capítulo IV: Análisis y síntesis

4.1	Recolección de datos	57
4.2	Organización de los datos	59
4.2.1	Análisis exploratorio	59
4.2.2	Codificación y segmentación	76
4.3	Definición de categorías	110
4.4	Soporte de categorías	113
4.5	Redes semánticas	124
4.6	Triangulación	134

Capítulo V: Dialogo teórico - empírico

5.1	Participación de las Fuerzas Armadas	155
5.2	Conflictividad Política y Social	156
5.3	Reflexión sobre el diálogo teórico-empírico	157
5.4	Conclusión del diálogo teórico-empírico	158

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones

6.1	Conclusiones	159
-----	--------------	-----

6.2	Recomendaciones	160
6.3	Reflexión final	163
	Referencias	164
	Anexos	
1.	Matriz de consistencia	167
	Matriz de Categorías, subcategorías y códigos	172
2.	Instrumentos de recolección de datos	175
3.	Autorización de recolección de datos	178
4.	Compromiso ético	179
5.	Hoja de datos personales	181
6.	Aporte de investigación	183
	6.1 Título del aporte de investigación	183
	6.2 Objetivos del aporte de investigación	183
	6.3 Justificación del aporte de investigación	183
7.	CD conteniendo la tesis en PDF	184
8.	Reporte de similitud de Turnitin	185

Lista de tablas

Tabla 1. Relación informantes entrevistados	57
Tabla 2. Relación de documentos	59
Tabla 3. Matriz de categorización final	77
Tabla 4. Tabla de citas de la subcategoría actores involucrados	79
Tabla 5. Tabla de citas de la subcategoría causas del conflicto	83
Tabla 6. Tabla de citas de la subcategoría gestión del conflicto.....	88
Tabla 7. Tabla de citas de la subcategoría tipos de conflicto	90
Tabla 8. Tabla de citas de la subcategoría impacto de la intervención.....	94
Tabla 9. Tabla de citas de la subcategoría marco legal	98
Tabla 10. Tabla de citas de la subcategoría percepción de la intervención.....	104
Tabla 11. Tabla de citas de la subcategoría tipos de intervención.....	105
Tabla 12. Tabla de soporte de la categoría 1	114
Tabla 13. Tabla de relación entre documentos y subcategorías - categoría 1.....	116
Tabla 14. Tabla de soporte de la categoría 2	120
Tabla 15. Tabla de relación entre documentos y subcategorías – categoría 2.....	122
Tabla 16. Tabla de coocurrencias categoría-fuentes.....	135
Tabla 17. Tabla de coocurrencias subcategorías-fuentes	136
Tabla 18. Tabla de coocurrencias códigos-fuentes	138
Tabla 19. Tabla de coocurrencias entre subcategorías.....	144
Tabla 20. Tabla de coocurrencia entre subcategorías (PFA) y códigos (CPS)	146
Tabla 21. Tabla de coocurrencia entre códigos s (PFA) y subcategoría (CPS)	150

Lista de figuras

Figura 1. Nube de palabras de E1.....	60
Figura 2. Nube de palabras de E2.....	61
Figura 3. Nube de palabras de E3.....	62
Figura 4. Nube de palabras de E4.....	63
Figura 5. Nube de palabras de E5.....	64
Figura 6. Nube de palabras de E6.....	65
Figura 7. Nube de palabras de E7.....	66
Figura 8. Nube de palabras de E8.....	67
Figura 9. Nube de palabras de E9.....	68
Figura 10. Nube de palabras del total de entrevistas.....	69
Figura 11. Nube de palabras de D1.....	70
Figura 12. Nube de palabras de D2.....	71
Figura 13. Nube de palabras de D3.....	72
Figura 14. Nube de palabras de D4.....	73
Figura 15. Nube de palabras del total de documentos.....	74
Figura 16. Nube de palabras del total de entrevistas y documentos.....	75
Figura 17. Red semántica códigos y documentos de la categoría 1.....	125
Figura 18. Red semántica subcategorías y códigos de la categoría 1.....	127
Figura 19. Red semántica códigos y documentos de la categoría 2.....	129
Figura 20. Red semántica subcategorías y códigos de la categoría 2.....	131
Figura 21. Red semántica general.....	133
Figura 22. Diagrama de Sankey categorías-fuentes.....	135
Figura 23. Diagrama de Sankey subcategorías-fuentes.....	136
Figura 24. Diagrama de Sankey códigos-fuente.....	140
Figura 25. Diagrama de Sankey entre subcategorías.....	144
Figura 26. Diagrama de Sankey entre subcategorías (PFA) y códigos (CPS).....	147
Figura 27. Diagrama de Sankey entre códigos s (PFA) y subcategoría (CPS).....	151

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo general analizar la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno durante el período 2022-2023. Tras el fin de la Guerra Fría, el sistema internacional ha transitado hacia una estructura multipolar, generando nuevos desafíos de seguridad interna, especialmente en América Latina. Este contexto ha llevado a un cambio en el rol de las Fuerzas Armadas, involucrándolas en tareas de seguridad interna para enfrentar amenazas no convencionales como el crimen organizado, la conflictividad social y los problemas ambientales. En el caso de Puno, estas intervenciones han generado debates sobre la militarización de funciones policiales y el respeto a los derechos humanos.

La investigación, de enfoque cualitativo y diseño fenomenológico hermenéutico, se basó en entrevistas semiestructuradas y análisis documental con una muestra de 9 participantes militares y 4 documentos de orden legal. Los resultados revelaron que, si bien las Fuerzas Armadas jugaron un papel clave en el control del orden interno, su actuación impactó negativamente en la percepción pública, asociándose con un uso desproporcionado de la fuerza.

Se concluye que la participación militar en conflictos sociales requiere ajustes normativos, como la revisión del Decreto Legislativo N° 1095, para garantizar el equilibrio entre la seguridad interna y el respeto a los derechos humanos. Asimismo, se identificaron causas profundas del conflicto en Puno, como tensiones socioambientales y económicas, detrás de demandas políticas visibles.

Esta investigación resalta la necesidad de redefinir el rol de las Fuerzas Armadas en contextos internos, orientándolas hacia una intervención más integral y respetuosa de los derechos ciudadanos, fortaleciendo así su legitimidad y la confianza pública.

Palabras clave: *conflictividad, Fuerzas Armadas, derechos humanos, seguridad, orden interno.*

Abstract

This study aims to analyze the participation of the Armed Forces in the context of sociopolitical conflict in Puno during the 2022–2023 period. Following the end of the Cold War, the international system has transitioned into a multipolar structure, generating new internal security challenges, particularly in Latin America. This context has shifted the role of the Armed Forces, involving them in internal security tasks to address non-conventional threats such as organized crime, social conflict, and environmental issues. In Puno, these interventions have sparked debates on the militarization of policing functions and respect for human rights.

The research employed a qualitative approach with a phenomenological hermeneutic design, relying on semi-structured interviews and documentary analysis of four legal documents and a sample of nine military participants. Results revealed that although the Armed Forces played a key role in maintaining internal order, their actions negatively impacted public perception, often being associated with disproportionate use of force.

The study concludes that military involvement in social conflicts requires regulatory adjustments, such as revising Legislative Decree No. 1095, to ensure a balance between internal security and respect for human rights. Additionally, the research identified underlying causes of conflict in Puno, including socio-environmental and economic tensions hidden behind visible political demands.

This research highlights the need to redefine the Armed Forces' role in internal contexts, steering them towards a more comprehensive approach that respects citizens' rights, thereby strengthening their legitimacy and public trust.

Keywords: *conflict, Armed Forces, human rights, security, internal order.*

Introducción

En las últimas décadas, América Latina se ha enfrentado a un panorama de creciente conflictividad sociopolítica, alimentada por demandas ciudadanas relacionadas con problemas estructurales como la desigualdad, la corrupción, y la falta de representación política efectiva. En este contexto, el rol de las Fuerzas Armadas, tradicionalmente limitado a la defensa externa, ha experimentado una transformación significativa al involucrarse cada vez más en la seguridad interna. Este cambio, impulsado por el auge de amenazas no tradicionales como el crimen organizado y la conflictividad social, ha generado debates intensos sobre la militarización de tareas propias de las fuerzas policiales y las implicaciones éticas, políticas y legales que esto conlleva. En el caso de Puno, Perú, durante el periodo 2022-2023, la intervención de las Fuerzas Armadas para gestionar un contexto de alta conflictividad sociopolítica ha puesto de manifiesto tensiones históricas entre el Estado y las comunidades locales. La presente investigación explora este fenómeno, analizando cómo estas intervenciones impactan en las dinámicas sociales, la percepción pública y el respeto a los derechos humanos, aportando a la discusión sobre el papel adecuado de las instituciones castrenses en la resolución de conflictos internos.

A pesar del uso recurrente de las Fuerzas Armadas en contextos de conflictividad interna, persisten importantes interrogantes sobre su efectividad, legitimidad y el impacto que generan en las comunidades intervenidas. Entre las preguntas más relevantes se encuentran: ¿Cómo percibe la población de Puno la participación de las Fuerzas Armadas en la gestión del conflicto? ¿De qué manera influyen estas intervenciones en la confianza ciudadana hacia el Estado? ¿Qué tipos de intervenciones fueron implementados y cuáles fueron sus consecuencias en términos de seguridad y derechos humanos? Asimismo, surge la necesidad de cuestionar si el marco normativo vigente, como el Decreto Legislativo N° 1095, es suficiente para regular de manera adecuada la actuación de las Fuerzas Armadas en situaciones complejas, o si, por el contrario, requiere ajustes para garantizar un balance entre el mantenimiento del orden interno y el respeto a los derechos fundamentales. Este estudio busca responder a estas incógnitas mediante un análisis detallado y contextualizado, destacando la importancia de replantear las estrategias de intervención militar para que estas se orienten a soluciones integrales y sostenibles. La investigación es especialmente pertinente en un contexto donde los conflictos sociales reflejan problemas estructurales más profundos, como las tensiones socioambientales y la exclusión económica, que no pueden ser abordados únicamente mediante medidas coercitivas.

El presente estudio tiene como objetivo general analizar la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de la conflictividad sociopolítica en Puno durante el periodo 2022-2023. Este análisis se centra en tres aspectos principales: los tipos de intervención

implementados, la percepción de la población local hacia dichas intervenciones, y los impactos sociales, políticos y legales derivados de estas acciones. A través de un enfoque cualitativo basado en entrevistas y análisis documental, se busca identificar las fortalezas y debilidades de las estrategias empleadas, ofreciendo recomendaciones para ajustar el marco normativo y operativo que regula la actuación militar en escenarios de conflicto interno. En última instancia, el estudio aspira a contribuir al diseño de políticas públicas más inclusivas y efectivas, que fortalezcan la legitimidad institucional y promuevan una gestión de conflictos centrada en la protección de los derechos fundamentales y en la construcción de confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Capítulo I: El problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema

El final de la guerra fría estableció un hito en el contexto global creando las condiciones para el nacimiento de un mundo multipolar. Hurtado y Doria (2020) afirman que este evento marcó el inicio de una nueva era, caracterizada por conflictos étnicos y religiosos, la caída del comunismo, el predominio del capitalismo, la globalización y una reducción en la relevancia de las amenazas tradicionales. En consecuencia, estas últimas han perdido protagonismo, mientras que las amenazas emergentes han adquirido una mayor prioridad. Estos cambios fueron reafirmados por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de Bridgetown 2002 y la Conferencia Especial de Seguridad en las Américas de México 2003, las cuales reconocieron la importancia y la magnitud de estas nuevas amenazas en el continente. Según Ancco (2023), afirma lo siguiente:

Una de estas nuevas amenazas en diferentes partes del mundo, especialmente en los países en vías de desarrollo, los conflictos sociales se han manifestado como medidas de protesta por una variedad de causas, como la pobreza extrema, crisis económica, abandono del estado, corrupción, racismo, explotación minera, contaminación ambiental y otros factores, generando un descontento generalizado en el grupo poblacional y promoviendo la acción de protesta hacia el estado.

En España, las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el poder político se caracterizan por ser de subordinación, no de sumisión, estas vienen participando para garantizar la seguridad externa e interna de la nación, mediante la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y esfuerzos morales y materiales de la sociedad. Empero Martínez (2019) en su artículo del papel cambiante de las Fuerzas Armadas en sociedades democráticas nos dice que estas vienen siendo empleadas con mayor preponderancia en seguridad interna por lo que existen cambios en las tareas y responsabilidades de las Fuerzas Armadas, mayor reducción de personal, mayor tecnificación, movilidad y participación para resolver crisis o conflictos. Destacando que la falta de conciencia nacional y de defensa en la mayoría de los ciudadanos, ha llevado a un distanciamiento entre la sociedad y las Fuerzas Armadas.

De igual forma la situación de inseguridad en México es crítica y se considera un problema de seguridad nacional debido a la incapacidad de las fuerzas de seguridad pública para contener la delincuencia organizada. La seguridad interior es

función del Estado que se encarga de la vigencia del Estado de Derecho y la gobernabilidad en el país, pero ha sido descuidada en las últimas décadas. Rubio (2018) indica que Las Fuerzas Armadas participan en la seguridad interior en apoyo a las autoridades civiles para fortalecer y recuperar el imperio de la Constitución y el Estado de Derecho, pero esto no implica un Estado militar ni la restricción de derechos humanos. Conclusión a la que arriba luego de utilizar la perspectiva del constructivismo social y la estrategia fenomenológica en el estudio para permitir entender la complejidad de los puntos de vista y la experiencia de los participantes. En el caso de México se puede deducir que la participación de las Fuerzas Armadas en la función de seguridad interior se ha distorsionado. Las autoridades civiles las ven como un recurso para hacer su trabajo o a quien culpar por lo que queda por hacer. Esta intervención no ha sido tan temporal como se consideró inicialmente y ha sido limitada, hasta establecer que deben actuar como policías y en apoyo a las fuerzas encargadas de la seguridad pública.

América Latina no está exento de esta problemática que se presenta a nivel mundial, así lo establece en su investigación Aguilar et al. (2019), señalando que la migración de los cárteles de droga hacia las ciudades metropolitanas ha ocasionado un aumento en los niveles de criminalidad y los conflictos sociales.

En Chile, entre 2018 y 2022, se observó un incremento en los homicidios, pasando del 23% al 41%, según el informe de 2023 del Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos. El Centro de Investigación Periodística de Chile señala que los expertos ven esto como una indicación del aumento y la impunidad del crimen organizado y el narcotráfico (Papaleo, 2024).

En los barrios suburbanos de Rosario, Argentina, la violencia vinculada al microtráfico de cocaína ha ido en aumento durante casi diez años. El principal grupo criminal de Brasil, el Primer Comando de la Capital (PCC), trabaja en conjunto con carteles mexicanos y mafias albanesa e italiana, la 'Ndrangheta, de acuerdo con InsightCrime (Papaleo, 2024).

Este fenómeno se atribuye al crecimiento demográfico concentrado en estas áreas urbanas y las discrepancias con las políticas estatales implementadas por los gobiernos en el poder. Como resultado, la percepción de inseguridad entre los ciudadanos se ha convertido en un problema de alcance nacional.

Este contexto de inseguridad ha originado que el estado desarrolle nuevas estrategias para enfrentar el problema, recurriendo al empleo de las Fuerzas Armadas; es por ello que Jiménez (2023) concluyó en su investigación, que:

A lo largo de la historia, la geopolítica en América del Sur ha sido influenciada por eventos en los cuales la fuerza militar ha desempeñado un papel

significativo en las relaciones de poder, contribuyendo de diversas maneras a la estructura actual del Estado y la sociedad.

Actualmente el Estado utiliza las Fuerzas Armadas para garantizar una presencia territorial que cree condiciones favorables para la implementación de políticas públicas que promueven un desarrollo equitativo en la sociedad. Estas políticas se materializan mediante operaciones militares diseñadas para mantener la armonía social y abordar los riesgos antropológicos y naturales que puedan afectar el orden interno.

Existen varios ejemplos de Estados que utilizan sus Fuerzas Armadas para garantizar una presencia territorial que facilite la implementación de políticas públicas como:

– **Brasil:**

Operación Ágata: El gobierno brasileño emplea a las Fuerzas Armadas para patrullar y asegurar sus extensas fronteras, combatiendo el narcotráfico y la minería ilegal. Esta presencia militar crea un entorno más seguro y estable, facilitando la implementación de políticas de desarrollo y asistencia social en las regiones fronterizas (Solano, 2023).

– **Colombia:**

Plan Colombia: Inicialmente centrado en la lucha contra el narcotráfico, las Fuerzas Armadas colombianas han jugado un rol crucial en estabilizar regiones conflictivas. La participación de las Fuerzas Armadas ha permitido la implementación de políticas de desarrollo rural y programas de reintegración para excombatientes (Guevara, 2015).

– **Francia:**

Operación Sentinelle: Desde los ataques terroristas en 2015, las Fuerzas Armadas francesas han sido desplegadas en territorio nacional para proteger lugares sensibles y reforzar la seguridad pública. Esta operación ha permitido al gobierno mantener un ambiente seguro que facilita la implementación de políticas de seguridad y programas comunitarios (RFI, 2024).

En la investigación de Álvarez y Gómez (2023), observaron que en América Latina el empleo de las Fuerzas Armadas para apoyar en el control de la seguridad, se ha vuelto común.

En el caso de Chile, A pesar de ser considerado un país exitoso en términos de reformas en el sector de seguridad y defensa para garantizar el control civil

democrático, se ha notado un aumento en la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos internos. Los factores que explican este fenómeno van más allá del control civil formal y se relacionan con procesos político institucionales vinculados con el papel de los civiles en el ámbito de la seguridad y defensa.

Aunque en Chile se ha llevado a cabo un largo proceso de reformas normativas que inicialmente distanciaron a los militares del poder político y luego establecieron una estructura moderna que reforzó la supremacía civil, algunas decisiones de las autoridades, han allanado el camino para una ampliación de las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, involucrándolas efectivamente en asuntos internos.

La participación de las de las Fuerzas Armadas en el control del orden interno, es una facultad que le otorga la Constitución para apoyar a la Policía Nacional en su rol constitucional. En el caso de Chile, lo define como otra función en la que los militares están cada vez más involucrados es el resguardo del orden público. Desde el retorno a la democracia en 1990, esta función había sido limitada a la colaboración de las Fuerzas Armadas, junto con las fuerzas policiales, durante los procesos electorales. Además, la participación militar se había restringido al estado de excepción de catástrofe frente a los numerosos desastres naturales que ha enfrentado el país (Álvarez & Gómez, 2022).

Argentina no ha sido exento de problemas de conflictividad social, Tripolone (2022) detalla el uso de las Fuerzas Armadas en Argentina en relación con la división de poderes y la seguridad interna. Tripolone analiza cómo el poder ejecutivo ha prevalecido en situaciones donde las Fuerzas Armadas se han involucrado en protestas sociales, examinando las implicaciones constitucionales y legales de esta dinámica. Además, el autor discute la relevancia de este tema en el contexto del sistema interamericano de derechos humanos. Para lo cual emplea teorías constitucionales y de derecho internacional para analizar el papel de las Fuerzas Armadas en Argentina, la división de poderes y su relación con el sistema interamericano de derechos humanos. Tripolone examina cómo estas teorías se aplican al uso de las Fuerzas Armadas en situaciones de protestas sociales y conflictos internos, destacando la importancia de comprender las implicaciones legales y constitucionales de estas acciones. Este análisis invita a reflexionar sobre la necesidad de establecer mecanismos que garanticen el respeto a los derechos fundamentales en situaciones donde las Fuerzas Armadas intervienen en conflictos internos.

En Colombia Diaz (2021) menciona que el problema principal en la participación del Ejército Nacional en la protesta social bajo la figura de la asistencia militar radica en la necesidad de redefinir su papel y funciones en situaciones de

alteraciones del orden público que superan la capacidad de la Policía Nacional. Aunque la asistencia militar está contemplada en la ley, su aplicación plantea desafíos en términos de respeto a los derechos humanos, el uso proporcional de la fuerza y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Además, la competencia de las Fuerzas Militares radica en la protección de la soberanía del Estado de manera externa, lo que genera tensiones en su participación en situaciones internas de protesta social. La falta de una regulación clara y detallada sobre el uso de la fuerza y la participación del Ejército en escenarios de protesta social también representa un desafío. Por lo tanto, el problema principal radica en conciliar la necesidad de restablecer el orden público con el respeto a los derechos humanos y la protección de la población civil durante las protestas.

En Colombia, los cambios en los aspectos económicos y sociales del país provocaron disturbios civiles similar a algunos casos en el Perú, por lo cual se hizo empleo del poder militar, así como en otras situaciones (desastres naturales).

Estos casos que se presentan a nivel regional tanto en Chile, Argentina y Colombia hace imperativo el análisis de las regulaciones sobre el uso de la fuerza, enfatizando la necesidad de proteger a los civiles y respetar el derecho internacional de los derechos humanos. Además, nos lleva a explorar el entrenamiento y preparación del Ejército para manejar protestas sociales dentro del marco legal nacional e internacional. Tocando las normas doctrinales del Ejército para prevenir violaciones de derechos humanos durante las protestas. Así mismo el papel de las Fuerzas Armadas en las protestas sociales bajo el marco de asistencia militar, debe enfocarse en aspectos legales, éticos y operativos, así como el compromiso del Ejército con la defensa de los derechos humanos.

La investigación de Álvarez (2014) revela una conclusión contundente sobre la postura represiva del Estado frente a las protestas sociales violentas. Esta postura se manifiesta en la priorización del uso de la fuerza, llegando incluso al empleo de armamento letal contra los manifestantes. Es por ello que el Estado debe emplear todos sus medios y recursos para buscar una solución al conflicto de forma integral, y no limitarse al empleo de las Fuerzas Armadas como única solución para afrontar la conflictividad social.

La búsqueda de esta solución integral requiere en principio comprender el conflicto y determinar las causas visibles como las causas ocultas. Según Vega (2024), establece que:

La teoría de conflicto social se enfoca en entender los motivos y mecanismos detrás de los conflictos en la sociedad. Se ve el conflicto como una expresión de la distribución desigual de recursos y poder en la sociedad, considerándolo

un elemento fundamental de la misma. Aquí se analiza los factores estructurales y dinámicos sociales que pueden generar tensiones y conflictos, sin necesariamente referirse a movimientos sociales específicos. Autores como Karl Marx, Max Weber y Georg Simmel han influido en esta perspectiva, cada uno enfatizando diferentes aspectos del conflicto social.

La realidad peruana es una de las más complejas y diversas en lo referente a conflictividad social en nuestra región. De acuerdo al reporte presentado por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, desde diciembre de 2023 a diciembre de 2024, han existido 2875 conflictos sociales en el Perú. Ccama et al. (2019) indica que el tipo de conflicto con mayores casos está vinculado al socioambiental, lo mismo se repitió el año 2023 con una media de 220 conflictos por mes de los cuales el 85% fueron conflictos socioambientales.

Por otro lado, Ancco (2023) concluye que, el conflicto social en Puno se debe a la influencia política e ideológica de grupos extremistas de izquierda nacionales e internacionales. Las demandas incluyen la liberación del ex presidente Castillo, la renuncia de la presidente Boluarte, el cierre del Congreso y la asamblea constituyente.

Teniendo en cuenta la teoría del conflicto para comprender este fenómeno, podemos inferir que las demandas políticas son las causas visibles, mientras que detrás de ellas se ocultan demandas socioambientales en mayor proporción. Esta comprensión facilita un diagnóstico preciso, con el fin establecer soluciones holísticas para afrontarlo efectivamente, y no limitarse al facilismo de emplear únicamente a las Fuerzas Armadas como solución a este problema complejo.

El conflicto Social en Puno fue uno de los más violentos en los últimos 15 años, las demandas políticas que fueron la agenda que marcó el conflicto, ocultaban tras de ellas las demandas socioambientales, socioeconómicas y socioculturales que el Estado peruano no había atendido desde el inicio del siglo XXI; siendo aprovechados por ideologías de grupos de extrema izquierda internacionales que influenciaron directamente en las masas para apoyar al conflicto.

El problema general de la investigación radica en analizar la participación de las Fuerzas Armadas para recuperar el orden interno en Puno en cumplimiento del DL 1095 y su reglamentación, lo que aparentemente impactó negativamente en la percepción de la población y comunidad internacional sobre la estrategia empleada por parte del Estado Peruano. Por lo que es imperativo realizar el análisis de la aplicación de este dispositivo legal en el escenario de estudio y determinar si es necesario su modificación en el empleo de las FFAA en escenarios futuros.

Esta medida ha llevado a que se le catalogue como un ente represivo, que militariza una región y ejerce su poder de manera desproporcionada. La CIDH (2023)

en su informe, observó que en Juliaca se habrían presentado situaciones de uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de agentes del Estado, provocando graves violaciones de derechos humanos durante protestas.

En consecuencia, el despliegue de las Fuerzas Armadas por parte del Estado en tales circunstancias podría incrementar la percepción negativa tanto entre la población peruana como en la comunidad internacional. Este empleo podría no solo dejar de ser un recurso en la solución del conflicto, sino también agravarlo, convirtiéndose así en un factor que lo magnifique.

Ante este contexto, es importante definir como las Fuerzas Armadas han participado como parte de la estrategia del Estado para solucionar el conflicto, evaluando los resultados y validando su empleo, para convertirse en un recurso viable del Estado en su estrategia de manejo del conflicto.

1.2 Justificación de la investigación

1.2.1 Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, la investigación se enmarca en varias teorías clave que proporcionan una base robusta para comprender la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica como son la Teoría General del Sistema Social (Talcott Parsons), Teoría del Conflicto Social (Lewis A. Coser), Teoría del Movimiento Social (Sidney Tarrow) y Teoría de la Elección Racional (Mancur Olson) y la Teoría de la Securitización (Buzan, Waever y de Wilde).

La presente investigación se justifica teóricamente, debido que permite obtener nuevos conocimientos con relación a diversos factores, incluyendo el contexto histórico de la intervención militar en la política y sociedad, las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el gobierno, la influencia política. y el papel en la estabilidad, la opinión pública y el impacto social de la intervención militar, y el marco legal y constitucional que regula la participación de las Fuerzas Armadas en conflictos. También el empleo de las técnicas de indagación documental y la entrevista respectivamente, permiten examinar las motivaciones y percepciones de los militares involucrados y la población en general, triangulando adecuadamente la percepción de todos los actores del escenario de estudio, así como las consecuencias de estas intervenciones en la dinámica política y social del país.

1.2.2 Justificación practica

La investigación tiene importantes implicaciones prácticas, especialmente porque esperas desarrollar recomendaciones para modificar el Decreto Legislativo N° 1095, particularmente en lo referente al artículo 4 sobre la finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas en situaciones de violencia. Dada la experiencia directa en

el campo, los hallazgos pueden proporcionar una evaluación realista y práctica de la efectividad y adecuación de las actuales políticas y procedimientos. Las recomendaciones resultantes pueden ayudar a formular estrategias operativas más efectivas y humanas, reduciendo la violencia y promoviendo la seguridad de manera más equitativa y respetuosa de los derechos humanos.

1.2.3 Justificación social

La conflictividad sociopolítica en Puno refleja problemas estructurales profundos. La investigación contribuirá a una mejor gestión de estos conflictos al proporcionar una comprensión detallada de los escenarios y dinámicas de la participación militar. Al integrar las experiencias de los investigadores, puedes dar voz a una perspectiva interna que, combinada con las experiencias de los ciudadanos, puede fomentar una mayor conciencia y sensibilidad hacia las dinámicas sociales y políticas en juego. Esto puede facilitar el diseño de políticas públicas más inclusivas y equitativas, que respondan mejor a las demandas y reclamos de los ciudadanos de Puno.

1.2.4 Justificación legal

La participación de las Fuerzas Armadas en el orden interno, regulada por el Decreto Legislativo N° 1095, necesita ser evaluada críticamente a la luz de la experiencia práctica. La investigación puede proporcionar un análisis detallado de cómo se aplican estas reglas durante los eventos de conflictividad sociopolítica, evaluando su efectividad y conformidad con los derechos humanos. Las recomendaciones derivadas de tu estudio pueden servir como base para futuras reformas legales y políticas, asegurando una intervención militar que sea siempre legítima, proporcionada y respetuosa de la ley.

1.2.5 Justificación institucional

Para el Ejército del Perú, la investigación es de suma importancia, no solo porque ofrece una evaluación sobre la participación de las Fuerzas Armadas en un caso real, sino porque también integra la perspectiva de alguien que ha estado directamente involucrado en el planeamiento y conducción de acciones militares. Esto no solo ayudará a mejorar la formación y las estrategias operativas del ejército, sino que también contribuirá a fortalecer la relación entre las Fuerzas Armadas y la población civil. Los hallazgos y recomendaciones pueden apoyar al Ejército del Perú en el desarrollo de políticas y programas que promuevan una intervención más equilibrada y efectiva, adaptada a las necesidades y demandas de la población, y respetuosa de los derechos humanos.

1.3 Delimitación de la investigación

1.3.1 Delimitación teórica

La delimitación teórica de este trabajo de investigación se centra en el enfoque de la teoría de la acción social de Max Weber y la teoría del conflicto de Lewis Coser para analizar la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política y social en Puno. Estas teorías proporcionarán un marco conceptual sólido para comprender las motivaciones y las dinámicas detrás de las acciones de las Fuerzas Armadas en situaciones de conflicto político y social. Esta delimitación teórica permitirá un análisis profundo y significativo de las interacciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad en Puno, desde una perspectiva sociológica y de conflicto.

1.3.2 Delimitación espacial o geográfica

La delimitación geográfica de este estudio se circunscribe a Puno y sus alrededores, lo que permitirá un análisis detallado y contextualizado de las dinámicas entre las Fuerzas Armadas y la sociedad en esta región específica.

1.3.3 Delimitación temporal

La delimitación temporal de este estudio abarcará exclusivamente el año 2022 - 2023, lo que permitirá analizar de manera detallada y actualizada las dinámicas y eventos relacionados con este tema durante ese período.

1.4 Limitaciones de la investigación

Desde un enfoque metodológico, aunque existen investigaciones previas sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política y social en otras regiones de Perú y en contextos internacionales similares, la especificidad del contexto sociopolítico y cultural de Puno no ha sido adecuadamente explorada. Puno presenta una combinación única de factores, como su identidad etnocultural predominante quechua y aimara, y la significativa presencia de actores colectivos autoconvocados, que difieren de otras regiones. Esta carencia de estudios específicos sobre Puno ha resultado en decisiones políticas y estrategias operativas basadas en datos extrapolados, que no siempre reflejan las realidades locales, lo que puede agravar en lugar de mitigar los conflictos.

Por lo tanto, esta investigación detallada es crucial para llenar esta brecha de conocimiento, proporcionando una base sólida tanto para el análisis académico como para el desarrollo de políticas y estrategias más efectivas y contextualmente adecuadas en el futuro. Al comparar y contrastar con metodologías y hallazgos de estudios previos, esta investigación también puede ofrecer una perspectiva más rica y matizada de las dinámicas de conflictividad sociopolítica en el Perú.

No obstante, el enfoque en un contexto específico de conflictividad sociopolítica puede no ser aplicable a situaciones de conflicto diferentes o a otros tipos de intervención militar. Los hallazgos de un estudio cualitativo son contextuales y específicos a los participantes y situaciones estudiadas, lo que limita la capacidad de generalizar los resultados a otras poblaciones o contextos. Además, nuestra experiencia como integrante del Ejército del Perú puede influir en la interpretación de los datos y en la interacción con los participantes, introduciendo un posible sesgo. Existen también restricciones en el acceso a documentos oficiales y registros del ejército o del gobierno relacionados con los planes y la gestión de conflictos, ya que esta información, por ser sensible, puede estar limitada por consideraciones de seguridad nacional y confidencialidad.

1.5 Formulación del problema

1.5.1 Problema general

¿Cómo fue la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno 2022-2023?

1.5.2 Problemas específicos

¿Cuáles son los tipos de intervención realizados por las Fuerzas Armadas y cual se aplicó específicamente en el contexto de Puno?

¿Cuál fue la percepción de la población local sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno?

¿Cuáles fueron los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno?

1.6 Objetivo de la investigación

1.6.1 Objetivo general

Analizar la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno 2022-2023.

1.6.2 Objetivos específicos

Analizar los tipos de intervención realizados por las Fuerzas Armadas y su implementación en el contexto sociopolítico de Puno.

Analizar la percepción de la población local sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno.

Evaluar los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno.

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

Aguilar et al. (2019) plantearon como propósito principal de su estudio analizar las fortalezas y debilidades asociadas a la capacidad de respuesta del Ejército del Perú en su rol de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP). Para ello, emplearon un enfoque cualitativo que combinó elementos teóricos y empíricos, utilizando el método hermenéutico-interpretativo para explorar en profundidad el fenómeno. Como parte de su metodología, se valieron de herramientas como entrevistas en profundidad, fichas de registro y observación, lo que permitió una comprensión integral del tema desde diversas perspectivas. La investigación empleó como fundamento teórico la proposición de Clarke (2005) quien indica que las fuerzas armadas de este siglo enfrentan otro tipo de amenazas diferentes a la del pasado, indicando que su misión de resguardar la soberanía y otros los roles tradicionales ya pasaron al olvido. De igual manera, los hallazgos de la investigación revelaron que el Ejército del Perú carece de una capacidad adecuada para brindar apoyo efectivo a la Policía Nacional del Perú. Esta limitación se debe a la ausencia de una doctrina actualizada que regule su intervención, la falta de un marco legal que respalde su participación y la carencia del equipamiento necesario para este tipo de operaciones. En consecuencia, se concluye que las intervenciones anteriores han sido realizadas de manera improvisada, exponiendo a los involucrados a riesgos innecesarios. Además, en el escenario actual, si la Policía Nacional del Perú requiriera asistencia, el Ejército no estaría en condiciones de proporcionarla de manera eficiente y segura. Este antecedente contribuye a la presente investigación al sustentar el cambio de accionar de las fuerzas armadas alejándolas de su rol principal y se vincula debido a que presenta alternativas de posibles causas de errores de empleo del poder militar en la solución de conflictos.

Contreras, M. (2022) analizó que la capacidad de respuesta de las fuerzas armadas para apoyar a la Policía Nacional del Perú en la seguridad ciudadana debe ser abordada por toda la sociedad peruana debido a que la finalidad es vivir en armonía y permitir la realización de las actividades diarias con orden y normalidad. Se puede inferir que la metodología empleada utilizó un enfoque analítico y descriptivo para abordar los desafíos y las recomendaciones relacionadas con el empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad ciudadana en el Perú. La investigación se sirvió de la teoría de Baylis (2001) el cual indica que la seguridad ciudadana ha alcanzado límites superiores que a la fecha vienen tomando la iniciativa en aspectos

de seguridad ocasionando que la participación de la Policía Nacional del Perú con respecto a combatir dicho crimen sea rebasada constantemente. El artículo concluye que las Fuerzas Armadas solo tienen capacidades para hacer frente a un conflicto bélico, las cuales deben ser modificadas antes de proporcionar el mencionado apoyo. De no ser posible esa modificación es probable que el accionar de las fuerzas armadas ocasionen vulneraciones a los derechos humanos en la población y problemas judiciales a los ejecutores. Este trabajo permite conocer que el empleo de las fuerzas armadas en la seguridad ciudadana queda expuesto a muchos problemas, debido al accionar del personal en diferentes campos del cual fue entrenado ocasionando problemas judiciales y legales al personal participante.

Díaz, J. (2020) el objetivo es analizar el papel del Estado peruano como interlocutor en los conflictos sociales, examinando la importancia del diálogo en la gestión de estos conflictos, las consecuencias de una gestión deficiente y proponiendo ideas para mejorar la resolución de conflictos en el país. Se aborda cómo la falta de espacios de diálogo puede intensificar la protesta y llevar al uso de la violencia, destacando la necesidad de que el Estado cumpla su rol de interlocutor en estos procesos. La metodología empleada se fundamenta en un enfoque analítico y descriptivo que permite examinar de manera detallada el papel del Estado peruano en la gestión de los conflictos sociales.

En este análisis, se abordan aspectos fundamentales como la relevancia del diálogo, la ausencia de interlocutores efectivos en estos conflictos y las repercusiones derivadas de una gestión ineficaz. Entre las principales conclusiones se resalta que el Estado peruano no desempeña de manera integral su función como mediador en los conflictos sociales, lo que obstaculiza la generación de espacios de diálogo efectivos. Esta carencia de comunicación puede exacerbar las tensiones, incrementando la posibilidad de que la población recurra a la protesta o incluso a la violencia como medio para captar la atención estatal.

Se subraya la necesidad urgente de que el Estado asuma un rol proactivo como gestor de conflictos, utilizando el diálogo como una herramienta esencial para alcanzar soluciones pacíficas. Los resultados de la investigación proporcionan una comprensión más profunda sobre la importancia del Estado como interlocutor en la gestión de estos desafíos sociales. A través del análisis de la falta de mecanismos de diálogo, la incapacidad estatal para articular una posición coherente ante los conflictos, y la necesidad de construir espacios de negociación y consenso, se pone de manifiesto una deficiencia estructural en el manejo de los conflictos sociales en el Perú.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Jiménez, H. (2023) sostiene que diferentes manifestaciones en la ciudad de Quito producidas por grupos armados, ocasionaron atropellos y desorden en toda la ciudad resquebrajando el orden interno, lo que permitió el empleo del poder militar en apoyo a la Policía Nacional como solución al problema. Sin embargo, al término de las acciones militares se presentaron diferentes complicaciones referidas a la vulneración a los derechos humanos, motivo por el cual la tesis analiza la doctrina militar tratando de localizar los problemas en la ejecución de las operaciones que llevaron a estos atropellos. La presente investigación se clasifica como de tipo aplicada y adopta un enfoque cualitativo, fundamentándose en la implementación de múltiples técnicas para abordar el objeto de estudio. Entre estas, se incluyó el análisis bibliográfico, normativo y documental, lo que permitió explorar el tema desde perspectivas teóricas y legales. Asimismo, se emplearon métodos de recolección de datos no estructurados, es decir, sin mediciones numéricas ni categorías completamente predeterminadas. Estas técnicas incluyeron descripciones detalladas y observaciones directas, que contribuyeron a una comprensión más profunda y contextualizada del fenómeno investigado. El trabajo presentado llegó a las conclusiones sobre aspectos militares como actualización de procedimientos, marco legal, protocolos e instrucción a los miembros de las fuerzas armadas, así como consideraciones para la parte política en lo que respecta a cumplimiento de promesas hacia la sociedad y mejor manejo de crisis. El presente trabajo fue elegido debido a la similitud de la investigación en lo que respecta al empleo de las fuerzas armadas en apoyo a la policía nacional por lo que se vincula con el presente trabajo con respecto a la situación de empleo y consecuencias de utilizar al poder militar para solución a los conflictos sociales.

Álvarez y Gómez (2022) presenta como objetivo del trabajo analizar la normalización de la excepcionalidad chilena en cuanto al involucramiento de las fuerzas armadas en asuntos internos, específicamente en tareas de orden interno. La metodología empleada en este estudio incluyó un análisis exhaustivo de las transformaciones en el contexto internacional y su influencia en el desempeño de las fuerzas armadas. Se examinó en profundidad el debate sobre las amenazas no tradicionales en América Latina, los nuevos roles asignados a las fuerzas armadas y la dinámica de las relaciones cívico-militares. A continuación, se llevó a cabo un estudio de caso centrado en Chile, estructurado en tres dimensiones principales: primero, la incorporación progresiva de amenazas no tradicionales en la política de

defensa y en las funciones asignadas a las fuerzas armadas; segundo, los ajustes normativos realizados en el sector de defensa y su impacto en las relaciones cívico-militares; y tercero, el fenómeno de la "normalización de la excepcionalidad", reflejado en la creciente militarización de los problemas internos. Este enfoque permitió identificar tendencias y desafíos específicos en el ámbito de la seguridad y la defensa en la región. El trabajo se basó en la perspectiva teórica de las Relaciones Cívico-Militares (RCM) para analizar el involucramiento de las fuerzas armadas en asuntos internos en Chile. El presente artículo concluye indicando que el uso creciente de los militares en asuntos internos podría generar desafíos para mantener un equilibrio adecuado entre la seguridad nacional y el respeto a los derechos civiles, así como para asegurar un control democrático efectivo sobre las acciones militares en estos contextos. Este trabajo permite comprender en profundidad la evolución de las relaciones cívico-militares en Chile, especialmente en lo que respecta al involucramiento de las fuerzas armadas en asuntos internos.

Franco (2020) se centra en un estudio sobre la relación entre el Ejército argentino, los conflictos sociales y el orden interno en Argentina durante la década de 1920. Se analizan las representaciones militares sobre la conflictividad social, la profesionalización del Ejército, y se examinan las revistas del Círculo Militar dirigidas a distintos ámbitos del Ejército, como la Revista Militar, la Revista del Suboficial y El Soldado Argentino. El trabajo busca arrojar luz sobre períodos menos estudiados de la historia militar argentina y aportar a la discusión sobre la relación entre el Ejército y la intervención en conflictos internos en Argentina. La metodología se basa en el análisis de las representaciones militares sobre los conflictos sociales y obreros en Argentina durante la década de 1920. Para ello, se examinan detalladamente las revistas del Círculo Militar dirigidas a distintos ámbitos del Ejército, como la Revista Militar, la Revista del Suboficial y El Soldado Argentino. Estas publicaciones proporcionan una visión interna de las percepciones y posturas de la oficialidad militar en relación con los conflictos internos y la seguridad interior en ese período. La conclusión principal del estudio es que, durante la década de 1920 en Argentina, el Ejército tuvo un papel significativo en la gestión de conflictos sociales y obreros, interviniendo con funciones de control y disciplinamiento represivo en diversos conflictos internos. Estas intervenciones marcaron un punto de inflexión en el involucramiento del Ejército en cuestiones de seguridad interna y defensa nacional, sentando las bases para desarrollos posteriores en la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad argentina. El estudio permite comprender la evolución del Ejército argentino y su relación con la seguridad interior, los conflictos sociales y el

orden interno en Argentina durante la década de 1920. A través del análisis de las representaciones militares en las revistas del Círculo Militar, se ofrece una visión detallada de cómo la institución castrense percibía y abordaba los conflictos internos, especialmente aquellos relacionados con sectores obreros.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Teoría general

2.2.1.1. Teoría general de la participación de las Fuerzas Armadas

Teoría general del sistema social, Talcott Parsons (1951) en su obra "The social system", desarrolla la teoría del sistema social enmarcada dentro del enfoque del estructural funcionalismo. es un marco conceptual integral que busca comprender la estructura y el funcionamiento de las sociedades humanas.

Según Parsons (1951), el sistema social es un conjunto complejo de elementos interrelacionados que interactúan para mantener el equilibrio y la estabilidad social. La sociedad se puede entender como un sistema de acción que se basa en la cooperación entre sus miembros para alcanzar objetivos comunes. Así, la sociedad sería comparable a un organismo biológico, en el que las distintas partes (órganos) trabajan juntas para mantener el funcionamiento del todo. Un sistema social, en su forma más básica, es una red de actores individuales que interactúan entre sí dentro de un entorno con un componente físico o ambiental, motivados por la búsqueda de la máxima gratificación posible. Estas interacciones, incluidas las relaciones con otros actores, están mediadas y definidas por un sistema de símbolos compartidos, estructurados culturalmente, que proporciona un marco común para interpretar, coordinar y dar sentido a las acciones. Este entramado simbólico-cultural permite que las relaciones sean comprensibles y funcionales, vinculando la cultura, las motivaciones individuales y el entorno en un proceso dinámico que sostiene la cohesión social. (p. 7).

Parsons (1951), analiza la acción social, que se refiere a las acciones de los individuos que toman en consideración las acciones de otros y que les otorgan significado. La "acción" se define como un proceso dentro del sistema actor-situación que posee un significado motivacional para el individuo o, en el caso de una colectividad, para sus miembros individuales. Esto implica que la orientación de los procesos de acción está ligada al objetivo de obtener gratificaciones o evitar privaciones, según lo que resulte relevante para el actor en función de las estructuras particulares de su personalidad. De esta manera, la acción se configura como un

medio mediante el cual los actores buscan satisfacer sus necesidades o deseos en el marco de su contexto y sus motivaciones personales. (p. 7).

En su obra explora el papel de los roles y las normas en la sociedad, destacando cómo estos elementos influyen en el comportamiento individual y colectivo.

Esta participación tiene, a su vez, dos aspectos principales. Por una parte, existe el aspecto posicional —aquél en que el actor en cuestión se encuentra «localizado» en el sistema social, en relación con otros actores—. Esto es lo que puede ser llamado su estatus, que es su lugar en el sistema de relaciones considerado como una estructura, la cual es un sistema pautado de partes. De otro lado, existe el aspecto procesual, que es lo que el actor hace en sus relaciones con otro considerado en el contexto de su significación funcional para el sistema social. Esto es lo que llamaremos su rol (Parsons, 1951, p. 19).

Según Parsons (1951), la estructura social se refiere a los patrones de interacción, organización y jerarquía en una sociedad. La estructura social incluye instituciones, relaciones sociales y pautas de comportamiento que influyen en la vida social.

El problema del orden, y por ello el de la naturaleza de la integración de los sistemas estables de la interacción social (o lo que es igual, de la estructura social), se centra en la integración de la motivación de los actores con los criterios normativos culturales que integran el sistema de acción, en nuestro contexto interpersonalmente. Estos criterios son, en los términos empleados en el capítulo anterior, pautas de orientación de valor, y como tales son una parte particularmente crucial de la tradición cultural del sistema social (p. 27).

Parsons (1951), se basa en el funcionalismo para analizar cómo las diferentes partes de la sociedad contribuyen al funcionamiento general del sistema social.

Desde este punto de vista, la teoría del proceso motivacional dentro del sistema se construye en torno a los procesos de mantenimiento del equilibrio. Además de la continuación no problemática de la interacción que habíamos presumido que seguía, este mantenimiento del equilibrio, según hemos visto, se resuelve en torno a dos principales tipos de procesos. El primero de estos lo constituyen los procesos de socialización en que los actores adquieren las orientaciones necesarias para el desempeño de sus roles en el sistema social, cuando no las han poseído previamente; el segundo tipo lo constituyen los

procesos implicados en el equilibrio entre La generación de motivaciones hacia la conducta desviada y las motivaciones hacia la restauración del proceso interactivo estabilizado que hemos llamado mecanismos de control social (p. 308).

Sobre el uso de la fuerza, el autor explica que la fuerza es un componente del poder y que su uso está inherentemente ligado a la localización territorial debido a que se trata de un medio físico.

El segundo contexto crucial es el del uso de la fuerza. La fuerza opera en el actor a través del organismo, limitando su libertad (por ejemplo, de movimiento o comunicación) o dañándole. Para utilizar la fuerza contra un actor es necesario «alcanzarlo» en el lugar en que está o le gustaría estar. Supuesto que el uso de la fuerza es un medio extremo de prevención de la acción (un hombre muerto no actúa), y supuesto que, como un componente del poder, la utilización de la fuerza tiene que estar controlada en una sociedad, la organización territorial de la fuerza y su eventual utilización es siempre un foco de la estructura de la sociedad (Parsons, 1951, p. 62).

La hipótesis teórica que se desprende de esta teoría es que, la sociedad se basa en un conjunto de normas y valores compartidos que son internalizados por los individuos desde una edad temprana. En este sentido, la sociedad es un sistema complejo que rige la conducta humana en todas sus manifestaciones y que se mantiene estable a través de la reproducción y transmisión de estas normas y valores a lo largo del tiempo. La ciencia, en tanto, es un medio para sistematizar y analizar estos fenómenos sociales y entender mejor cómo funcionan y cómo interactúan las diferentes partes implicadas. Además, la obra de Parsons reconoce que la teoría científica es dinámica y se encuentra en constante evolución, en tanto que continuamente se descubren nuevos conocimientos empíricos que requieren una revisión y actualización de las teorías existentes, y se articulan nuevas relaciones teóricas entre ellos. En resumen, la obra de Parsons aboga por una visión dinámica y compleja de la sociedad y su funcionamiento, y por una aproximación teórica basada en la ciencia y la sistematización de los hechos y las leyes sociales.

Según Parsons (1951), el sistema social se define como un conjunto complejo de elementos interrelacionados que interactúan para mantener el equilibrio y la estabilidad social. La sociedad se puede entender como un sistema de acción basado en la cooperación entre sus miembros para alcanzar objetivos comunes. Esta visión compara la sociedad con un organismo biológico, donde las diferentes partes trabajan juntas para mantener el funcionamiento del todo. Un sistema social puede entenderse,

de manera sencilla, como un conjunto de actores individuales que interactúan dentro de un entorno compartido, el cual posee al menos un componente físico o ambiental. Estas interacciones están impulsadas por la búsqueda de una satisfacción óptima por parte de los actores, quienes establecen relaciones tanto con la situación como con los demás participantes. Estas relaciones están determinadas y moldeadas por un sistema de símbolos que son estructurados y compartidos culturalmente, proporcionando un marco común que guía la comprensión y el comportamiento dentro del sistema.

Parsons (1951) analiza el concepto de acción social, el cual incluye las conductas de los individuos que toman en cuenta las acciones de otros y les otorgan un significado particular. Según su definición, la "acción" es un proceso que ocurre dentro del sistema actor-situación y que posee relevancia motivacional para el individuo, o en el caso de grupos, para sus miembros en lo individual. Este enfoque destaca que los procesos de acción están orientados hacia la búsqueda de satisfacción o la evitación de privaciones, dependiendo de las necesidades y motivaciones específicas del actor. Estas necesidades están determinadas por las estructuras de personalidad pertinentes, las cuales influyen directamente en la manera en que el actor interpreta y responde a su entorno.

En su investigación Parsons (1951), analiza el papel de los roles y las normas en la sociedad, resaltando su influencia en el comportamiento tanto individual como colectivo. Esta participación se divide en dos aspectos principales. Por un lado, está el aspecto posicional, que se refiere a la ubicación del actor en el sistema social en relación con otros actores, lo cual se denomina estatus y representa su posición en la estructura de relaciones sociales. Por otro lado, está el aspecto procesual, que se refiere a las acciones que el actor realiza en sus relaciones con otros, considerando su función dentro del sistema social, lo cual se denomina rol (Parsons, 1951, p. 19).

De acuerdo con Parsons (1951), la estructura social se define como los modelos de interacción, organización y jerarquía presentes en una sociedad. Esta estructura comprende instituciones, relaciones sociales y pautas de comportamiento que ejercen influencia en la vida social. El desafío del orden, y por ende, de la naturaleza de la integración de sistemas estables de interacción social (o, en otras palabras, de la estructura social), radica en fusionar la motivación de los actores con los estándares normativos culturales que regulan el sistema de acción, especialmente en contextos interpersonales. Estos estándares, descritos como pautas de orientación de valor en el capítulo anterior, constituyen una parte fundamental de la tradición cultural del sistema social.

Según Parsons (1951), el estructural funcionalismo permite analizar cómo las diferentes partes que componen la sociedad contribuyen al funcionamiento integral del sistema social. Desde este enfoque, la teoría sobre los procesos motivacionales dentro del sistema se centra en el mantenimiento del equilibrio, considerado esencial para la continuidad armónica de las interacciones sociales. Este equilibrio se sostiene a través de dos tipos principales de procesos.

El primero está relacionado con la socialización, mediante la cual los individuos adquieren las orientaciones y habilidades necesarias para cumplir los roles que se les asignan dentro del sistema social, especialmente si estas competencias no formaban parte de su repertorio inicial. El segundo proceso, por su parte, aborda la relación entre las motivaciones que impulsan conductas desviadas y aquellas que promueven la restauración de un estado de interacción estable. Estos mecanismos, identificados por Parsons como controles sociales, actúan para preservar la estabilidad y el orden en las dinámicas sociales.

En cuanto al uso de la fuerza Parsons (1951), argumenta que esta es un elemento del poder y que su empleo está intrínsecamente ligado a la localización territorial debido a su naturaleza física. La fuerza actúa sobre el individuo a través de su organismo, imponiendo límites a su libertad o generando daño físico. Para que esta pueda aplicarse, es imprescindible que el actor sea alcanzado físicamente en el lugar donde se encuentra o hacia donde intenta dirigirse. Dado que la fuerza representa una medida extrema en la inhibición de la acción (ya que una persona incapacitada queda imposibilitada de actuar), su uso, como elemento inherente al poder, requiere una estricta regulación dentro de cualquier sociedad. En este sentido, la distribución territorial de la fuerza y las condiciones bajo las cuales puede emplearse se convierten en aspectos fundamentales de la organización y estructura social, debido a su impacto directo en la dinámica de control y orden.

La teoría del sistema social de Parsons (1951), presenta una relevancia evidente y aplicable en el Análisis fenomenológico de la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política social, Puno 2022-2023; específicamente relacionado a la dimensión participación de las Fuerzas Armadas.

El concepto de sistema social abarca diferentes dimensiones, como la estructura social, la cultura y la acción social. La participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política y social puede ser entendida como una manifestación de la acción social en el contexto de un sistema social. Las Fuerzas Armadas, como institución dentro de la sociedad, desempeñan un papel importante en la conflictividad política y social. Su participación puede tener implicaciones significativas en términos de poder, control y estabilidad social. En este sentido, la teoría puede ayudar a

comprender las experiencias, percepciones y significados subjetivos de los actores involucrados, tanto dentro de las Fuerzas Armadas como en la sociedad en general.

La acción social se refiere a las acciones intencionales de los individuos que están influenciadas por las normas y valores de la sociedad. En el contexto de la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política y social, la acción social puede ayudar a comprender las motivaciones y las dinámicas que impulsan su participación en situaciones de conflicto.

Los roles y normas se refieren a los patrones de comportamiento y las expectativas sociales que guían la interacción de los individuos en una sociedad. En el contexto de las Fuerzas Armadas, los roles y normas desempeñan un papel fundamental en la definición de las funciones y responsabilidades de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como en la regulación de su comportamiento en situaciones de conflicto. Los roles pueden incluir funciones de protección, mantenimiento del orden o intervención en situaciones de crisis. Las normas, por su parte, establecen los límites y las pautas de comportamiento aceptables en el contexto de la participación de las Fuerzas Armadas.

La estructura social se refiere a los patrones de roles e interacciones que existen en una sociedad. Estos roles y normas sociales establecen las expectativas y las pautas de comportamiento que guían la participación de los individuos en diferentes contextos sociales. En el caso de las Fuerzas Armadas, la estructura social desempeña un papel fundamental en la definición de los roles y las responsabilidades de sus miembros. Estos roles pueden incluir funciones de liderazgo, comando, ejecución de órdenes y toma de decisiones en situaciones de conflicto.

El estructural funcionalismo es un marco teórico que ve a la sociedad como un sistema complejo que se mantiene en equilibrio a través de la interacción de diferentes instituciones y roles sociales, cada uno cumpliendo una función específica en el sistema social. En este contexto nos puede ayudar a comprender cómo la participación de las Fuerzas Armadas contribuye a la estabilidad social, al mantenimiento del orden y a la protección de la sociedad en situaciones de conflicto.

El uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas es un aspecto central en su participación en situaciones de conflicto. Es un medio para alcanzar objetivos específicos, como el mantenimiento del orden, la protección de la población o la defensa de los intereses nacionales. Nos permite explorar cómo los individuos dentro de las Fuerzas Armadas experimentan y dan sentido a la aplicación de la fuerza, así como los dilemas éticos y morales que pueden surgir en estas situaciones de conflictividad política y social. Además, teniendo en cuenta que están sujetos a normas

y regulaciones internacionales, así como a los valores y expectativas sociales de la sociedad en la que operan.

En resumen, la base teórica de Parsons sobre el sistema social proporciona un marco sólido y apropiado para analizar la participación de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociales.

2.2.1.2. Teoría general de la conflictividad política social

Teoría general del conflicto social, Lewis A. Coser (1956) presento en su obra "The Functions of Social Conflict", una teoría general del conflicto basada en la teoría funcionalista, pero apporto una visión más matizada y compleja del conflicto social, en la que se detalla que el conflicto social es una parte inevitable de la vida en sociedad y puede tener funciones positivas. En lugar de ver el conflicto como algo disfuncional o destructivo, como a menudo se hacía en la teoría funcionalista tradicional, Coser argumenta que el conflicto puede desempeñar varios roles importantes en la sociedad.

Una de las funciones principales que Coser identifica es la función de "desarrollo". El conflicto puede actuar como un motor de cambio social al desafiar las normas y estructuras existentes y alentar la innovación y la adaptación. El conflicto también puede tener otras funciones como:

- **Integración social:** El conflicto puede ayudar a mantener la cohesión social al permitir que los individuos y grupos expresen diferencias y resuelvan disputas de manera constructiva. El conflicto puede actuar como un mecanismo de regulación social al establecer límites y normas de comportamiento.
- **Cambio social:** El conflicto puede ser un motor para el cambio social al desafiar las normas existentes y promover la innovación y la evolución de la sociedad. El conflicto puede llevar a la transformación de las estructuras sociales y a la creación de nuevas formas de organización.
- **Equilibrio de poder:** El conflicto puede ser un medio para equilibrar el poder en la sociedad al permitir que los grupos menos poderosos desafíen a los más poderosos. Esto puede contribuir a una distribución más equitativa del poder y los recursos.
- **Canalización de la agresión:** El conflicto puede proporcionar una salida para la agresión y la frustración de los individuos, evitando así la acumulación de tensiones que podrían llevar a la violencia y la ruptura social.
- **Identidad y cohesión grupal:** El conflicto puede fortalecer la identidad y la cohesión de los grupos al fomentar la solidaridad interna y la definición clara de los límites del grupo.

Coser distingue entre dos tipos de conflicto: el conflicto "latente", que está enraizado en las estructuras y relaciones sociales subyacentes, y el conflicto "manifiesto", que se manifiesta en formas más visibles, como huelgas o protestas. Según Coser, la sociedad necesita cierto nivel de conflicto para funcionar de manera saludable, ya que puede ayudar a prevenir la rigidez y el estancamiento social. Esta teoría ofrece una visión compleja y equilibrada del conflicto social, destacando el papel tanto en la disrupción como en la cohesión social, y el potencial para promover el cambio y el desarrollo en la sociedad.

La hipótesis central de la teoría general del conflicto social de Lewis A. Coser es que el conflicto social es una parte normal y funcional de la vida en sociedad. A diferencia de las perspectivas que consideran el conflicto como algo inherentemente negativo o disfuncional, Coser argumenta que el conflicto puede desempeñar funciones importantes y beneficiosas en la sociedad.

Una de las funciones principales que identifica es la función de "desarrollo". Según esta hipótesis, el conflicto puede actuar como un motor de cambio social al desafiar las normas y estructuras existentes y alentar la innovación y la adaptación. El conflicto puede poner de manifiesto las tensiones y contradicciones en la sociedad, lo que a su vez puede llevar a cambios en las instituciones y en las relaciones sociales.

Otra función importante que destaca es la función de "integración". A pesar de que el conflicto puede implicar confrontación y división, también puede fortalecer la cohesión social alrededor de valores y normas compartidas. El conflicto puede ayudar a definir y reafirmar la identidad de un grupo o sociedad, y puede fomentar un sentido de solidaridad entre los miembros del grupo.

Además, señala que el conflicto puede tener funciones de "control social". El conflicto puede ayudar a mantener el orden social al limitar el comportamiento desviado y reforzar las normas y valores aceptados en la sociedad. El conflicto puede servir como una forma de regular las relaciones sociales y resolver disputas de manera que fortalezca la cohesión social en lugar de debilitarla.

La teoría general del conflicto social de Lewis A. Coser, expuesta en su obra "The Functions of Social Conflict" (1956), presenta una visión compleja y matizada del conflicto social, contrarrestando la concepción tradicionalmente disfuncional y destructiva del mismo en la teoría funcionalista. Coser argumenta que el conflicto es una parte inevitable de la vida en sociedad y puede desempeñar funciones positivas.

Así mismo identifica diversas funciones del conflicto social. En primer lugar, destaca su función de "desarrollo", ya que puede actuar como un motor de cambio social al desafiar las normas establecidas y fomentar la innovación y adaptación.

Además, el conflicto puede integrar a la sociedad al permitir la expresión y resolución de diferencias de manera constructiva, y puede regular el comportamiento al establecer límites y normas. También puede promover el cambio social, equilibrar el poder, canalizar la agresión, fortalecer la identidad grupal y evitar la rigidez social.

Coser distingue entre dos tipos de conflicto: "latente", arraigado en las estructuras sociales subyacentes, y "manifiesto", que se manifiesta en formas visibles como huelgas o protestas. En conjunto, su teoría subraya el papel complejo del conflicto social, destacando su capacidad tanto para la disrupción como para la cohesión social, y su potencial para promover el cambio y el desarrollo en la sociedad.

Elegir la teoría de Lewis A. Coser para sustentar nuestra tesis proporciona un marco teórico sólido y sofisticado para analizar el conflicto social, lo que puede enriquecer y fortalecer la argumentación de la tesis, por varias razones:

- **Complejidad y matización:** La teoría de Coser ofrece una visión matizada y compleja del conflicto social, que puede enriquecer el análisis al considerar las múltiples funciones y dimensiones del conflicto.
- **Funcionalismo crítico:** Aunque Coser se basa en el funcionalismo, su enfoque crítico y su reconocimiento de las funciones positivas del conflicto lo diferencian de las perspectivas funcionalistas tradicionales, lo que puede ser útil para desarrollar una argumentación más compleja y equilibrada.
- **Relevancia contemporánea:** A pesar de haber sido publicada en 1956, la teoría de Coser sigue siendo relevante en el análisis de conflictos sociales actuales, lo que puede darle una base sólida y actualizada a una tesis.
- **Amplitud de aplicaciones:** La teoría de Coser puede aplicarse a una variedad de contextos y situaciones de conflicto social, lo que la hace versátil y adaptable a diferentes temas de investigación y en especial a nuestra tesis.

2.2.2. Teoría de alcance medio

2.2.2.1 Teoría de alcance medio de la participación de las Fuerzas Armadas

Teoría del movimiento social, Tarrow (1997) en su obra "Power in Movement", desarrolla la teoría del movimiento social enmarcada dentro del enfoque del estructural funcionalismo. es un marco conceptual integral que busca comprender la estructura y el funcionamiento de las sociedades humanas. Define a los movimientos sociales como:

En este apartado, planteo que la forma más adecuada de conceptualizar los movimientos sociales es como expresiones colectivas de desafío, protagonizadas por grupos de personas que comparten objetivos comunes, mantienen vínculos de

solidaridad y establecen una interacción continua con élites, opositores y autoridades. Esta definición se basa en cuatro características clave observables: la acción colectiva como desafío al orden establecido, la convergencia en torno a objetivos compartidos, la existencia de lazos solidarios entre los participantes y la interacción constante con los actores que ostentan poder o autoridad. (Tarrow, 1997, p. 21).

Tarrow (1997), establece que los movimientos sociales a menudo buscan influir en las políticas estatales a través de la negociación y la presión. El poder de los movimientos sociales se evidencia cuando ciudadanos comunes se organizan colectivamente para desafiar a las élites, las autoridades y otros actores que representan intereses opuestos en el ámbito social. La capacidad distintiva de estos movimientos radica en su habilidad para generar, coordinar y sostener estas dinámicas de confrontación, lo que constituye su principal aporte al cambio social. Estos movimientos suelen emerger en contextos donde se abren oportunidades políticas, permitiendo la participación activa de actores que, en circunstancias normales, carecen de canales para influir en las estructuras de poder. Además, los movimientos sociales movilizan a las personas hacia la acción colectiva mediante el uso de repertorios familiares de protesta, como marchas, huelgas o manifestaciones. Sin embargo, también innovan en los márgenes de estos repertorios, adaptándose a las condiciones cambiantes y buscando formas novedosas de ejercer presión y visibilizar sus demandas. Este equilibrio entre lo tradicional y lo innovador es clave para su eficacia y relevancia en los contextos contemporáneos. (p. 17).

Tarrow (1997), plantea que la represión y la facilitación estatal no son opuestos polares, sino que existen como dos continuos distintos. Es evidente que los estados autoritarios tienden a reprimir los movimientos sociales, mientras que los sistemas representativos suelen facilitar su surgimiento y desarrollo. Sin embargo, este contraste no es absoluto. En los estados represivos, ciertas condiciones pueden, paradójicamente, estimular la acción colectiva, como la existencia de altos niveles de descontento o la percepción de oportunidades limitadas para el cambio. Por otro lado, los estados representativos también pueden limitar la eficacia de los movimientos sociales al cooptar sus demandas, institucionalizar sus mecanismos de protesta o diluir su capacidad de generar presión. Por tanto, resulta más adecuado entender la represión y la facilitación como dos dimensiones independientes que operan en un espectro continuo, en lugar de concebirlas como extremos opuestos asociados exclusivamente a diferentes tipos de régimen político. Esta perspectiva permite

analizar de manera más matizada cómo interactúan las características de los estados con las dinámicas de los movimientos sociales, sin caer en reduccionismos. (p. 167).

Tarrow (1997), define la acción colectiva como una interacción entre actores antagónicos.

La acción colectiva es el término más activo de dicha interacción y la emplean los actores colectivos en conflicto con sus antagonistas o con las élites. El problema del esquema de Tilly es que el movimiento social aparece en él cómo un forma de acción colectiva, junto con la apropiación de grano, la huelga, el mitin electoral, las manifestaciones y otras formas de acción. En cierto sentido, un movimiento es una forma de acción —aunque agregativa—, pero es también muchas cosas más (p. 167).

Tarrow (1997), establece la definición de ciclo de protesta como es un período de tiempo caracterizado por un aumento en los conflictos y la confrontación en la sociedad.

Cuando empleo el término «ciclo de protesta», me refiero a una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva; una combinación de participación organizada y no organizada; y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución (p. 264).

La hipótesis principal que plantea Sidney Tarrow en su libro "El poder en movimiento", es que los movimientos sociales son actores políticos significativos que tienen el potencial de desafiar y transformar las estructuras de poder existentes en la sociedad. Esto implica que los movimientos sociales no son simplemente expresiones de descontento o protesta, sino que también son fuerzas activas que buscan influir en la política y la sociedad. Tarrow argumenta que la acción colectiva de los movimientos sociales puede catalizar cambios en las políticas estatales y transformar las relaciones sociales y políticas dentro de la sociedad. Una parte importante de la hipótesis de Tarrow es la idea de que los movimientos sociales movilizan recursos, tanto materiales como simbólicos, para llevar a cabo sus objetivos. Además, los movimientos exitosos

a menudo crean coaliciones entre diversos actores sociales, lo que les permite ampliar su base de apoyo y aumentar su influencia política.

La teoría del movimiento social presentada por Tarrow se sitúa dentro del marco teórico del estructural funcionalismo. Esta teoría constituye un enfoque integral que busca comprender tanto la estructura como el funcionamiento de las sociedades humanas. Tarrow los movimientos sociales se caracterizan como expresiones colectivas de desafío impulsadas por individuos que comparten objetivos comunes, mantienen lazos de solidaridad y participan en interacciones constantes con élites, opositores y autoridades. Esta definición destaca cuatro atributos fundamentales que los distinguen: el desafío colectivo como motor principal, la convergencia en torno a metas compartidas, la existencia de vínculos solidarios entre los participantes y la interacción sostenida con los actores clave del poder. Estas características subrayan la naturaleza dinámica y estructurada de los movimientos sociales en su lucha por el cambio.

La teoría del movimiento social sostiene que los movimientos sociales, en muchas ocasiones, buscan influir en las políticas estatales mediante la negociación y la presión. El poder de los movimientos se evidencia cuando los ciudadanos corrientes se unen para enfrentar a las élites, autoridades y a sus adversarios sociales. La capacidad de crear, coordinar y mantener esta interacción es la contribución específica de los movimientos sociales, los cuales emergen cuando se presentan oportunidades políticas para la participación de actores sociales que normalmente carecen de ellas. Estos movimientos atraen a la gente hacia la acción colectiva a través de repertorios conocidos de confrontación e introducen innovaciones en los márgenes de dichos repertorios.

Tarrow plantea que la represión y la facilitación estatal no se presentan como opuestos polares, sino como dos continuos diferentes. Es evidente que, aunque los estados autoritarios reprimen los movimientos sociales, los estados representativos los facilitan. Sin embargo, hay aspectos de los estados represivos que promueven la acción colectiva, así como características de los estados representativos que limitan el impacto de los movimientos. Es más adecuado considerar la represión y la facilitación como dos continuos distintos en lugar de opuestos polares que caracterizan a diferentes tipos de estados.

Tarrow define la acción colectiva como la interacción activa entre actores que tienen antagonismos entre sí. La acción colectiva es el término utilizado para describir esta interacción y es empleada por actores colectivos que se encuentran en conflicto con sus antagonistas o con las élites. Sin embargo, el esquema propuesto por Tilly presenta un problema, ya que el movimiento social es considerado como una forma

uniforme de acción colectiva, junto con otras formas de acción como la apropiación de grano, la huelga, el mitin electoral y las manifestaciones. En cierto sentido, un movimiento es una forma de acción, pero también implica muchas otras cosas más.

La teoría define el ciclo de protesta como un período de tiempo en el que se produce un aumento en los conflictos y la confrontación en la sociedad. Cuando se utiliza el término "ciclo de protesta", se hace referencia a una fase en la que los conflictos y la confrontación en el sistema social se intensifican. Esto implica una rápida difusión de la acción colectiva desde los sectores más movilizados hacia los menos movilizados, un ritmo acelerado de innovación en las formas de confrontación, la aparición de nuevos marcos o la transformación de los existentes para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada, así como secuencias de interacción intensificada entre los disidentes y las autoridades, que pueden resultar en reformas, represión y, a veces, incluso una revolución.

La teoría del movimiento social presentada por Tarrow tiene relación con el tema de la participación de las Fuerzas Armadas en conflictos sociales o en seguridad interna. Según Tarrow, los movimientos sociales son desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción con las élites, los oponentes y la autoridad. En este contexto, la participación de las Fuerzas Armadas en conflictos sociales puede ser vista como una forma de confrontación entre los movimientos sociales y las autoridades estatales.

En cuanto a los conceptos relacionados, la teoría de Tarrow destaca la importancia de la negociación y la presión en los movimientos sociales. Los movimientos a menudo buscan influir en las políticas estatales a través de la negociación y la presión. Además, la teoría reconoce la existencia de la represión y la facilitación estatal como dos continuos distintos. Mientras que los estados autoritarios tienden a reprimir los movimientos sociales, los estados representativos pueden facilitar su acción. Sin embargo, también se señala que existen aspectos de los estados represivos que fomentan la acción colectiva y características de los estados representativos que limitan el impacto de los movimientos.

En relación a la acción colectiva, la teoría de Tarrow la define como una interacción entre actores antagónicos. Es el término utilizado para describir la fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social. Esta fase implica una rápida difusión de la acción colectiva desde los sectores más movilizados hacia los menos movilizados, un ritmo acelerado de innovación en las formas de confrontación, la creación de nuevos marcos o la transformación de los existentes para la acción colectiva, y una combinación de participación organizada y no organizada.

Por último, el ciclo de protesta también está relacionado con la teoría de Tarrow. Se refiere a un período de tiempo caracterizado por un aumento en los conflictos y la confrontación en la sociedad. Durante este ciclo, se observa una rápida difusión de la acción colectiva, innovación en las formas de confrontación, creación de nuevos marcos de acción colectiva, y una intensificación de la interacción entre los disidentes y las autoridades.

2.2.2.2. Teoría de alcance medio de la conflictividad política social

Teoría de la elección racional Olson (1985) argumenta que el movimiento social puede entenderse a través de la lente de la elección racional, donde los individuos evalúan los costos y beneficios antes de decidir participar. Según esta perspectiva, un individuo se unirá a un movimiento social si percibe que los beneficios de participar superan la posible pérdida o riesgo que podría enfrentar. Sin embargo, esta visión se basa en la premisa de que la motivación para unirse al movimiento es exclusivamente individual.

Para mantener causas altruistas en un grupo de individuos que buscan maximizar su beneficio y reducir su riesgo, se requiere una vanguardia que dirija y motive al colectivo. Este concepto es similar a la idea de Lenin en el marxismo. Sin embargo, surge la pregunta sobre cómo se puede movilizar a individuos hacia una causa altruista.

Olson propone el concepto de incentivo selectivo como un mecanismo para movilizar a las personas hacia una causa altruista. Esto implica ofrecer beneficios específicos a los participantes del movimiento, como mejores remuneraciones para los miembros activos de un sindicato movilizado. De acuerdo con Olson, aunque el elemento económico es importante, no es el único factor que explica el surgimiento de un movimiento social.

A esto la Teoría de la movilización de recursos y de las oportunidades de Tilly (1978) En relación con la movilización de recursos y las oportunidades políticas, afirma que los movimientos sociales se desarrollan a través de la interacción entre tres elementos principales: los recursos de los que disponen los actores, las oportunidades políticas que se presentan y las formas de organización que adoptan.

En primer lugar, los movimientos sociales requieren recursos para su efectividad, como el dinero, el tiempo, la mano de obra y las habilidades organizativas, que pueden provenir de diversas fuentes, como individuos, organizaciones, redes sociales y estructuras políticas.

En segundo lugar, destaca que los movimientos sociales tienen más probabilidades de surgir y tener éxito cuando se presentan oportunidades políticas favorables. Estas oportunidades pueden surgir debido a cambios en el sistema

político, como la apertura de nuevos espacios políticos o la debilidad del poder establecido.

Finalmente, subraya la importancia de las formas de organización en la movilización de recursos y la creación de oportunidades políticas. Los movimientos sociales pueden organizarse de diversas maneras, desde estructuras más jerárquicas hasta formas más descentralizadas y basadas en redes.

La teoría de la movilización de recursos y las oportunidades políticas de Charles Tilly destaca la necesidad de comprender cómo los movimientos sociales obtienen y utilizan recursos, cómo aprovechan las oportunidades políticas y cómo se organizan para alcanzar sus objetivos.

La hipótesis principal del texto es que los movimientos sociales pueden entenderse y analizarse a través de diferentes teorías sociológicas, como la teoría de la elección racional de Olson y la teoría de la movilización de recursos y oportunidades de Tilly. Estas teorías ofrecen perspectivas complementarias para comprender por qué y cómo las personas se unen a los movimientos sociales, así como los factores que contribuyen a su surgimiento y éxito.

La hipótesis subyacente es que los movimientos sociales no son simplemente expresiones de descontento o protesta, sino que responden a cálculos racionales de los individuos sobre los beneficios y costos de la participación, así como a oportunidades políticas y formas de organización específicas. Al comprender estos aspectos, se puede obtener una visión más completa de la dinámica de los movimientos sociales y de los factores que influyen en su desarrollo e impacto en la sociedad.

La teoría de la elección racional de Olson (1985) sugiere que los movimientos sociales pueden interpretarse desde una perspectiva en la que los individuos evalúan los costos y beneficios antes de decidir participar. Según esta visión, las personas se unen a un movimiento si creen que los beneficios superan las posibles pérdidas. Sin embargo, se reconoce que esta perspectiva se centra en la motivación individual. Para mantener la participación en movimientos altruistas, a pesar de la tendencia de las personas a maximizar su propio beneficio, se necesita una vanguardia que dirija y motive al colectivo, similar a la idea de Lenin en el marxismo. Olson sugiere el uso de incentivos selectivos para movilizar a las personas hacia causas altruistas, ofreciendo beneficios específicos, como mejores salarios para los miembros activos de un sindicato.

La teoría de la movilización de recursos y oportunidades de Tilly (1978) complementa esta idea al afirmar que los movimientos sociales se desarrollan a través de la interacción de tres elementos principales: recursos, oportunidades políticas y

formas de organización. Destaca la importancia de comprender cómo los movimientos obtienen y utilizan recursos, aprovechan las oportunidades políticas y se organizan para alcanzar sus objetivos.

Escoger las teorías de Olson y Tilly para sustentar una tesis sobre movimientos sociales puede proporcionar un marco teórico robusto y multifacético que permita un análisis profundo y matizado del tema que se fundamenta en varias razones:

- **Complementariedad:** Ambas teorías ofrecen perspectivas complementarias sobre el fenómeno de los movimientos sociales. Mientras que la teoría de la elección racional de Olson se centra en la motivación individual y los incentivos para la participación, la teoría de la movilización de recursos y oportunidades de Tilly aborda aspectos más amplios como la disponibilidad de recursos y las condiciones políticas.
- **Amplitud explicativa:** Estas teorías ofrecen un marco amplio y sólido para analizar los movimientos sociales, ya que consideran tanto las motivaciones individuales como los factores estructurales y contextuales que influyen en la movilización social.
- **Relevancia y actualidad:** Aunque fueron desarrolladas en décadas pasadas, las teorías de Olson y Tilly siguen siendo relevantes en el estudio de los movimientos sociales contemporáneos, lo que otorga a la tesis un fundamento teórico sólido y actualizado.
- **Base empírica:** Estas teorías han sido ampliamente utilizadas y han sido objeto de numerosos estudios empíricos, lo que significa que existe una base sólida de evidencia que respalda sus premisas y conclusiones, lo que puede fortalecer la argumentación de la tesis.

2.3. Categorías, subcategorías apriorísticas

2.3.1. Definición conceptual de la Categoría 1: Participación de las Fuerzas Armadas

Esta categoría se refiere al tema central del estudio, que es la participación activa de las Fuerzas Armadas en situaciones de conflicto político y social en la región de Puno.

Buzan, Waever y de Wilde (1998), en su obra "Security: A New Framework for Analysis" desarrollaron la teoría de la securitización, definiendo que la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad implica un papel fundamental que estas instituciones desempeñan en la protección y defensa de la integridad territorial, la soberanía nacional y la estabilidad interna de un país. Este involucramiento abarca

una amplia gama de funciones que van desde la defensa nacional hasta la asistencia humanitaria, y desde el mantenimiento del orden público hasta la capacitación y asesoramiento en temas de seguridad.

Por otro lado, la teoría de la securitización de Buzan, Waever y de Wilde (1998), abordan la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna como un proceso mediante el cual ciertos temas se convierten en asuntos de seguridad nacional, justificando así respuestas extraordinarias por parte del Estado. En este marco teórico, la securitización implica la construcción de amenazas y la legitimación de acciones militares en respuesta a esas amenazas. Así, la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna se basa en la percepción de una amenaza que requiere una respuesta militarizada para salvaguardar la seguridad del Estado y de sus ciudadanos.

Esta definición implica un despliegue de recursos militares en el territorio nacional para hacer frente a amenazas consideradas críticas para la seguridad del Estado, trascendiendo así el ámbito tradicional de defensa nacional contra amenazas externas. Es crucial que este tipo de participación se realice en armonía con las autoridades civiles, manteniendo el respeto por los principios democráticos y los derechos humanos. En resumen, la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, desde la perspectiva de la securitización, implica la adopción de medidas militares para abordar problemas que se han elevado al nivel de amenaza para la seguridad nacional.

<p>Participación de las Fuerzas Armadas Esta categoría abarca todos los aspectos relacionados con las acciones y el papel de las Fuerzas Armadas en el contexto de la conflictividad.</p>	<p>Incluye subcategorías como:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Tipos de Intervención – Percepción de la Intervención – Impactos de la Intervención
--	--

2.3.2. Definición conceptual de la Categoría 2: Conflictividad política y social

Esta categoría se refiere al tipo de conflicto que se está analizando, que abarca tanto aspectos políticos como sociales, lo que sugiere una mirada integral de las dinámicas de conflicto en la región.

La conflictividad social se refiere al grado o nivel de conflictos que existen en una sociedad en un momento dado. Se puede definir conceptualmente como la manifestación de las tensiones, disputas, confrontaciones o luchas que surgen entre individuos, grupos o instituciones dentro de una sociedad. Estos conflictos pueden ser de naturaleza económica, política, social, cultural o ideológica, y pueden manifestarse de diversas formas, como protestas, huelgas, disturbios, enfrentamientos violentos o incluso guerras civiles.

La conflictividad social puede ser un indicador importante de la salud de una sociedad, ya que un alto nivel de conflictividad puede ser señal de problemas subyacentes, como desigualdad, injusticia, falta de oportunidades o deterioro de las condiciones de vida. Por otro lado, un cierto grado de conflictividad puede ser considerado normal y hasta necesario en el funcionamiento de una sociedad, ya que puede ser un motor para el cambio, la innovación y la mejora de las condiciones sociales.

<p>Conflictividad Política Social</p> <p>Esta categoría engloba los elementos relacionados con la naturaleza y dinámica de los conflictos políticos y sociales en Puno durante el período 2022-2023.</p>	<p>Incluye subcategorías como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de Conflictos. - Causas del Conflicto - Actores Involucrados
---	---

2.4 Definición de términos

Conflictividad política y social

Se puede definir como la medida en que se manifiestan y se intensifican los conflictos en una sociedad o entre grupos dentro de esa sociedad, abarcando una variedad de formas de confrontación y desacuerdo. Estos conflictos pueden surgir por diferencias en cuanto a intereses, valores, ideologías o recursos, y suelen manifestarse en protestas, enfrentamientos, tensiones o disputas de diversa índole. Esta definición está basada en conceptos ampliamente aceptados en la literatura académica sobre conflictos y sociología, como se puede encontrar en obras de autores como Gurr (1970), Coser (1956), y Rummel (1976).

Defensa Nacional

Se refiere a la disposición, integración y acción coordinada de todos los recursos morales y materiales de un país, mediante los cuales una sociedad organizada en un Estado de derecho logra y mantiene de manera continua, frente a cualquier forma de agresión, su seguridad externa y respalda su seguridad interna para garantizar la paz (Bendito, 1992).

Disturbios internos

Llamados disturbios interiores y se refieren a situaciones de violencia que causan graves alteraciones del orden público, pero no involucran enfrentamientos con un grupo hostil (Reglamento del DL1095, 2020).

Fuerzas Armadas

Las FF.AA. se componen del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, los cuales poseen como principal misión proteger la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Además, tienen la responsabilidad de mantener el orden interno según lo dispuesto en la carta magna (CCP, 1993)

Fuerza no letal

Uso de tácticas, herramientas o armas diseñadas para disuadir, controlar o dispersar a los manifestantes o participantes en disturbios, sin causar lesiones graves o la muerte. Estas técnicas suelen incluir el uso de gases, balas de goma, cañones de agua, y otras formas de control de multitudes que buscan minimizar el riesgo de daño físico permanente (Reglamento del DL1095, 2020).

Medios para control del orden interno

Equipamiento que emplea las FF.AA. para realizar acciones militares (Reglamento del DL1095, 2020).

Métodos para control del orden interno

Dogmas militares empleados para restablecer o mantener el orden interno (Reglamento del DL1095, 2020).

Operaciones Militares

Las FF.AA. llevan a cabo diversas actividades para hacer frente a la capacidad militar de grupos hostiles, todo dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario. Esto implica que sus acciones están limitadas por normas que buscan proteger a la

población civil y garantizar el respeto por la vida y la dignidad de las personas en conflictos armados (DL 1095, 2010).

Orden Interno

Es cuando se asegura que las instituciones políticas y jurídicas del Estado funcionen con estabilidad y normalidad. Para lograr esto, el Estado debe tomar medidas y precauciones constantes, incluso contemplando la posibilidad de aplicar regímenes de excepción que la Constitución permite (DL 1095, 2010).

Política de defensa

Es la convicción y la habilidad de organizar, combinar y ajustar de manera apropiada los esfuerzos defensivos (militares, económicos, diplomáticos, culturales, etc.) para lograr la seguridad y garantizar la paz (Bendito, 1992).

Sociedad moderna

Se trata de un grupo que se forma de manera natural o mediante acuerdo, con el propósito de trabajar juntos hacia los objetivos de la vida, organizándose de acuerdo con un Estado democrático, constitucional y basado en el derecho. Esto significa que se establece a través de un pacto político y legal entre sus miembros individuales, en base a la igualdad de todos los individuos ante una ley fundamental acordada (Bendito, 1992).

Capítulo III: Método

3.1 Enfoque de investigación

La presente investigación empleó el enfoque cualitativo dentro del paradigma naturalista. Según Barrantes (2002) el paradigma naturalista también llamado naturalista-humanista o interpretativo centra el interés de su estudio en el significado de las acciones humanas y de la vida social. De acuerdo con Creswell (2013), el enfoque cualitativo se utiliza para explorar y entender la profundidad y complejidad de fenómenos sociales y humanos desde la perspectiva de los participantes, lo cual es particularmente útil para comprender la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno.

La metodología cualitativa, permite capturar la riqueza de estas experiencias y proporcionar una visión holística y detallada de los fenómenos estudiados (Vargas, 2011). Además, según Piñero y Rivera (2017), el enfoque cualitativo profundiza en contextos específicos y significados subjetivos, en lugar de buscar generalizar los resultados a una población más amplia.

Por tanto, para nuestra investigación, el enfoque cualitativo permitió explorar y entender la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno en su contexto natural, capturando la complejidad de estas experiencias y proporcionando una visión detallada de este fenómeno (CONUP, 1974).

3.2 Tipo de investigación

Esta investigación según el objeto de estudio utilizó el modelo teórico-empírico debido a que contrasta la teoría con la realidad empírica. Según Vargas (2011), menciona que este tipo de investigación se caracteriza por identificar primero la estructura empírica y categórica de una realidad específica, y luego compararla con diversas teorías de distintos autores.

Este enfoque implica combinar elementos de la investigación teórica, donde se revisan y analizan teorías existentes, con la investigación empírica, que se basa en la recopilación y análisis de datos empíricos. Al identificar la estructura empírica de la realidad y luego contrastarla con teorías, se obtuvo una comprensión más profunda y completa del fenómeno estudiado.

Por lo tanto, al emplear la investigación teórico-empírica permitió analizar y comprender las experiencias y perspectivas de los participantes y también interpretar y relacionar esos datos con teorías existentes.

3.3 Método de investigación

Los métodos empleados para la presente investigación son el hermenéutico y fenomenológico que conforman parte de los Métodos fundamentalmente hermenéutico-interpretativos. Según Vargas (2011), el método hermenéutico es importante para la interpretación de textos y la comprensión del significado en contextos específicos. Él afirma que este enfoque es fundamental para explorar la riqueza de significados en el contexto de tu investigación sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno.

Vargas (2011), también destaca la importancia del método fenomenológico para explorar y comprender la profundidad y complejidad de los fenómenos sociales y humanos. Según él, este enfoque permite obtener una comprensión detallada y rica de las experiencias y perspectivas de los participantes, lo cual es esencial para captar la esencia de las interacciones humanas y las dinámicas sociales en su contexto natural.

Al combinar el método hermenéutico para la interpretación de textos y el método fenomenológico para la comprensión profunda de las experiencias humanas, permitió capturar la complejidad y la riqueza de las experiencias relacionadas con la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno (Vargas, 2011).

Los niveles de la presente investigación son descriptivo e interpretativo, en primer lugar, el nivel descriptivo facilitó la obtención una imagen clara y precisa de los hechos y circunstancias relacionadas con la investigación. Según Vega (2024), desde la perspectiva del objetivo de las investigaciones cualitativas busca ofrecer una descripción minuciosa y exhaustiva de un fenómeno, contexto o grupo social.

En segundo lugar, el nivel interpretativo permitió explorar y entender las experiencias, percepciones y significados de los actores involucrados en los conflictos. Vega (2024), establece que desde la perspectiva del objetivo de las investigaciones cualitativas el nivel interpretativo busca comprender las experiencias, significados y percepciones de los participantes en un contexto específico. Asimismo, ambos niveles se alinearon con nuestros métodos hermenéutico y fenomenológico que ayudan a comprender mejor nuestra investigación.

Por lo tanto, el uso de los métodos hermenéutico y fenomenológico en la investigación y los niveles descriptivo e interpretativo, fueron los más adecuado para obtener una comprensión profunda de las experiencias y perspectivas de los participantes, así como explorar la riqueza de significados en el contexto específico de tu estudio.

3.4 Escenario de estudio

El escenario de estudio de esta investigación se sitúa en la región de Puno, Perú, durante el periodo de 2022-2023. Puno, ubicada en la altiplanicie peruana a unos 3,800 metros sobre el nivel del mar, es una región predominantemente rural con una economía basada en la agricultura, ganadería y turismo. La investigación se centra en varias localidades de Puno, abarcando tanto áreas urbanas como rurales, para obtener una muestra representativa de las percepciones y experiencias de la población local en relación con la intervención de las Fuerzas Armadas.

Durante este periodo, Puno ha experimentado diversos conflictos políticos y sociales, impulsados por la desigualdad económica, disputas por recursos naturales y la polarización política. La intervención de las Fuerzas Armadas ha sido una respuesta significativa del Estado para mantener el orden y la seguridad, lo cual ha tenido múltiples efectos y ha sido percibida de diversas maneras por la población en este escenario de estudio.

3.5 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación fué el análisis de una realidad concreta y específica: escenarios de intervención de las fuerzas Armadas del Perú durante la conflictividad político-social en Puno en el periodo 2022-2023. Este análisis abarcó una exploración detallada de las condiciones previas que llevaron a la intervención militar, incluyendo los factores socioeconómicos, políticos y culturales que influyeron en la decisión de desplegar las Fuerzas Armadas en la región. Además, se examinaron las dinámicas específicas de los conflictos civiles, como la naturaleza de los grupos involucrados, las causas subyacentes de la conflictividad y la evolución de los eventos que provocaron la intervención militar.

Asimismo, la investigación se centró en los impactos y consecuencias de la participación de las Fuerzas Armadas en la comunidad local y en la región en general. Esto incluyó un análisis de las percepciones de legitimidad y confianza en las Fuerzas Armadas por parte de la población, así como los efectos psicológicos y sociales de la intervención. También se evaluaron los cambios en las dinámicas políticas y sociales en Puno como resultado de la presencia militar, incluyendo las repercusiones políticas y los efectos secundarios no previstos. En resumen, la investigación proporciona una comprensión profunda de cómo la intervención de las Fuerzas Armadas ha afectado la conflictividad político-social en Puno y las respuestas de la comunidad a estas intervenciones.

3.6 Muestra de estudio

La muestra de estudio para la presente investigación fue compuesta por oficiales del estado mayor del Comando Unificado de Puno que laboraron durante ese periodo, que son en total 9 oficiales. Dada la naturaleza cualitativa de la investigación y el pequeño tamaño de la muestra, se ha decidió incluir a los oficiales integrantes del Estado Mayor que tenían relación con operaciones, inteligencia, informaciones, asesoría legal, personal, logística, comando y control. Esto permitió obtener una visión completa y detallada de las experiencias y percepciones de estos actores clave en la conflictividad política y social de la región durante el periodo indicado. Se obtuvo el consentimiento informado de los participantes y se garantizó la confidencialidad, anonimato y ética en todo el proceso de investigación.

Así mismo con respecto a la muestra de indagación documental, esta se compone de 4 documentos sobre normatividad legal, 2 documentos de normativa internacional y 2 documentos de normativa nacional, de igual forma cabe indicar que la muestra es no probabilística e intencional.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se emplearon dos técnicas de recolección de datos para la investigación, la indagación documental para el método hermenéutico y la entrevista semiestructurada para el método fenomenológico como lo establece Vargas (2011).

El análisis documental se realizó mediante el empleo del software Atlas.Ti. Esta técnica e instrumento permite recopilar, organizar y resumir la información contenida en las fuentes documentales relevantes para el estudio.

Los documentos seleccionados se relacionaron a las normativas legales o análisis de ellas de índole nacional e internacional relacionados con el propósito del estudio.

Por otro lado, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los oficiales del estado mayor de Puno. La guía de entrevista semiestructurada fue el instrumento utilizado para estas entrevistas. Esta técnica permitió una conversación guiada con los entrevistados, al mismo tiempo la flexibilidad para explorar temas y respuestas en profundidad. Las entrevistas fueron registradas y transcritas para su posterior análisis por el software Atlas.Ti.

Estas técnicas e instrumentos permitieron recopilar datos ricos y detallados sobre las experiencias y percepciones de los oficiales del estado mayor en relación con la conflictividad política y social en Puno durante el periodo de estudio.

Por ser una investigación cualitativa los instrumentos no fueron validados.

3.8 Rigor científico

El rigor científico de la presente investigación, se basó en la aplicación de diversas etapas y técnicas de análisis de datos por medio del software Atlas.Ti. Estas etapas incluyeron la reducción de datos, la disposición y transformación de datos, y la obtención de resultados y verificación de conclusiones (Barrantes, 2002).

La reducción de datos implicó la organización y simplificación de la información recopilada, permitiendo identificar los aspectos más relevantes y significativos para el estudio. La disposición y transformación de datos permitió la estructuración y procesamiento de los datos recopilados, utilizando técnicas como la categorización, la codificación y la elaboración de matrices y mapas conceptuales. Por último, la obtención de resultados y verificación de conclusiones implicó analizar los datos procesados y extraer conclusiones válidas y confiables.

Estas técnicas permitieron una comprensión en profundidad de los fenómenos estudiados y contribuyen a la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

La validación de las conclusiones se realizó mediante el análisis de coocurrencias (codificación axial entre los grupos de códigos y documentos) por medio del software Atlas.Ti, buscando identificar las relaciones y patrones entre los diferentes códigos utilizados en la investigación y los documentos. Esta técnica permite explorar cómo ciertos códigos aparecen juntos en el análisis de los datos y cómo se relacionan entre sí.

Para garantizar el rigor científico se empleó la triangulación de datos. Esto implicó utilizar múltiples técnicas y fuentes de recolección de datos para obtener una visión más completa y confiable del fenómeno estudiado. En este caso, se utilizó la técnica de la entrevista mediante el instrumento de la guía de entrevista. Además, se empleó la técnica del análisis documental utilizando el software Atlas.Ti.

La triangulación de datos de la entrevista y el análisis documental, permitió obtener una visión más completa y robusta de la participación de las fuerzas armadas en la conflictividad política y social en Puno. Al combinar diferentes técnicas y fuentes de datos y utilizar diferentes enfoques metodológicos, se fortalece la validez y confiabilidad de los resultados de la investigación.

Es importante destacar que la triangulación de datos, también facilitó la comparación y contrastación de los hallazgos obtenidos. Esto permitió corroborar y enriquecer los resultados, reducir sesgos y aumentar la comprensión del fenómeno estudiado.

Asimismo, empleamos la triangulación analítica, para analizar las relaciones entre las categorías, subcategorías y códigos. Este análisis permitió explorar patrones relacionales entre categorías, complementando otras estrategias como la codificación abierta o el análisis semántico. De esta manera, se enriqueció la interpretación respaldada por triangulación de datos, reforzando la validez de los hallazgos al identificar cómo las categorías están interrelacionadas en diferentes contextos o fuentes.

3.9 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de datos se realizó empleando el software Atlas.Ti. El análisis empleado fue de manera deductiva, debido a que las categorías y subcategorías de la presente investigación son apriorísticas y han sido definidas antes del inicio de la recopilación de datos, basadas en teoría previa o marcos conceptuales establecidos, las cuales serán útiles para guiar la investigación y asegurar que se cubren todos los aspectos relevantes del fenómeno estudiado. Según Elliot (1990), las categorías apriorísticas están vinculadas a los conceptos objetivadores. Estos conceptos permiten determinar de antemano los temas centrales de interés para la investigación. Las categorías apriorísticas, basadas en estos conceptos objetivadores, se convierten en la base que guía y orienta la creación de los instrumentos de recolección.

CAPÍTULO IV: Análisis y síntesis

El presente capítulo desarrolla el análisis e interpretación de los datos cualitativos obtenidos sobre la participación de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociales de Puno (2022 - 2023). A través del software Atlas ti, se llevó a cabo un riguroso proceso de codificación, identificando temas clave y patrones en las percepciones de los diferentes actores: militares, civiles y autoridades.

Este análisis no solo describe los fenómenos observados, sino que también los conecta con las teorías de Talcott Parsons y Lewis Coser, para entender el impacto de la intervención militar en la dinámica social y política. El capítulo busca responder a las preguntas de investigación y utiliza herramientas visuales de Atlas.ti (mapas de redes y gráficos de códigos) para facilitar la comprensión de los resultados.

En síntesis, este capítulo ofrece un análisis detallado y vincula los hallazgos empíricos con el marco teórico, aportando una visión profunda de la intervención de las Fuerzas Armadas en Puno.

4.1 Recolección de datos

4.1.1 Guía de entrevista semiestructurada

La guía de entrevista semiestructurada consta de 6 preguntas que fueron aplicadas a 9 informantes que participaron durante el planeamiento y conducción de las acciones militares en el nivel operacional y táctico durante las manifestaciones ocurridas en el conflicto social en Puno entre el 2022 y 2023, Según lo especificado en la **Tabla 1**. Producto de la primera aplicación de la guía de entrevista sobre el informante N° 1, surgieron 4 preguntas adicionales que se incluyeron en las siguientes entrevistas, con la finalidad de ahondar sobre el tema de nuestra investigación.

Tabla 1.

Relación informantes entrevistados

N°	Informante	Código	Rol, cargo, institución
1	Entrevistado 1 Anónimo	E1	Oficial EP integrante del Estado Mayor
2	Entrevistado 2 Anónimo	E2	Oficial EP integrante del Estado Mayor
3	Entrevistado 3 Anónimo	E3	Oficial EP integrante del Estado Mayor

4	Entrevistado Anónimo	4	E4	Oficial EP integrante del Estado Mayor
5	Entrevistado Anónimo	5	E5	Oficial EP integrante del Estado Mayor
6	Entrevistado Anónimo	6	E6	Oficial EP integrante del Estado Mayor
7	Entrevistado Anónimo	7	E7	Oficial EP integrante del Estado Mayor
8	Entrevistado Anónimo	8	E8	Oficial EP integrante del Estado Mayor
9	Entrevistado Anónimo	9	E9	Oficial EP integrante del Estado Mayor

Nota. La tabla muestra La relación de informantes indicando el cargo desempeñado.
Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 Ficha de análisis documental

La ficha de análisis documental fue aplicada a un conjunto de cuatro documentos de carácter estratégico, dos documentos de normativa internacional y dos documentos de normativa nacional, como se indica en la **Tabla 2**. Estos documentos fueron seleccionados de manera no probabilística e intencional, lo que significa que se eligieron deliberadamente en función de su relevancia para los objetivos de la investigación, garantizando que los datos extraídos fueran pertinentes y significativos para el análisis. Al estar en soporte digital en formato PDF, se asegura que los documentos mantengan su integridad y estructura original, lo que permite su fácil manipulación y consulta. Además, el uso de este formato facilita la utilización de herramientas tecnológicas como el software Atlas Ti, optimizando el proceso de análisis cualitativo de los contenidos. Gracias a la capacidad de Atlas Ti para manejar grandes volúmenes de información y generar codificaciones y categorías precisas, estos documentos proporcionan una base sólida para el análisis estratégico y normativo, permitiendo una exploración detallada de los aspectos críticos dentro del marco de la investigación. Este enfoque metodológico asegura que la selección documental esté alineada con los objetivos analíticos, aportando rigor y profundidad al estudio.

Tabla 2.*Relación de documentos*

N°	Documento	Código	Soporte
01	Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional	D1	Archivo electrónico en formato PDF
02	Decreto Supremo N° 003-2020 DE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095	D2	Archivo electrónico en formato PDF
03	Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales 2023	D3	Archivo electrónico en formato PDF
04	Publicación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Violencia y uso de la fuerza	D4	Archivo electrónico en formato PDF

Nota. La tabla muestra la relación de documentos analizados por medio del software Atlas Ti indicando el cargo desempeñado. Fuente: Elaboración propia.

4.2 Organización de datos

4.2.1 Análisis exploratorio

Para realizar el análisis exploratorio, comenzamos examinando cada grupo de documentos de manera individual. Primero, analizamos cada una de las nueve entrevistas por separado y luego las integramos. Del mismo modo, revisamos los cuatro documentos individualmente y posteriormente los unificamos. Finalmente, combinamos tanto las entrevistas como los documentos para determinar la frecuencia general de palabras. Para interpretar estos resultados, utilizamos la herramienta de frecuencia de palabras, representándolos a través de una nube de palabras.

Figura 1.*Nube de palabras de E1*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 1. Fuente: Elaboración propia.

La nube de palabras de la Figura 1 resalta el gobierno, las fuerzas armadas, comunidades y la intervención en conflictos sociales. Sugiere una discusión sobre el rol del Estado y las Fuerzas Armadas, con una visión crítica sobre la falta de autonomía y las intervenciones en las comunidades. También se enfoca en la restauración del orden y el papel de las instituciones estatales, así como en la integralidad en las comunidades locales.

Figura 4.*Nube de palabras de E4*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 4. Fuente: Elaboración propia.

La nube de palabras de la Figura 4 resalta términos como "fuerzas," "locales," "armadas," "percepción," "comunidades," "presencia" e "intervención." Esto sugiere una discusión sobre la percepción y presencia de las fuerzas armadas en las comunidades locales, así como la intervención del gobierno central.

Figura 5.*Nube de palabras de E5*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 5. Fuente: Elaboración propia.

La Figura 5 es una nube de palabras con términos relacionados a las comunidades locales, conflictos, y las intervenciones. La palabra más prominente es "locales", indicando su relevancia o frecuencia. Otros términos significativos incluyen "comunidades locales", "fuerzas", "inteligencia", "conflicto", "comunicación", "operaciones", e "intervención".

Figura 6.*Nube de palabras de E6*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 6. Fuente: Elaboración propia.

La nube de palabras de la Figura 6 resalta términos como "gobierno," "comunidades," "locales," "intervención," "sociales," "fuerzas," "seguridad," "derechos," y "conflicto." Estos términos sugieren una discusión sobre la interacción entre el gobierno y las comunidades locales, con un enfoque en la intervención social, la seguridad, los derechos y la resolución de conflictos. La presencia destacada de la palabra "conflicto" indica que esta es una temática central en la entrevista, analizando cómo se manejan las tensiones y las problemáticas en estos contextos.

Figura 8.*Nube de palabras de E8*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 8. Fuente: Elaboración propia.

La nube de palabras de la Figura 8, los conceptos predominantes son "operaciones", "locales", "percepción", "comunicación", "líderes" y "fuerzas". Estos términos sugieren un enfoque en la ejecución de operaciones por parte de fuerzas armadas y la relación con las comunidades locales, destacando la importancia de la percepción y la comunicación en estos contextos. Otros conceptos como "desconfianza", "infraestructura", "autoridades", "control" y "crisis" también son prominentes, indicando la preocupación por la infraestructura y el control en escenarios de crisis, así como la necesidad de superar la desconfianza para asegurar una colaboración eficaz.

Figura 9.

Nube de palabras de E9



Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras de la entrevista 9. Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras de la Figura 9, los conceptos predominantes son "locales", "autoridades", "comunicación", "fuerzas", "armadas" y "preocupaciones". Estos términos sugieren un enfoque en la interacción entre autoridades locales, fuerzas armadas y la importancia de la comunicación en contextos de intervención. Otros conceptos como "desconfianza", "intervención", "seguridad", "percepción", y "acciones" también destacan, lo que indica temas relacionados con la percepción pública de las fuerzas armadas y las preocupaciones sobre la seguridad en situaciones de crisis.

Figura 10.

Nube de palabras del total de entrevistas



Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras del total de entrevistas. Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras de la Figura 10 que engloba todas las entrevistas, los conceptos más predominantes son "locales", "comunidades", "fuerzas", "armadas", "intervención", "percepción", "comunicación" y "autoridades". Estos términos sugieren un enfoque en la relación entre las fuerzas armadas y las comunidades locales, destacando la importancia de la percepción y la comunicación en contextos de intervención. También resaltan términos como "seguridad", "demanda", "gobierno", "conflicto" y "operaciones", lo que indica que las entrevistas han abordado temas relacionados con la seguridad, las demandas sociales y la intervención de las autoridades en situaciones de crisis o conflicto. La presencia de "líderes" y "derechos" sugiere un interés en la participación comunitaria y en la protección de los derechos en medio de estas intervenciones.

Figura 11.

Nube de palabras de D1



Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras del documento 1. Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras de la Figura 11, los conceptos más predominantes son "fuerzas", "armadas", "interno", "decreto", "orden", "militar" y "empleo". Estos términos sugieren un enfoque en la regulación del uso de las fuerzas armadas en el mantenimiento del orden interno y en situaciones de emergencia, bajo el amparo de un marco legal específico. También destacan términos como "control", "policía" y "acciones", lo que indica que el documento aborda el uso de la fuerza y el control de situaciones hostiles, enfatizando la coordinación entre las fuerzas militares y la policía en operaciones conjuntas. La presencia de palabras como "estado", "legislativo" y "derecho" sugiere que el texto hace referencia a principios normativos o decretos que delimitan el rol de las fuerzas armadas en contextos nacionales, subrayando la necesidad de operar en conformidad con el marco legal vigente.

Figura 13.*Nube de palabras de D3*

Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras del documento 3. Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras de la Figura 13, los conceptos más predominantes son "derechos", "humanos", "protestas", "sociales", "personas" y "cidh". Estos términos sugieren un enfoque en la protección de los derechos humanos en el contexto de protestas y manifestaciones sociales. También destacan términos como "contexto", "estado", "seguridad" y "fuerza", lo que indica que el informe aborda la relación entre el Estado y las fuerzas de seguridad en situaciones de conflicto social, examinando el uso de la fuerza y su impacto en los derechos humanos. La presencia de términos como "informe", "comisión", "defensoría", "interamericana" y "observaciones" sugiere que el documento se basa en evaluaciones de organismos internacionales y nacionales, como la CIDH, sobre la situación de derechos humanos durante protestas recientes en diversas regiones del país.

Figura 15.

Nube de palabras del total de documentos



Nota. La figura muestra la frecuencia de palabras del total de documentos. Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras de la Figura 15, los conceptos predominantes son "derechos", "humanos", "personas", "fuerza", "estado", "protestas" y "CIDH". Estos términos indican un enfoque en el respeto y la protección de los derechos humanos en contextos de protesta y conflicto social. Asimismo, destacan palabras como "fuerzas", "armadas", "militares", y "uso", lo que sugiere una preocupación por el empleo de la fuerza en situaciones de protesta y las posibles implicaciones legales y sociales. La presencia de términos como "sociales", "conflictos", "nacional", "comisión", y "contexto" sugiere que se están abordando cuestiones relacionadas con el papel del Estado y los organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la protección de los derechos fundamentales durante estas situaciones.

contenido, permitiendo desglosar el material en unidades más manejables para un análisis profundo y específico. A partir de estos insumos, podremos hacer conexiones más precisas y relevantes entre los distintos bloques de información, enfocándonos en los puntos críticos que guiarán el desarrollo de nuestro estudio.

4.2.2 Codificación y segmentación

En la codificación y segmentación de esta investigación, se ha implementado un enfoque mixto de codificación, combinando técnicas deductivas e inductivas. El proceso comenzó con dos categorías a priori predefinidas: (1) Participación de las Fuerzas Armadas, que incluía las subcategorías "Tipos de intervención", "Percepción de la intervención" e "Impactos de la intervención"; y (2) Conflictividad político-social, con las subcategorías "Tipos de conflicto", "Causas del conflicto" y "Actores involucrados". Estas categorías fueron establecidas a partir del marco teórico y dirigieron la primera fase de codificación.

Durante El análisis exploratorio de la guía entrevista estructurada y de la ficha de análisis documental el análisis de las citas, surgieron códigos emergentes que no estaban contemplados inicialmente. En la categoría Participación de las Fuerzas Armadas, apareció la subcategoría emergente Marco legal, mientras que en la categoría Conflictividad político-social, se identificó la subcategoría emergente Gestión del conflicto. Este proceso de descubrimiento de nuevos códigos corresponde a la codificación abierta, la que permite que los datos revelen conceptos no anticipados.

Posteriormente, se procedió a la codificación axial, en la que se reorganizaron las categorías a priori junto con las subcategorías emergentes. Se establecieron relaciones entre los códigos deductivos y los inductivos, ajustando el esquema de categorías para reflejar con mayor precisión las conexiones entre los conceptos. Esta fase permitió una comprensión más profunda de los datos, incorporando tanto los marcos teóricos iniciales como los nuevos hallazgos emergentes. Como resultado, el esquema categorial final reflejó una adaptación dinámica que enriqueció el análisis del fenómeno bajo estudio. La **Tabla 3** muestra el resultado de la codificación final:

Tabla 3.*Matriz de categorización final*

Categoría	Subcategoría	Código
Conflictividad político social	● Actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> ● Activismo ● Actores socio-políticos ● Autoridad ● Comunidades campesinas ● Fuerzas armadas ● Gobierno ● Líderes región ● Organizaciones de DDHH ● Periodismo de investigación ● Policía Nacional
	● Causas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Abuso de poder ● Corrupción ● Crisis política ● Demanda social ● Desarrollo sostenible ● Desconfianza ● Discriminación ● Estigmatización ● Injusticia social ● Inseguridad ● Pobreza ● Resentimiento ● Tensión
	● Gestión del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y dialogo ● Confianza en autoridades ● Cooperación ● Intervención estratégica ● Liderazgo ● Participación e inclusión social ● Prevención de crisis ● Resolución de conflictos

Conflicto político social	● Tipos de conflicto	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones violentas ● Conflicto político ● Conflicto social ● Conflicto socio-político ● Conflicto socioeconómico ● Movilizaciones ● Protestas
	● Impacto de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> ● Abuso de autoridad ● Bloqueos ● Daños colaterales ● Delitos ● Denuncias ● Impacto negativo ● Impacto positivo ● Muertes ● Represión ● Suspensión de derechos ● Uso excesivo de la fuerza
Participación de las Fuerzas Armadas	● Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ● Agentes del Estado ● Derecho Internacional de los Derechos Humanos ● Empleo de la fuerza ● Estado de excepción ● Etica ● Justicia ● Legislación internacional ● Legislación nacional ● Normatividad interna ● Uso de la fuerza
	● Percepción de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> ● Adaptabilidad ● Coordinación ● Desconfianza ● Diálogo ● Falta de transparencia

Participación de las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Imagen institucional ● Medios de comunicación ● Uso excesivo de la fuerza ● Violencia institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones militares ● Apoyo a la PNP ● Equipamiento militar ● Estado de emergencia ● Grupo hostil
<ul style="list-style-type: none"> ● Tipos de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ● Intervención policial ● Operaciones militares ● Orden interno ● Otras situaciones de violencia ● Uso de la fuerza

Nota. La tabla muestra la matriz de categorización final, producto de la codificación realizada por medio del software Atlas Ti. Las subcategorías y códigos emergentes están resaltados de color naranja. Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, producto de la segmentación y codificación de las fuentes se generaron las siguientes unidades de análisis más significativas que se muestran en las Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6, Tabla 7, Tabla 8, Tabla 9, Tabla 10 y Tabla 11.

Tabla 4.

Tabla de citas de la subcategoría actores involucrados

Categoría: Conflictividad política social			
Subcategoría: Actores involucrados			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29

2	D1	<p>“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)</p>	20
3	D1	<p>“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)</p>	17
4	D1	<p>“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)</p>	14
5	E8	<p>A nivel gubernamental, se deben implementar políticas que aborden las causas subyacentes del conflicto. Esto incluye mejorar la inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con los líderes locales y comunitarios, y garantizar una mayor representación política. La resolución de problemas económicos y sociales también es crucial para evitar futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación.</p>	7

- | | | | |
|---|----|--|---|
| 6 | E2 | <p>La intervención de las Fuerzas Armadas en Puno ha sido percibida de manera ambivalente. Para algunos sectores, especialmente aquellos afectados por actos de violencia, la intervención fue necesaria para restablecer la paz y el orden. Sin embargo, para otros, particularmente en las comunidades locales, la intervención se percibió como una acción represiva que exacerbó el conflicto, debido al uso de la fuerza en ciertos casos y la percepción de falta de sensibilidad hacia las demandas sociales.</p> | 6 |
| 7 | D4 | <p>“El mantenimiento de la ley y el orden es una responsabilidad de las autoridades civiles. Se trata de una tarea que compete a la policía y/o a las fuerzas paramilitares especialmente equipadas, organizadas y capacitadas para esas misiones, como los cuerpos de gendarmería. La función normal de las fuerzas armadas de un Estado es defender el territorio nacional contra las amenazas externas (conflictos armados internacionales) y afrontar situaciones de conflicto armado interno (no internacional). Sin embargo, en algunas ocasiones, se requiere que las fuerzas armadas presten asistencia a las autoridades civiles para hacer frente a niveles de violencia más bajos, que pueden caracterizarse como disturbios internos y otras situaciones de violencia interna.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 5)</p> | 6 |
| 8 | E2 | <p>Las Fuerzas Armadas intervinieron en los conflictos en Puno con el objetivo de restablecer el orden público y garantizar la seguridad de la población ante las manifestaciones y disturbios que se desencadenaron tras la crisis política nacional. Esta intervención se realizó bajo un marco legal que incluyó la declaración del estado</p> | 6 |

		de emergencia, lo cual permitió a las Fuerzas Armadas asumir roles de apoyo a la Policía Nacional en tareas de control del orden público, protección de infraestructuras críticas y garantizar la libre circulación de personas y bienes.	
9	E9	A nivel gubernamental, se deben adoptar medidas que incluyan una mayor inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con líderes locales y comunidades, y garantizar una mayor representación política. Además, abordar problemas económicos y sociales de manera efectiva puede ayudar a prevenir futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación.	6
10	D3	“77. La vacancia presidencial por incapacidad moral permanente de Pedro Castillo a consecuencia del rompimiento constitucional y la sucesión de Dina Boluarte, quien en 2021 fue electa como Vicepresidenta de la República, dieron origen, a partir del 7 de diciembre, a una serie de protestas a nivel nacional que tuvieron 5 consignas con diferente nivel de consenso. Las consignas de las protestas eran: i) el adelanto de elecciones generales; ii) el cierre del Congreso; iii) la convocatoria de una asamblea constituyente; iv) la renuncia de la Presidenta Boluarte; y v) la liberación del expresidente Castillo.” (CIDH, 2023, p. 36)	6
11	E6	Los actores incluyen las comunidades locales, organizaciones sociales, líderes regionales, manifestantes, y las autoridades gubernamentales y locales. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también han sido actores clave en la gestión del conflicto. Además,	6

los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos han jugado un papel en la cobertura y evaluación de la situación.

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría actores involucrados de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.

Tabla de citas de la subcategoría causas del conflicto

Categoría: Conflictividad política social			
Subcategoría: Causas del conflicto			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29
2	D1	“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	20
3	D4	“Los problemas específicos que plantean los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna dependen de la calidad del organismo responsable de hacer cumplir la ley (en términos de organización, equipamiento y preparación del personal). Las medidas de mantenimiento del orden adoptadas en tales situaciones pueden tener graves consecuencias. Las formas de acción lícitas,	8

no arbitrarias y con objetivos precisos, dirigidas a los iniciadores y los autores, pueden ayudar a restablecer el control y a normalizar una situación. Las acciones esporádicas, así como las medidas ilícitas, arbitrarias y discriminatorias, pueden socavar la confianza en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, agudizar la amenaza a la seguridad pública y ser responsables, al menos en parte, del agravamiento de una situación.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19)

- | | | | |
|---|----|--|---|
| 4 | E1 | En Puno, los conflictos que se presentaron entre 2022 y 2023 fueron principalmente de tipo sociopolítico y socioeconómico. Las protestas y movilizaciones surgieron en respuesta a la crisis política a nivel nacional, exacerbada por la destitución del presidente Pedro Castillo y la percepción de que el nuevo gobierno no representaba los intereses de las comunidades locales. Además, hubo conflictos relacionados con demandas de mayor autonomía regional, acceso a recursos, y la percepción de abandono por parte del Estado. | 7 |
| 5 | E8 | A nivel gubernamental, se deben implementar políticas que aborden las causas subyacentes del conflicto. Esto incluye mejorar la inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con los líderes locales y comunitarios, y garantizar una mayor representación política. La resolución de problemas económicos y sociales también es crucial para evitar futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación. | 7 |

- | | | | |
|---|----|--|---|
| 6 | E9 | A nivel gubernamental, se deben adoptar medidas que incluyan una mayor inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con líderes locales y comunidades, y garantizar una mayor representación política. Además, abordar problemas económicos y sociales de manera efectiva puede ayudar a prevenir futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación. | 6 |
| 7 | E2 | Las Fuerzas Armadas intervinieron en los conflictos en Puno con el objetivo de restablecer el orden público y garantizar la seguridad de la población ante las manifestaciones y disturbios que se desencadenaron tras la crisis política nacional. Esta intervención se realizó bajo un marco legal que incluyó la declaración del estado de emergencia, lo cual permitió a las Fuerzas Armadas asumir roles de apoyo a la Policía Nacional en tareas de control del orden público, protección de infraestructuras críticas y garantizar la libre circulación de personas y bienes. | 6 |
| 8 | D3 | “77. La vacancia presidencial por incapacidad moral permanente de Pedro Castillo a consecuencia del rompimiento constitucional y la sucesión de Dina Boluarte, quien en 2021 fue electa como Vicepresidenta de la República, dieron origen, a partir del 7 de diciembre, a una serie de protestas a nivel nacional que tuvieron 5 consignas con diferente nivel de consenso. Las consignas de las protestas eran: i) el adelanto de elecciones generales; ii) el cierre del Congreso; iii) la convocatoria de una asamblea constituyente; | 6 |

iv) la renuncia de la Presidenta Boluarte; y v) la liberación del expresidente Castillo. Estas demandas de índole político fueron variando con el paso del tiempo en intensidad; a la fecha de cierre del informe, los llamados se centraban, principalmente, en el adelanto de elecciones y la renuncia de la Presidenta Dina Boluarte.” (CIDH, 2023, p. 36)

9	E2	La intervención de las Fuerzas Armadas en Puno ha sido percibida de manera ambivalente. Para algunos sectores, especialmente aquellos afectados por actos de violencia, la intervención fue necesaria para restablecer la paz y el orden. Sin embargo, para otros, particularmente en las comunidades locales, la intervención se percibió como una acción represiva que exacerbó el conflicto, debido al uso de la fuerza en ciertos casos y la percepción de falta de sensibilidad hacia las demandas sociales.	6
10	D3	“Archivo de la CIDH.; Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Ataques a Periodistas Durante Coberturas de Movilizaciones en el Contexto de Crisis Política. Enero de 2023. Archivo de la CIDH; Cuenta de Twitter de la Defensoría del Pueblo de Perú. 24 de enero de 2023. Distintos registros también fueron contabilizados por el mecanismo de alerta de IPYS, que ha emitido al menos 17 alertas desde el 9 de diciembre hasta el 25 de enero. Disponible en: Instituto Prensa y Sociedad (ipys.org) - Alertas. Testimonio de Bernat Bidegain Ros; Wayka. 15 de diciembre de 2022. Fotógrafos denuncian golpes, insultos y seguimiento de policías en las protestas; Testimonio de Juan Zapata en reunión	6

		durante la visita técnica. 20 de diciembre de 2022.” (CIDH, 2023, p. 90)	
11	D3	“244. Al momento de planificarse operativos y planes de intervención, el Estado debe tomar en consideración que en muchas ocasiones los agentes de seguridad a cargo pueden haber mantenido relaciones conflictivas con las personas manifestantes .355 Por ende, la decisión de usar, o no, todo tipo de fuerza exige considerar los riesgos que se incorporan y que pueden contribuir a un escalamiento de los niveles de tensión . La atención a estas especificidades es importante para proteger el356 derecho a la vida y a la integridad física de todos los involucrados , lo que incluye357 los integrantes de fuerzas de seguridad.” (CIDH, 2023, p. 86)	6
12	D3	“229. La CIDH reconoce que ciertas modalidades de protesta han afectado infraestructuras críticas y han derivado en un profundo malestar y agotamiento en algunos representantes del Estado peruano, cuerpos policiales y parte de la sociedad. Como en otras oportunidades, la Comisión también reconoce que este malestar se origina en serias afectaciones particulares y colectivas; y condena que algunos bloqueos hayan comprometido gravemente derechos como la vida, la integridad física, la provisión de alimentos y la salud.” (CIDH, 2023, p. 82)	6

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría causas del conflicto de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.*Tabla de citas de la subcategoría gestión del conflicto*

Categoría: Conflictividad política social			
Subcategoría: Gestión del conflicto			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29
2	D1	“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	20
3	D1	“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)	17
4	D1	“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	14

5	D4	<p>“Los problemas específicos que plantean los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna dependen de la calidad del organismo responsable de hacer cumplir la ley (en términos de organización, equipamiento y preparación del personal). Las medidas de mantenimiento del orden adoptadas en tales situaciones pueden tener graves consecuencias. Las formas de acción lícitas, no arbitrarias y con objetivos precisos, dirigidas a los iniciadores y los autores, pueden ayudar a restablecer el control y a normalizar una situación.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19)</p>	8
6	E8	<p>A nivel gubernamental, se deben implementar políticas que aborden las causas subyacentes del conflicto. Esto incluye mejorar la inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con los líderes locales y comunitarios, y garantizar una mayor representación política. La resolución de problemas económicos y sociales también es crucial para evitar futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación.</p>	7
7	E9	<p>A nivel gubernamental, se deben adoptar medidas que incluyan una mayor inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con líderes locales y comunidades, y garantizar una mayor representación política. Además, abordar problemas económicos y sociales de manera efectiva puede ayudar a prevenir futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación.</p>	6

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría gestión del conflicto de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.*Tabla de citas de la subcategoría tipos de conflicto*

Categoría: Conflictividad política social			
Subcategoría: Tipos de conflicto			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29
2	D1	“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	20
3	D1	“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)	17
4	D1	“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	14

- | | | | |
|---|----|---|---|
| 5 | E1 | <p>En Puno, los conflictos que se presentaron entre 2022 y 2023 fueron principalmente de tipo sociopolítico y socioeconómico. Las protestas y movilizaciones surgieron en respuesta a la crisis política a nivel nacional, exacerbada por la destitución del presidente Pedro Castillo y la percepción de que el nuevo gobierno no representaba los intereses de las comunidades locales. Además, hubo conflictos relacionados con demandas de mayor autonomía regional, acceso a recursos, y la percepción de abandono por parte del Estado.</p> | 7 |
| 6 | D3 | <p>“82. Según la Defensoría del Pueblo, del 7 de diciembre de 2022 al 23 de enero de 2023 se registraron 477 protestas, incluyendo 323 movilizaciones, 80 paralizaciones, 68 concentraciones y plantones y 6 vigiliias. Adicionalmente, esa entidad reportó 45 marchas por la paz y, al menos, 68 hechos de violencia. En este periodo de 133 134 tiempo, 57 personas perdieron la vida en el contexto de la conflictividad social, entre ellos 2 bebés que no pudieron ser atendidos en centros asistenciales por los bloqueos de carreteras; 8 adolescentes; y un agente policial cuyo cuerpo, según la información recibida, apareció quemado. Conforme a información del Ministerio135 Público, también se reportaron al menos 912 personas heridas, de las cuales 580136 eran miembros de las fuerzas de seguridad. La CIDH reitera su firme condena a todo” (CIDH, 2023, p. 37)</p> | 7 |

- 7 D3 “244. Al momento de planificarse operativos y planes de intervención, el Estado debe tomar en consideración que en muchas ocasiones los agentes de seguridad a cargo pueden haber mantenido relaciones conflictivas con las personas manifestantes .355 Por ende, la decisión de usar, o no, todo tipo de fuerza exige considerar los riesgos que se incorporan y que pueden contribuir a un escalamiento de los niveles de tensión. La atención a estas especificidades es importante para proteger el356 derecho a la vida y a la integridad física de todos los involucrados, lo que incluye357 los integrantes de fuerzas de seguridad.” (CIDH, 2023, p. 86) 6
- 8 E2 La intervención de las Fuerzas Armadas en Puno ha sido percibida de manera ambivalente. Para algunos sectores, especialmente aquellos afectados por actos de violencia, la intervención fue necesaria para restablecer la paz y el orden. Sin embargo, para otros, particularmente en las comunidades locales, la intervención se percibió como una acción represiva que exacerbó el conflicto, debido al uso de la fuerza en ciertos casos y la percepción de falta de sensibilidad hacia las demandas sociales. 6
- 9 E6 Los actores incluyen las comunidades locales, organizaciones sociales, líderes regionales, manifestantes, y las autoridades gubernamentales y locales. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también han sido actores clave en la gestión del conflicto. Además, los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos han jugado un papel en la cobertura y evaluación de la situación. 6

10	D3	<p>“Archivo de la CIDH.; Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Ataques a Periodistas Durante Coberturas de Movilizaciones en el Contexto de Crisis Política. Enero de 2023. Archivo de la CIDH; Cuenta de Twittter de la Defensoría del Pueblo de Perú. 24 de enero de 2023. Distintos registros también fueron contabilizados por el mecanismo de alerta de IPYS, que ha emitido al menos 17 alertas desde el 9 de diciembre hasta el 25 de enero. Disponible en: Instituto Prensa y Sociedad (ipys.org) - Alertas. Testimonio de Bernat Bidegain Ros; Wayka. 15 de diciembre de 2022. Fotógrafos denuncian golpes, insultos y seguimiento de policías en las protestas; Testimonio de Juan Zapata en reunión durante la visita técnica. 20 de diciembre de 2022.” (CIDH, 2023, p. 90)</p>	6
11	D3	<p>“77. La vacancia presidencial por incapacidad moral permanente de Pedro Castillo a consecuencia del rompimiento constitucional y la sucesión de Dina Boluarte, quien en 2021 fue electa como Vicepresidenta de la República, dieron origen, a partir del 7 de diciembre, a una serie de protestas a nivel nacional que tuvieron 5 consignas con diferente nivel de consenso. Las consignas de las protestas eran: i) el adelanto de elecciones generales; ii) el cierre del Congreso; iii) la convocatoria de una asamblea constituyente; iv) la renuncia de la Presidenta Boluarte; y v) la liberación del expresidente Castillo.” (CIDH, 2023, p. 36)</p>	6

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría tipos de conflicto de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8.*Tabla de citas de la subcategoría impacto de la intervención*

Categoría: Participación de las Fuerzas Armadas			
Subcategoría: Impacto de la intervención			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29
2	D1	“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	20
3	D1	“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)	17
4	D1	“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	14

- 5 D4 “Los problemas específicos que plantean los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna dependen de la calidad del organismo responsable de hacer cumplir la ley (en términos de organización, equipamiento y preparación del personal). Las medidas de mantenimiento del orden adoptadas en tales situaciones pueden tener graves consecuencias. Las formas de acción lícitas, no arbitrarias y con objetivos precisos, dirigidas a los iniciadores y los autores, pueden ayudar a restablecer el control y a normalizar una situación. Las acciones esporádicas, así como las medidas ilícitas, arbitrarias y discriminatorias, pueden socavar la confianza en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, agudizar la amenaza a la seguridad pública y ser responsables, al menos en parte, del agravamiento de una situación.” (CIDH, 2023, p. 19) 8
- 6 D4 “Los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna pueden conducir a una situación que un gobierno, recurriendo a las medidas de que normalmente dispone, no se considere capaz de controlar. Al respecto, el artículo 4 del PIDCP establece que los Estados podrán adoptar “disposiciones que suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto”, pero sólo “en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente” (el subrayado es nuestro). 2.3.2. Derecho aplicable En un estado de excepción, es aplicable la legislación nacional que incorpora el derecho de los derechos humanos, de ser necesario con suspensiones. Si se 7

- declara o mantiene el estado de excepción durante un conflicto armado, también se aplica el derecho de los conflictos armados.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 20)
- 7 D3 “82. Según la Defensoría del Pueblo, del 7 de diciembre de 2022 al 23 de enero de 2023 se registraron 477 protestas, incluyendo 323 movilizaciones, 80 paralizaciones, 68 concentraciones y plantones y 6 vigilias. Adicionalmente, esa entidad reportó 45 marchas por la paz y, al menos, 68 hechos de violencia . En este periodo de tiempo, 57 personas perdieron la vida en el contexto de la conflictividad social, entre ellos 2 bebés que no pudieron ser atendidos en centros asistenciales por los bloqueos de carreteras; 8 adolescentes; y un agente policial cuyo cuerpo, según la información recibida, apareció quemado. Conforme a información del Ministerio Público, también se reportaron al menos 912 personas heridas, de las cuales 580 eran miembros de las fuerzas de seguridad.” (CIDH, 2023, p. 37) 7
- 8 E8 A nivel gubernamental, se deben implementar políticas que aborden las causas subyacentes del conflicto. Esto incluye mejorar la inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con los líderes locales y comunitarios, y garantizar una mayor representación política. La resolución de problemas económicos y sociales también es crucial para evitar futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación. 7
- 9 E2 La intervención de las Fuerzas Armadas en Puno ha sido percibida de manera ambivalente. Para algunos sectores, especialmente aquellos afectados por actos de violencia, la intervención 6

fue necesaria para restablecer la paz y el orden. Sin embargo, para otros, particularmente en las comunidades locales, la intervención se percibió como una acción represiva que exacerbó el conflicto, debido al uso de la fuerza en ciertos casos y la percepción de falta de sensibilidad hacia las demandas sociales.

- | | | | |
|----|----|---|---|
| 10 | D3 | <p>“229. La CIDH reconoce que ciertas modalidades de protesta han afectado infraestructuras críticas y han derivado en un profundo malestar y agotamiento en algunos representantes del Estado peruano, cuerpos policiales y parte de la sociedad. Como en otras oportunidades, la Comisión también reconoce que este malestar se origina en serias afectaciones particulares y colectivas; y condena que algunos bloqueos hayan comprometido gravemente derechos como la vida, la integridad física, la provisión de alimentos y la salud. En particular, la CIDH condena y expresa su consternación por el fallecimiento de al menos 4 personas como consecuencia de los bloqueos, incluyendo dos bebés; así como por el impedimento de paso de ambulancias.” (CIDH, 2023, p. 82)</p> | 6 |
| 11 | D3 | <p>“Archivo de la CIDH.; Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Ataques a Periodistas Durante Coberturas de Movilizaciones en el Contexto de Crisis Política. Enero de 2023. Archivo de la CIDH; Cuenta de Twitter de la Defensoría del Pueblo de Perú. 24 de enero de 2023. Distintos registros también fueron contabilizados por el mecanismo de alerta de IPYS, que ha emitido al menos 17 alertas desde el 9 de diciembre hasta el 25 de enero. Disponible en: Instituto Prensa y Sociedad</p> | 6 |

(ipys.org) - Alertas. Testimonio de Bernat Bidegain Ros; Wayka. 15 de diciembre de 2022. Fotógrafos denuncian golpes, insultos y seguimiento de policías en las protestas; Testimonio de Juan Zapata en reunión durante la visita técnica. 20 de diciembre de 2022.” (CIDH, 2023, p. 90)

12	E9	A nivel gubernamental, se deben adoptar medidas que incluyan una mayor inversión en infraestructura y servicios en la región, promover un diálogo inclusivo con líderes locales y comunidades, y garantizar una mayor representación política. Además, abordar problemas económicos y sociales de manera efectiva puede ayudar a prevenir futuras crisis y fomentar un ambiente de estabilidad y cooperación.	6
----	----	---	---

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría impacto de la intervención de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9.

Tabla de citas de la subcategoría marco legal

Categoría: Participación de las Fuerzas Armadas			
Subcategoría: Marco legal			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29

2	D1	<p>“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)</p>	20
3	D1	<p>“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)</p>	17
4	D1	<p>“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)</p>	14
5	D4	<p>“Los problemas específicos que plantean los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna dependen de la calidad del organismo responsable de hacer cumplir la ley (en términos de organización, equipamiento y preparación del personal). Las medidas de mantenimiento del orden adoptadas en tales situaciones pueden tener graves consecuencias. Las formas de acción lícitas, no arbitrarias y con objetivos precisos, dirigidas a los iniciadores y los autores, pueden ayudar a restablecer el control y a normalizar una situación. Las acciones esporádicas, así como las medidas ilícitas,</p>	8

arbitrarias y discriminatorias, pueden socavar la confianza en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, agudizar la amenaza a la seguridad pública y ser responsables, al menos en parte, del agravamiento de una situación.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19)

- | | | | |
|---|----|---|---|
| 6 | D3 | <p>“82. Según la Defensoría del Pueblo, del 7 de diciembre de 2022 al 23 de enero de 2023 se registraron 477 protestas, incluyendo 323 movilizaciones, 80 paralizaciones, 68 concentraciones y plantones y 6 vigili­as. Adicionalmente, esa entidad reportó 45 marchas por la paz y, al menos, 68 hechos de violencia. En este periodo de tiempo, 57 personas perdieron la vida en el contexto de la conflictividad social, entre ellos 2 bebés que no pudieron ser atendidos en centros asistenciales por los bloqueos de carreteras; 8 adolescentes; y un agente policial cuyo cuerpo, según la información recibida, apareció quemado. Conforme a información del Ministerio Público, también se reportaron al menos 912 personas heridas, de las cuales 580 eran miembros de las fuerzas de seguridad.” (CIDH, 2023, p. 37)</p> | 7 |
| 7 | D4 | <p>“Los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna pueden conducir a una situación que un gobierno, recurriendo a las medidas de que normalmente dispone, no se considere capaz de controlar. Al respecto, el artículo 4 del PIDCP establece que los Estados podrán adoptar “disposiciones que suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto”, pero sólo “en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente” (el</p> | 7 |

subrayado es nuestro). 2.3.2. Derecho aplicable

En un estado de excepción, es aplicable la legislación nacional que incorpora el derecho de los derechos humanos, de ser necesario con suspensiones. Si se declara o mantiene el estado de excepción durante un conflicto armado, también se aplica el derecho de los conflictos armados.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 20)

- | | | | |
|---|----|---|---|
| 8 | E6 | Los actores incluyen las comunidades locales, organizaciones sociales, líderes regionales, manifestantes, y las autoridades gubernamentales y locales. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también han sido actores clave en la gestión del conflicto. Además, los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos han jugado un papel en la cobertura y evaluación de la situación. | 6 |
| 9 | D3 | “77. La vacancia presidencial por incapacidad moral permanente de Pedro Castillo a consecuencia del rompimiento constitucional y la sucesión de Dina Boluarte, quien en 2021 fue electa como Vicepresidenta de la República, dieron origen, a partir del 7 de diciembre, a una serie de protestas a nivel nacional que tuvieron 5 consignas con diferente nivel de consenso. Las consignas de las protestas eran: i) el adelanto de elecciones generales; ii) el cierre del Congreso; iii) la convocatoria de una asamblea constituyente; iv) la renuncia de la Presidenta Boluarte; y v) la liberación del expresidente Castillo. Estas demandas de índole político fueron variando con el paso del tiempo en intensidad; a la fecha de cierre del informe, los llamados se centraban, principalmente, en el | 6 |

- adelanto de elecciones y la renuncia de la Presidenta Dina Boluarte.” (CIDH, 2023, p. 36)
- 10 D4 “El mantenimiento de la ley y el orden es una responsabilidad de las autoridades civiles. Se trata de una tarea que compete a la policía y/o a las fuerzas paramilitares especialmente equipadas, organizadas y capacitadas para esas misiones, como los cuerpos de gendarmería. La función normal de las fuerzas armadas de un Estado es defender el territorio nacional contra las amenazas externas (conflictos armados internacionales) y afrontar situaciones de conflicto armado interno (no internacional). Sin embargo, en algunas ocasiones, se requiere que las fuerzas armadas presten asistencia a las autoridades civiles para hacer frente a niveles de violencia más bajos, que pueden caracterizarse como disturbios internos y otras situaciones de violencia interna.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 5) 6
- 11 D3 “244. Al momento de planificarse operativos y planes de intervención, el Estado debe tomar en consideración que en muchas ocasiones los agentes de seguridad a cargo pueden haber mantenido relaciones conflictivas con las personas manifestantes. Por ende, la decisión de usar, o no, todo tipo de fuerza exige considerar los riesgos que se incorporan y que pueden contribuir a un escalamiento de los niveles de tensión. La atención a estas especificidades es importante para proteger el derecho a la vida y a la integridad física de todos los involucrados, lo que incluye los integrantes de fuerzas de seguridad.” (CIDH, 2023, p. 86) 6

- 12 D3 “229. La CIDH reconoce que ciertas modalidades de protesta han afectado infraestructuras críticas y han derivado en un profundo malestar y agotamiento en algunos representantes del Estado peruano, cuerpos policiales y parte de la sociedad. Como en otras oportunidades, la Comisión también reconoce que este malestar se origina en serias afectaciones particulares y colectivas; y condena que algunos bloqueos hayan comprometido gravemente derechos como la vida, la integridad física, la provisión de alimentos y la salud. En particular, la CIDH³³³ condena y expresa su consternación por el fallecimiento de al menos 4 personas como consecuencia de los bloqueos, incluyendo dos bebés; así como por el impedimento de paso de ambulancias.” (CIDH, 2023, p. 82) 6
- 13 D4 “2.2.3. Consecuencias prácticas No siempre puede distinguirse claramente cuándo incidentes separados (como reuniones, concentraciones, manifestaciones, disturbios, actos de violencia aislados) se relacionan entre sí y, cuándo, considerados en conjunto, constituyen un marco más o menos coherente que pueda definirse como de disturbios internos y de otras situaciones de violencia interna. Lo que sí está claro es que tal marco plantea graves problemas a las autoridades en cuanto al mantenimiento de la seguridad pública y de la ley y el orden públicos. En casos extremos, los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna pueden dar lugar a situaciones que representan una amenaza a la vida de la nación e incitan al gobierno a proclamar el estado de excepción.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19) 6

14	D1	<p>“Artículo 4.- Finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas La intervención de las Fuerzas Armadas en defensa del Estado de Derecho y protección de la sociedad se realiza dentro del territorio nacional con la finalidad de: 4.1 Hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; o, 4.2 Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia; o, 4.3 Prestar apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo o protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos constitucionalmente justificados cuando la capacidad de la Policía sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)</p>	6
----	----	--	---

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría marco legal de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10.

Tabla de citas de la subcategoría percepción de la intervención

Categoría: Participación de las Fuerzas Armadas		
Subcategoría: Percepción de la intervención		
N° Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	29
	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al	

		mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	
2	D1	“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)	20
3	E6	Los actores incluyen las comunidades locales, organizaciones sociales, líderes regionales, manifestantes, y las autoridades gubernamentales y locales. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional también han sido actores clave en la gestión del conflicto.	6

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría percepción de la intervención de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11.

Tabla de citas de la subcategoría tipos de intervención

Categoría: Participación de las Fuerzas Armadas			
Subcategoría: Tipos de intervención			
N°	Documento	Unidad de análisis	Densidad
1	D1	“a. Acciones militares.- Acciones que realizan las Fuerzas Armadas, diferentes a las operaciones militares. Se refieren a aquellas enfocadas al mantenimiento o restablecimiento del orden interno.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 1)	29

2	D1	<p>“b. Daño incidental (colateral).- Consecuencia no intencionada de operaciones militares en las que se puede ocasionar daño a personas civiles o bienes protegidos, y cuya calificación de excesivo o no, puede determinarse al ser evaluado por medio de la necesidad militar y la proporcionalidad con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 2)</p>	20
3	D1	<p>“l. Orden interno.- Es la situación en la cual están garantizados la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político - jurídica del Estado. Su mantenimiento y control demandan previsiones y acciones que el Estado debe adoptar permanentemente, llevando implícita la posibilidad de declarar los regímenes de excepción que prevé la Constitución Política.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)</p>	17
4	D1	<p>“k. Operaciones militares.- Actividades que realizan las Fuerzas Armadas para enfrentar la capacidad armada de grupos hostiles en el marco del Derecho Internacional Humanitario.” (Reglamento del Decreto Legislativo 1095, 2020, p. 2)</p>	14
5	D4	<p>“Los problemas específicos que plantean los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna dependen de la calidad del organismo responsable de hacer cumplir la ley (en términos de organización, equipamiento y preparación del personal). Las medidas de mantenimiento del orden adoptadas en tales situaciones pueden tener graves consecuencias. Las formas de acción lícitas, no arbitrarias y con objetivos precisos, dirigidas a los iniciadores y los autores, pueden ayudar a restablecer el control y a normalizar una situación. Las</p>	8

acciones esporádicas, así como las medidas ilícitas, arbitrarias y discriminatorias, pueden socavar la confianza en los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, agudizar la amenaza a la seguridad pública y ser responsables, al menos en parte, del agravamiento de una situación.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19)

- 6 D4 “Los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna pueden conducir a una situación que un gobierno, recurriendo a las medidas de que normalmente dispone, no se considere capaz de controlar. Al respecto, el artículo 4 del PIDCP establece que los Estados podrán adoptar “disposiciones que suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto”, pero sólo “en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente” (el subrayado es nuestro). 2.3.2. Derecho aplicable En un estado de excepción, es aplicable la legislación nacional que incorpora el derecho de los derechos humanos, de ser necesario con suspensiones. Si se declara o mantiene el estado de excepción durante un conflicto armado, también se aplica el derecho de los conflictos armados.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 20) 7

- 7 D4 “El mantenimiento de la ley y el orden es una responsabilidad de las autoridades civiles. Se trata de una tarea que compete a la policía y/o a las fuerzas paramilitares especialmente equipadas, organizadas y capacitadas para esas misiones, como los cuerpos de gendarmería. La función normal de las fuerzas armadas de un Estado es defender el territorio nacional contra las amenazas externas (conflictos armados internacionales) y afrontar situaciones de conflicto armado interno (no internacional). Sin embargo, en algunas ocasiones, se requiere que las fuerzas armadas presten asistencia a las autoridades civiles para hacer frente a niveles de violencia más bajos, que pueden caracterizarse como disturbios internos y otras situaciones de violencia interna.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 5) 6
- 8 D1 “Artículo 4.- Finalidad de la intervención de las Fuerzas Armadas La intervención de las Fuerzas Armadas en defensa del Estado de Derecho y protección de la sociedad se realiza dentro del territorio nacional con la finalidad de: 4.1 Hacer frente a un grupo hostil, conduciendo operaciones militares, previa declaración del Estado de Emergencia, cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno; o, 4.2 Proporcionar apoyo a la Policía Nacional, previa declaración del Estado de Emergencia, con la finalidad de restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia; o, 4.3 Prestar apoyo a la Policía Nacional, en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo o protección de instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país, servicios públicos esenciales y en los demás casos 6

- constitucionalmente justificados cuando la capacidad de la Policía sea sobrepasada en su capacidad de control del orden interno, sea previsible o existiera peligro de que ello ocurriera.” (Decreto Legislativo N° 1095, 2010, p. 3)
- 9 D4 “2.2.3. Consecuencias prácticas No siempre puede distinguirse claramente cuándo incidentes separados (como reuniones, concentraciones, manifestaciones, disturbios, actos de violencia aislados) se relacionan entre sí y, cuándo, considerados en conjunto, constituyen un marco más o menos coherente que pueda definirse como de disturbios internos y de otras situaciones de violencia interna. Lo que sí está claro es que tal marco plantea graves problemas a las autoridades en cuanto al mantenimiento de la seguridad pública y de la ley y el orden públicos. En casos extremos, los disturbios internos y otras situaciones de violencia interna pueden dar lugar a situaciones que representan una amenaza a la vida de la nación e incitan al gobierno a proclamar el estado de excepción.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2015, p. 19) 6
- 10 E2 Las FFAA intervinieron en los conflictos en Puno con el objetivo de restablecer el orden público y garantizar la seguridad de la población ante las manifestaciones y disturbios que se desencadenaron tras la crisis política nacional. Esta intervención se realizó bajo un marco legal que incluyó la declaración del estado de emergencia, lo cual permitió a las FFAA asumir roles de apoyo a la Policía Nacional en tareas de control del orden público, protección de 6

		infraestructuras críticas y garantizar la libre circulación de personas y bienes.	
11	D3	“244. Al momento de planificarse operativos y planes de intervención, el Estado debe tomar en consideración que en muchas ocasiones los agentes de seguridad a cargo pueden haber mantenido relaciones conflictivas con las personas manifestantes .355 Por ende, la decisión de usar, o no, todo tipo de fuerza exige considerar los riesgos que se incorporan y que pueden contribuir a un escalamiento de los niveles de tensión.” (CIDH, 2023, p. 86)	6
12	E2	La intervención de las Fuerzas Armadas en Puno ha sido percibida de manera ambivalente. Para algunos sectores, especialmente aquellos afectados por actos de violencia, la intervención fue necesaria para restablecer la paz y el orden. Sin embargo, para otros, particularmente en las comunidades locales, la intervención se percibió como una acción represiva que exacerbó el conflicto, debido al uso de la fuerza en ciertos casos y la percepción de falta de sensibilidad hacia las demandas sociales.	6

Nota. La tabla muestra las citas con densidad mayor a 5, relacionadas con la subcategoría tipos de intervención de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

4.3 Definición de categorías

4.3.1 Participación de las Fuerzas Armadas

La participación de las Fuerzas Armadas en conflictos políticos y sociales se refiere a su intervención activa en situaciones de conflicto interno, con el objetivo de mantener el orden, la seguridad y la estabilidad. Este tipo de intervención puede implicar una variedad de actores y mecanismos de gestión para controlar la conflictividad en un país.

Desde el marco teórico de Talcott Parsons y su teoría del sistema social, las Fuerzas Armadas son un componente clave en la estructura social, cumpliendo un rol fundamental en la regulación del orden y en la cooperación entre los diferentes actores

sociales para asegurar la estabilidad del sistema. Parsons describe la función de los roles en el sistema social, destacando que las Fuerzas Armadas operan bajo normas y expectativas institucionales que legitiman su intervención en momentos de crisis.

Además, las Fuerzas Armadas, como institución dentro del sistema social, actúan para mantener la cohesión social y promover la seguridad, lo que implica intervenir en conflictos cuando la estabilidad del sistema se ve amenazada

4.3.1.1 Actores involucrados

Los actores involucrados en la participación de las Fuerzas Armadas incluyen diversas entidades tanto estatales como no estatales. Entre estos se encuentran: activistas, autoridades sociopolíticas, comunidades campesinas, Fuerzas Armadas, gobierno, líderes regionales, organizaciones de Derechos Humanos, periodismo de investigación y la Policía Nacional.

La teoría de Talcott Parsons sobre el sistema social nos brinda un marco para entender cómo estos actores interactúan dentro de un sistema de normas y valores compartidos. La participación de las Fuerzas Armadas se sitúa dentro de un esquema estructural donde los actores tienen roles específicos, y la interacción entre ellos está orientada a mantener el equilibrio social.

4.3.1.2 Causas del conflicto

Las causas del conflicto pueden derivarse de diversos factores: abuso de poder, corrupción, crisis política, demandas sociales, desconfianza, discriminación, injusticia social, inseguridad, pobreza, resentimiento, estigmatización, y tensión.

Según Lewis A. Coser y su teoría del conflicto social, el conflicto es una parte inevitable de la vida en sociedad y puede ser resultado de tensiones estructurales, como la desigualdad económica, la falta de justicia social y la opresión. Coser subraya que los conflictos pueden ser funcionales al sistema, promoviendo el cambio social y la cohesión.

4.3.1.3 Gestión del conflicto

La gestión del conflicto se realiza a través de mecanismos como comunicación y diálogo, confianza en las autoridades, cooperación, intervención estratégica, liderazgo, participación e inclusión social, prevención de crisis y resolución de conflictos.

Aquí entra en juego la perspectiva de Sidney Tarrow sobre los movimientos sociales y la acción colectiva, que plantea que el diálogo y la cooperación entre los

actores puede ser una forma efectiva de resolver conflictos y evitar que las tensiones escalen hacia la violencia.

4.3.1.4 Tipos de conflicto

Los conflictos pueden ser clasificados en conflictos políticos, sociales, sociopolíticos y socioeconómicos, con manifestaciones en movilizaciones, protestas y acciones violentas.

La teoría del conflicto de Coser también ofrece una visión sobre cómo estos tipos de conflicto reflejan tensiones más profundas en la sociedad. Cada tipo de conflicto puede involucrar diferentes actores y motivaciones, pero todos comparten la característica de desafiar las estructuras de poder existente.

4.3.2 Conflictividad político social

La conflictividad político-social hace referencia a las tensiones y disputas que surgen entre diversos grupos sociales y el Estado debido a demandas insatisfechas, desigualdades o violaciones a derechos. Estos conflictos pueden manifestarse en forma de protestas, huelgas, movilizaciones y, en casos extremos, violencia. La conflictividad político-social no solo refleja problemas estructurales en la sociedad, sino que también pone en juego las relaciones de poder, legitimidad y derechos dentro del marco estatal.

Según la teoría del conflicto social de Lewis A. Coser, los conflictos sociales son inevitables en cualquier sociedad y cumplen una función fundamental en la dinámica social. Estos conflictos, si bien pueden parecer disfuncionales en ciertos momentos, pueden generar cohesión al facilitar la resolución de tensiones y promover el cambio estructural. La conflictividad político-social, entonces, es vista como una oportunidad para que los actores sociales desafíen el statu quo y propicien reformas y transformaciones necesarias dentro de la sociedad.

La relación entre el Estado y los grupos en conflicto también se enmarca dentro del derecho internacional y las normativas nacionales que regulan el uso de la fuerza y el respeto a los derechos humanos. Es importante destacar que la conflictividad, aunque intrínseca a la sociedad, debe ser manejada bajo un marco legal que proteja a los ciudadanos y minimice el abuso de autoridad.

4.3.2.1 Impacto de la intervención

Los impactos de la intervención pueden ser abuso de autoridad, bloqueos, daños colaterales, delitos, denuncias, impacto negativo o positivo, muertes, represión, suspensión de derechos y uso excesivo de la fuerza.

Las intervenciones de las Fuerzas Armadas pueden tener consecuencias variadas, desde la restauración del orden hasta la exacerbación de la violencia. La teoría de la securitización (Buzan, Waever, Wilde) nos ayuda a entender cómo los Estados legitiman el uso de la fuerza bajo pretextos de seguridad, aunque esto puede tener efectos nocivos sobre los derechos humanos.

4.3.2.2 Marco legal

El marco legal que regula la intervención incluye el derecho internacional de los derechos humanos, legislación nacional, normativa interna y el uso de la fuerza.

Este marco se relaciona con los límites impuestos por el derecho internacional y nacional para proteger los derechos civiles durante las intervenciones. La teoría de Habermas sobre el control democrático de las Fuerzas Armadas sugiere que cualquier intervención debe ser evaluada a través de procesos deliberativos y democráticos.

4.3.2.3 Percepción de la intervención

La percepción de la intervención está influida por factores como adaptabilidad, coordinación, desconfianza, falta de transparencia, imagen institucional, medios de comunicación y el uso excesivo de la fuerza.

Esta percepción puede ser negativa cuando las Fuerzas Armadas son vistas como represoras, lo que crea una desconexión entre las instituciones y la sociedad. Coser argumenta que la percepción pública es esencial en la aceptación o rechazo de las intervenciones militares.

4.3.2.4 Tipos de intervención

Los tipos de intervención incluyen acciones militares, apoyo a la Policía Nacional, operaciones militares y el uso de la fuerza.

Desde una perspectiva de movimientos sociales, como plantea Tarrow, la intervención puede ser vista como un intento de las élites por controlar a las masas, lo que a menudo genera resistencia y protestas.

4.4 Soporte de categorías

4.4.1 Participación de las Fuerzas Armadas

La categoría Participación de las Fuerzas Armadas analiza el papel crucial que desempeñaron las Fuerzas Armadas en la gestión de los conflictos sociopolíticos de Puno durante los años 2022 y 2023. Esta categoría examina no solo las acciones militares concretas, sino también su legitimidad desde el marco legal, la percepción

social que generaron y los impactos que provocaron en la sociedad y el Estado. La categoría busca responder directamente a la pregunta general de la investigación: "¿Cómo fue la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno 2022-2023?", y está alineada con el objetivo general de analizar dicha participación.

Para abordar esta complejidad, se han identificado cuatro subcategorías que permiten descomponer y comprender mejor los distintos aspectos de la intervención militar: (1) el impacto de la intervención, que examina las consecuencias positivas y negativas de las acciones militares; (2) el marco legal, que regula y justifica la intervención de las Fuerzas Armadas; (3) la percepción de la intervención desde la perspectiva de la población local y otros actores; y (4) los tipos de intervención realizados, que describen la naturaleza y los objetivos específicos de las operaciones militares.

Tabla 12.

Tabla de soporte de la categoría 1

Categoría 1: Participación de las Fuerzas Armadas (Enraizamiento 486)		
Subcategoría / Código	Enraizamiento	Densidad
Impacto de la intervención	94	5
● Abuso de autoridad	7	0
● Bloqueos	3	0
● Daños colaterales	20	0
● Delitos	22	0
● Denuncias	7	0
● Impacto negativo	18	0
● Impacto positivo	9	0
● Muertes	34	0
● Represión	10	0
● Suspensión de derechos	4	0
● Uso excesivo de la fuerza	6	0
Marco legal	308	6
● Agentes del Estado	9	0
● Derecho Internacional de los DDHH	122	0
● Empleo de la fuerza	10	0
● Estado de excepción	10	0

● Ética	19	0
● Justicia	31	0
● Legislación internacional	24	0
● Legislación nacional	81	0
● Normatividad interna	12	0
● Uso de la fuerza	87	0
Percepción de la intervención	53	4
● Adaptabilidad	3	0
● Coordinación	5	0
● Desconfianza	3	0
● Diálogo	5	0
● Falta de transparencia	7	0
● Imagen institucional	1	0
● Medios de comunicación	14	0
● Uso excesivo de la fuerza	21	0
● Violencia institucional	4	0
Tipos de intervención	139	7
● Acciones militares	29	0
● Apoyo a la PNP	28	0
● Equipamiento militar	3	0
● Estado de emergencia	3	0
● Grupo hostil	33	0
● Intervención policial	6	0
● Operaciones militares	2	0
● Orden interno	47	0
● Otras situaciones de violencia	23	0
● Uso de la fuerza	20	0

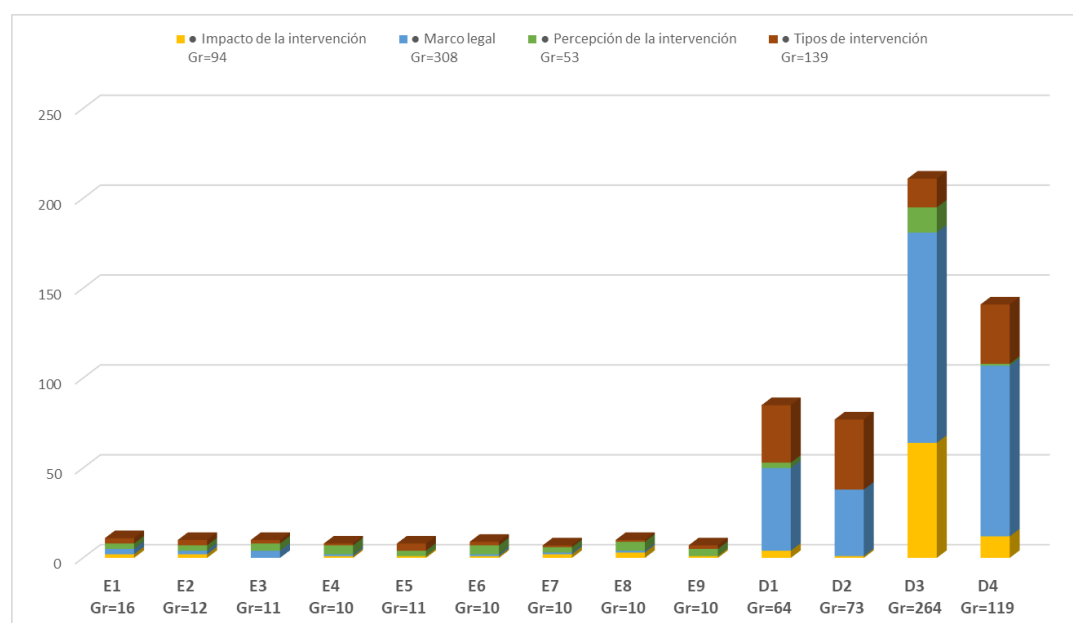
Nota. La tabla muestra el enraizamiento y la densidad de la categoría, subcategorías y códigos de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los datos de la Tabla 12, el enraizamiento de esta categoría, subcategorías y códigos es sólido y amplio. La categoría se vincula con un total de 486 citas distribuidas entre entrevistas (62 citas) y documentos (424 citas). Este número refleja claramente la relevancia de la participación militar en el conflicto de

Puno, así como su centralidad en el análisis. El alto enraizamiento en documentos sugiere que este tema fue objeto de una atención significativa por parte de las fuentes oficiales, mientras que las entrevistas brindan una visión complementaria desde la perspectiva de los actores locales y participantes en los conflictos. El elevado número de citas respalda la importancia de esta categoría para comprender el rol de las Fuerzas Armadas en el contexto sociopolítico, confirmando que este tema fue ampliamente debatido tanto en la literatura como en las experiencias de campo.

Tabla 13.

Tabla de relación entre documentos y subcategorías - categoría 1



Nota. La tabla muestra la relación entre documentos y subcategorías de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

El gran número de citas y su distribución equilibrada entre fuentes documentales y entrevistas como se aprecia en la Tabla 13, indican que esta categoría está profundamente integrada en los datos recogidos, mostrando cómo las intervenciones militares fueron percibidas, reguladas y documentadas de manera extensa durante el periodo 2022-2023.

La densidad de esta categoría también es considerable con un total de 22, distribuidos en las cuatro subcategorías mencionadas. Esta densidad refleja la gran cantidad de interrelaciones que la categoría Participación de las Fuerzas Armadas tiene con otros aspectos clave del conflicto, lo que la convierte en un nodo central en el análisis cualitativo. Cada subcategoría conecta con múltiples códigos, lo que añade

profundidad y riqueza al análisis, permitiendo descomponer las intervenciones militares en aspectos más específicos y analizar las múltiples capas de su impacto.

Por ejemplo, el impacto de la intervención se desglosa en códigos que examinan tanto los efectos positivos como negativos de la intervención, mientras que el marco legal se conecta con normativas nacionales e internacionales que justifican o limitan las acciones de las Fuerzas Armadas. A su vez, la percepción de la intervención se relaciona con la confianza, desconfianza y legitimidad que la población atribuye a estas acciones. Los tipos de intervención abarcan desde acciones directas hasta el apoyo a la Policía Nacional del Perú, lo que permite analizar la diversidad de roles que las Fuerzas Armadas asumieron durante los conflictos.

La alta densidad de esta categoría no solo demuestra que la Participación de las Fuerzas Armadas es central en la investigación, sino que también se relaciona fuertemente con otras áreas del análisis, proporcionando una estructura integral para comprender el rol de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociopolíticos de Puno.

Subcategoría 1: Impacto de la Intervención

El Impacto de la intervención de las Fuerzas Armadas es una subcategoría fundamental para evaluar las consecuencias directas e indirectas de la presencia militar en los conflictos de Puno. Con un total de 94 citas (13 en entrevistas y 81 en documentos), y una densidad de 5, esta subcategoría refleja tanto los efectos positivos como negativos de la intervención. Dentro de esta subcategoría, se destacan los códigos relacionados con los daños colaterales (Enraizamiento: 20), delitos (Enraizamiento: 22) y muertes (Enraizamiento: 34), lo que subraya la gravedad de las repercusiones, tal como lo señala la pregunta específica 3, sobre los impactos de la intervención en la sociedad y la política.

Por otro lado, los códigos como impacto positivo (Enraizamiento: 9) sugieren que en ciertos casos la intervención militar contribuyó a restablecer el orden, aunque el número de citas relacionadas con impacto negativo (Enraizamiento: 18) y represión (Enraizamiento: 10) reflejan una percepción predominante de resultados adversos, alimentando la crítica sobre el uso de la fuerza y la suspensión de derechos (Enraizamiento: 4). La presencia de códigos como denuncias y abuso de autoridad (Enraizamiento: 7) y uso excesivo de la fuerza (Enraizamiento: 6) refuerza la importancia de analizar cómo estas intervenciones afectaron la relación entre las Fuerzas Armadas y las comunidades locales.

Subcategoría 2: Marco Legal

El Marco Legal que regula la participación de las Fuerzas Armadas en situaciones de conflicto es la subcategoría más robusta, con un total de 308 citas (295 en documentos y 13 en entrevistas) y una densidad de 6. Esta subcategoría permite contextualizar y comprender las limitaciones y permisos legales bajo los cuales actuaron las Fuerzas Armadas, tanto en el ámbito nacional como internacional. La gran cantidad de citas relacionadas con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Enraizamiento: 122) y la legislación nacional (Enraizamiento: 81) subraya la relevancia de esta subcategoría para evaluar si las intervenciones respetaron los marcos legales vigentes, en concordancia con el objetivo específico c de la investigación: analizar los impactos de estas intervenciones.

Códigos como uso de la fuerza (Enraizamiento: 87) y estado de excepción (Enraizamiento: 10) muestran los mecanismos legales que permitieron las acciones de las Fuerzas Armadas, mientras que conceptos como ética (Enraizamiento: 19) y justicia (Enraizamiento: 31) sugieren la necesidad de un marco de actuación que respete los derechos de los ciudadanos, en sintonía con los principios del Derecho Internacional. Esta subcategoría permite articular cómo la intervención militar estuvo jurídicamente justificada o limitada, y cómo estas justificaciones influyeron en la percepción y los impactos de las intervenciones.

Subcategoría 3: Percepción de la Intervención

La Percepción de la intervención por parte de la población es crucial para evaluar la legitimidad y confianza en la actuación de las Fuerzas Armadas, según lo expuesto en el objetivo específico b. Esta subcategoría incluye 53 citas (35 en entrevistas y 18 en documentos), y tiene una densidad de 4, lo que refleja un análisis diversificado sobre cómo diferentes actores sociales y mediáticos percibieron la intervención militar.

Códigos como falta de transparencia (Enraizamiento: 7) y desconfianza (Enraizamiento: 3) evidencian que la percepción de la intervención militar no fue siempre positiva, y muchos ciudadanos expresaron preocupaciones sobre las verdaderas intenciones y el control que las Fuerzas Armadas ejercieron. Estos sentimientos negativos se ven reforzados por las menciones de violencia institucional (Enraizamiento: 4) y uso excesivo de la fuerza (Enraizamiento: 21). Por otro lado, algunos aspectos como la coordinación (Enraizamiento: 5) y el diálogo (Enraizamiento: 5) sugieren que, en ciertos contextos, se lograron avances en términos de cooperación y establecimiento de canales de comunicación con las comunidades afectadas.

Subcategoría 4: Tipos de Intervención

Los Tipos de intervención son un aspecto clave para responder a la pregunta específica 1, relacionada con las intervenciones específicas en las que participaron las Fuerzas Armadas en Puno. Esta subcategoría tiene 139 citas (120 en documentos y 19 en entrevistas), con una densidad de 7, lo que refleja la diversidad de operaciones realizadas. Códigos como acciones militares (Enraizamiento: 29), apoyo a la Policía Nacional del Perú (Enraizamiento: 28), y orden interno (Enraizamiento: 47) muestran cómo las Fuerzas Armadas intervinieron en diferentes roles para restaurar el orden y contener las situaciones de violencia.

La participación en operaciones junto a la policía y en la contención de grupos hostiles (Enraizamiento: 33) destacan como actividades importantes, reflejando la complejidad del entorno operativo en el que se desarrollaron. Además, la intervención policial (Enraizamiento: 6) y el manejo de otras situaciones de violencia (Enraizamiento: 23) muestran cómo las Fuerzas Armadas se involucraron en distintos escenarios, no siempre previstos en las normativas de seguridad interna.

Esta categoría es crucial para la investigación porque responde directamente a la pregunta general sobre cómo fue la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad en Puno. Además, permite alcanzar el objetivo general de la investigación: analizar dicha participación en los conflictos sociopolíticos ocurridos en este periodo. A través del análisis de esta categoría, se logra identificar los tipos específicos de intervención militar (objetivo específico a), evaluar la percepción de la población sobre la legitimidad y confianza en dicha intervención (objetivo específico b), y analizar los impactos de estas acciones en los cambios sociales y repercusiones políticas (objetivo específico c).

4.4.2 Conflictividad política social

La categoría Conflictividad política social examina los factores y actores que contribuyeron a los conflictos sociopolíticos en Puno durante el período 2022-2023. A través de esta categoría, se analiza el contexto general de los conflictos, los actores clave involucrados, las causas que los originaron, la forma en que se gestionaron y los tipos específicos de conflictos que surgieron. Esta categoría responde a la pregunta general de la investigación: "¿Cómo fue la conflictividad política y social en el contexto de Puno 2022-2023?", y se conecta directamente con los objetivos de la investigación, especialmente en relación con la identificación de los actores y causas de los conflictos, y la evaluación de los distintos tipos de conflictos presentes.

Para abordar esta complejidad, se han identificado cuatro subcategorías que permiten desglosar mejor la Conflictividad política social: (1) los actores involucrados, que analiza quiénes participaron activamente en los conflictos; (2) las causas del conflicto, que aborda los motivos estructurales y coyunturales de la crisis; (3) la gestión del conflicto, que explora cómo se manejaron las tensiones y qué estrategias se implementaron para mitigarlas; y (4) los tipos de conflicto, que categoriza los diferentes tipos de enfrentamientos observados en Puno.

Tabla 14.

Tabla de soporte de la categoría 2

Categoría 2: Conflictividad política social (Enraizamiento 332)		
Subcategoría / Código	Enraizamiento	Densidad
Actores involucrados	65	5
● Activismo	6	0
● Actores socio-políticos	2	0
● Autoridad	5	0
● Comunidades campesinas	2	0
● Fuerzas armadas	20	0
● Gobierno	34	0
● Líderes región	2	0
● Organizaciones de derechos humanos	3	0
● Periodismo de investigación	1	0
● Policía Nacional	2	0
Causas del conflicto	166	5
● Abuso de poder	8	0
● Corrupción	9	0
● Crisis política	59	0
● Demanda social	16	0
● Desarrollo sostenible	13	0
● Desconfianza	15	0
● Discriminación	36	0
● Estigmatización	10	0
● Injusticia social	29	0
● Inseguridad	7	0

● Pobreza	3	0
● Resentimiento	9	0
● Tensión	7	0
Gestión del conflicto	65	6
● Comunicación y dialogo	36	0
● Confianza en autoridades	4	0
● Cooperación	18	0
● Intervención estratégica	4	0
● Liderazgo	3	0
● Participación e inclusión social	31	0
● Prevención de crisis	2	0
● Resolución de conflictos	8	0
Tipos de conflicto	165	6
● Acciones violentas	117	0
● Conflicto político	6	0
● Conflicto social	38	0
● Conflicto socio-político	9	0
● Conflicto socioeconómico	1	0
● Movilizaciones	3	0
● Protestas	44	0

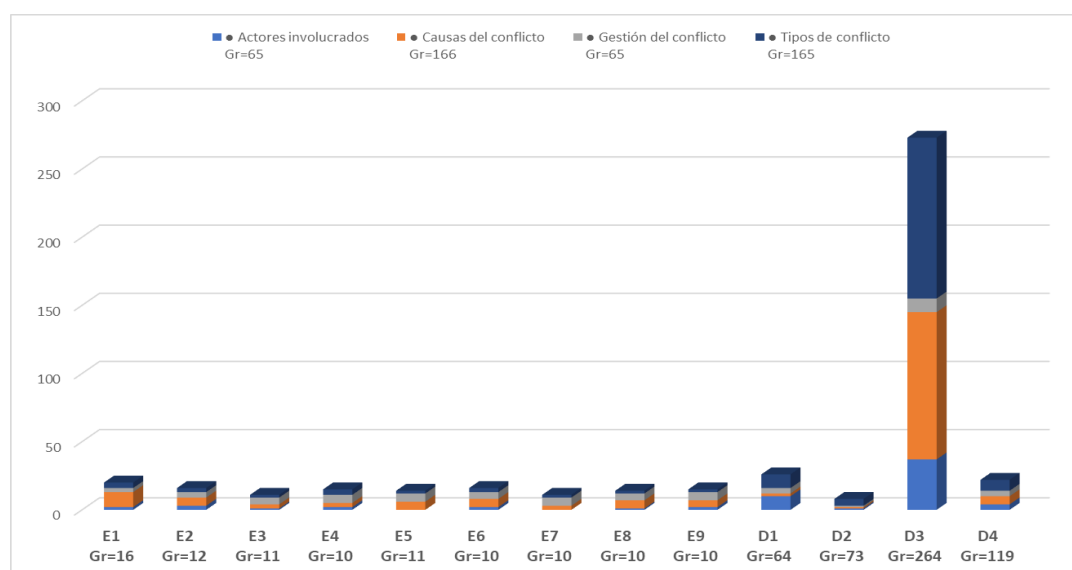
Nota. La tabla muestra el enraizamiento y la densidad de la categoría, subcategorías y códigos de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los datos de la Tabla 14, el enraizamiento de esta categoría es considerable, con un total de 332 citas. Estas citas se distribuyen entre entrevistas (89 citas) y documentos (243 citas), lo que refleja la importancia y centralidad del tema en ambos tipos de fuentes. El alto enraizamiento en documentos indica que la conflictividad política y social fue ampliamente documentada por fuentes oficiales, mientras que las entrevistas aportan valiosa información desde la perspectiva de actores locales y otros participantes directos en los conflictos. El gran número de citas muestra que esta categoría está profundamente integrada en los datos recopilados y que es un elemento clave para comprender el contexto de los conflictos en Puno.

El enraizamiento de esta categoría también resalta que los temas abordados en conflictividad política social fueron consistentemente discutidos tanto en fuentes escritas como en entrevistas, lo que subraya su relevancia como parte de la narrativa principal de los conflictos en Puno.

Tabla 15.

Tabla de relación entre documentos y subcategorías – categoría 2



Nota. La tabla muestra la relación entre documentos y subcategorías de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia.

La densidad de esta categoría es significativa como se aprecia en la Tabla 15 con un total de 22, distribuidos en las cuatro subcategorías identificadas. Esta densidad demuestra la cantidad de interconexiones que la categoría Conflictividad política social tiene con otros aspectos relevantes, como los actores involucrados, las causas y las estrategias de gestión. La complejidad de las relaciones entre los códigos proporciona un análisis profundo y detallado sobre los diferentes elementos que convergieron para dar forma a los conflictos en Puno.

Por ejemplo, la subcategoría de actores involucrados está conectada con códigos que exploran el rol de las fuerzas armadas (Enraizamiento: 20), el gobierno (Enraizamiento: 34), y las comunidades campesinas (Enraizamiento: 2), mientras que la subcategoría de causas del conflicto está conectada a factores como la crisis política (Enraizamiento: 59) y la injusticia social (Enraizamiento: 29). Esta alta densidad permite una comprensión más amplia de cómo estos actores y causas interactúan entre sí para generar los conflictos observados.

Subcategoría 1: Actores involucrados

La subcategoría Actores involucrados examina los diferentes grupos y entidades que jugaron un papel activo en los conflictos de Puno. Con un total de 65 citas (13 en entrevistas y 52 en documentos) y una densidad de 5, esta subcategoría explora la

diversidad de participantes, desde el gobierno (Enraizamiento: 34) y las fuerzas armadas (Enraizamiento: 20), hasta las organizaciones de derechos humanos (Enraizamiento: 3). El código de gobierno tiene un enraizamiento significativo, reflejando su centralidad en la dinámica de los conflictos, mientras que las fuerzas armadas son otro actor clave en la intervención y gestión del conflicto.

El enraizamiento de esta subcategoría en documentos revela que los actores institucionales fueron ampliamente discutidos, mientras que las entrevistas reflejan las percepciones de los actores locales sobre el papel de estas entidades. La densidad de 5 en esta subcategoría permite identificar las múltiples relaciones entre actores y sus respectivos roles en el conflicto.

Subcategoría 2: Causas del conflicto

La subcategoría Causas del conflicto es la más robusta de la categoría Conflictividad política social, con un enraizamiento total de 166 citas (49 en entrevistas y 117 en documentos), y una densidad de 5. Esta subcategoría explora los motivos principales que originaron los conflictos, destacando el abuso de poder (Enraizamiento: 8), la corrupción (Enraizamiento: 9) y la crisis política (Enraizamiento: 59), que fue el factor más citado. Asimismo, se encuentran presentes otras causas estructurales, como la discriminación (Enraizamiento: 36), la injusticia social (Enraizamiento: 29), y la desconfianza (Enraizamiento: 15), que contribuyeron a la escalada de la conflictividad.

El alto enraizamiento de estas causas en los documentos sugiere que las raíces del conflicto fueron ampliamente documentadas, mientras que las entrevistas aportan una perspectiva sobre cómo estos factores fueron percibidos por los actores locales. La densidad de esta subcategoría es clave para entender cómo las diferentes causas del conflicto se entrelazan para generar tensiones sociales y políticas, y cómo estos factores influyen en la legitimidad de las demandas sociales (Enraizamiento: 16).

Subcategoría 3: Gestión del conflicto

La subcategoría Gestión del conflicto analiza cómo se gestionaron las tensiones y qué estrategias se implementaron para mitigar los efectos del conflicto. Con 65 citas (46 en entrevistas y 19 en documentos), esta subcategoría tiene una densidad de 6, lo que refleja la variedad de enfoques para la resolución de conflictos en Puno. Los códigos más importantes incluyen comunicación y diálogo (Enraizamiento: 36) y cooperación (Enraizamiento: 18), que destacan como estrategias clave para la prevención y mitigación de crisis. Sin embargo, también se menciona la falta de

confianza en autoridades (Enraizamiento: 4), lo que muestra que, en muchos casos, los intentos de gestión no fueron percibidos como efectivos.

El enraizamiento en entrevistas muestra que la gestión del conflicto fue un tema recurrente para los actores locales, quienes discutieron ampliamente la necesidad de un liderazgo más inclusivo y la importancia de fomentar la participación e inclusión social (Enraizamiento: 31). La alta densidad de esta subcategoría demuestra la diversidad de enfoques adoptados en la gestión del conflicto, destacando la complejidad de la situación en Puno.

Subcategoría 4: Tipos de conflicto

La subcategoría Tipos de conflicto examina los distintos tipos de enfrentamientos observados en Puno, con un enraizamiento total de 165 citas (24 en entrevistas y 141 en documentos), y una densidad de 6. Los códigos más significativos son acciones violentas (Enraizamiento: 117) y protestas (Enraizamiento: 44), que fueron las formas predominantes de expresión de la conflictividad. Asimismo, los conflictos sociales (Enraizamiento: 38) y los conflictos políticos (Enraizamiento: 6) reflejan la complejidad de las tensiones, las cuales tuvieron tanto dimensiones socioeconómicas como políticas.

El alto enraizamiento en documentos muestra que las acciones violentas y las protestas fueron documentadas con detalle, mientras que las entrevistas proporcionan información sobre cómo estos tipos de conflicto fueron vividos por los actores locales. La densidad de 6 demuestra que los tipos de conflicto estuvieron estrechamente relacionados con otros aspectos del análisis, como los actores involucrados y las causas estructurales.

La categoría Conflictividad política social y sus subcategorías proporcionan un marco integral para analizar los diversos factores que contribuyeron a los conflictos en Puno. Con un enraizamiento de 332 citas y una densidad significativa, esta categoría destaca por la complejidad de los actores, causas, tipos de conflicto y estrategias de gestión que interactuaron durante el periodo 2022-2023. El análisis de esta categoría es crucial para comprender las dinámicas de la conflictividad en Puno y responde directamente a las preguntas y objetivos de la investigación, proporcionando una visión detallada sobre las causas, actores y formas en que se gestionaron las tensiones sociales y políticas.

4.5 Redes semánticas

Las redes semánticas son herramientas fundamentales en el análisis cualitativo que permiten visualizar las interrelaciones entre categorías, códigos y documentos. En el

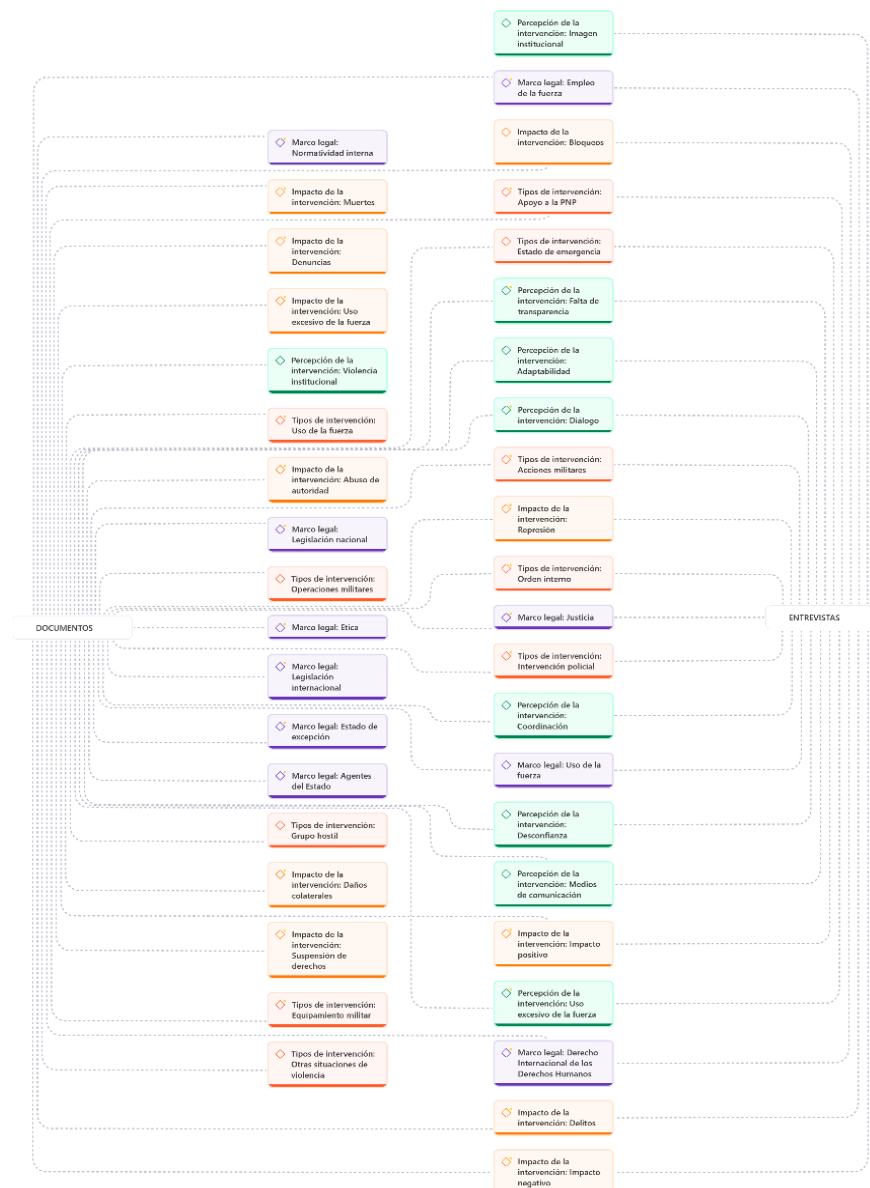
contexto de esta investigación, se explorarán dos categorías principales: "Participación de las Fuerzas Armadas" y "Conflictividad Política Social".

4.5.1 Participación de las Fuerzas Armadas

En la categoría "Participación de las Fuerzas Armadas", se analizarán, en primer lugar, las relaciones entre los documentos y los códigos asociados, lo que ayudará a identificar los temas más relevantes en la documentación y su conexión con las experiencias de los actores involucrados. Posteriormente, se generará una red semántica adicional que examinará las interrelaciones entre los códigos dentro de la categoría.

Figura 17.

Red semántica códigos y documentos de la categoría 1



Nota. La figura muestra la relación entre los códigos y documentos de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia.

La red semántica que muestra la Figura 17, conecta los grupos de documentos y entrevistas con los códigos de la categoría "Participación de las Fuerzas Armadas" revela una clara diferencia en el enfoque de ambas fuentes. Los documentos se centran en aspectos normativos y operativos, destacando temas como el marco legal, los tipos de intervención y la justificación del uso de la fuerza. En contraste, las entrevistas reflejan principalmente las percepciones locales, enfocándose en experiencias críticas de la intervención militar, como el uso excesivo de la fuerza, la desconfianza y la represión.

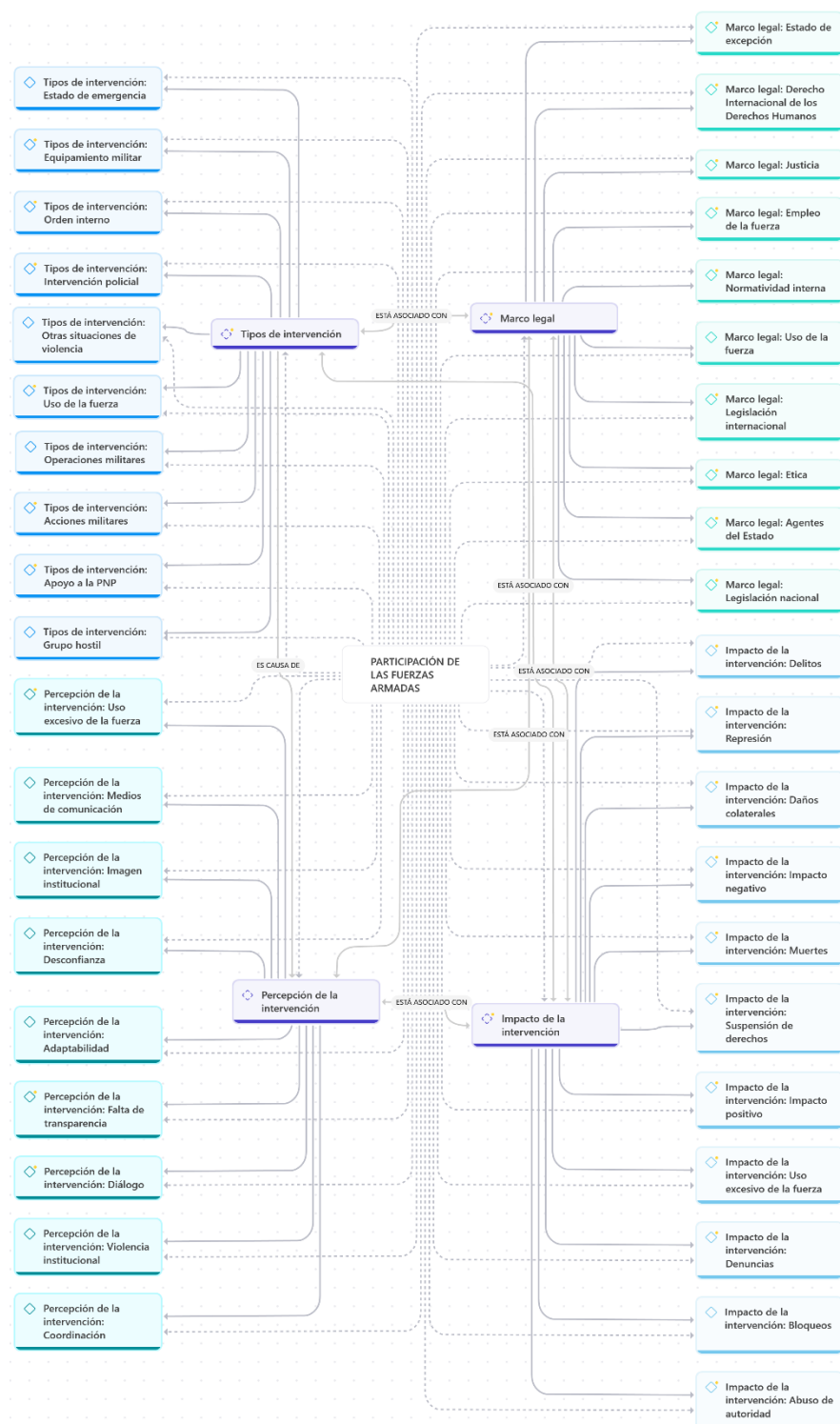
Los documentos tienden a proporcionar una visión formal y justificada de las intervenciones, subrayando la legalidad y el cumplimiento del Derecho Internacional y la legislación nacional. Sin embargo, las entrevistas destacan el impacto directo en la población, con un fuerte énfasis en los impactos negativos, como los daños colaterales, las muertes y la suspensión de derechos, lo que pone en duda la legitimidad de las intervenciones desde la perspectiva de los afectados.

La red también revela una complementariedad entre las fuentes, ya que mientras los documentos presentan una narrativa institucional y operativa de las Fuerzas Armadas, las entrevistas aportan una visión crítica y experiencial, mostrando una clara discrepancia entre la narrativa oficial y las experiencias de las comunidades. Esto sugiere que la legalidad de las acciones, documentada formalmente, no necesariamente se tradujo en legitimidad percibida por la población.

En resumen, la red semántica expone una dualidad en el análisis: los documentos destacan la formalidad legal de las intervenciones, mientras que las entrevistas revelan el malestar social generado por estas. Esta diferencia es crucial para entender cómo se percibió la participación de las Fuerzas Armadas y el impacto real que tuvo en los conflictos sociopolíticos de Puno.

Figura 18.

Red semántica subcategorías y códigos de la categoría 1



Nota. La figura muestra la relación entre la subcategorías y códigos de la categoría participación de las Fuerzas Armadas. Fuente: Elaboración propia

La Figura 18, muestra la red semántica de la categoría "Participación de las Fuerzas Armadas" muestra cómo se relacionan distintos aspectos clave de su intervención en escenarios de conflicto. En primer lugar, los tipos de intervención

abarcan diversas formas de acción, como el estado de emergencia, el apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), intervenciones militares y el uso de la fuerza en situaciones de violencia. Estas modalidades están asociadas directamente con las necesidades del contexto, ya sea para mantener el orden interno o enfrentar hostilidades.

En segundo lugar, el marco legal regula estas intervenciones mediante leyes nacionales e internacionales. Las normativas como el derecho internacional de los derechos humanos, la legislación nacional y las normas sobre el uso de la fuerza proporcionan un marco dentro del cual las Fuerzas Armadas deben operar, asegurando que sus acciones sean compatibles con principios legales y éticos, evitando el uso excesivo de la fuerza y protegiendo a los ciudadanos.

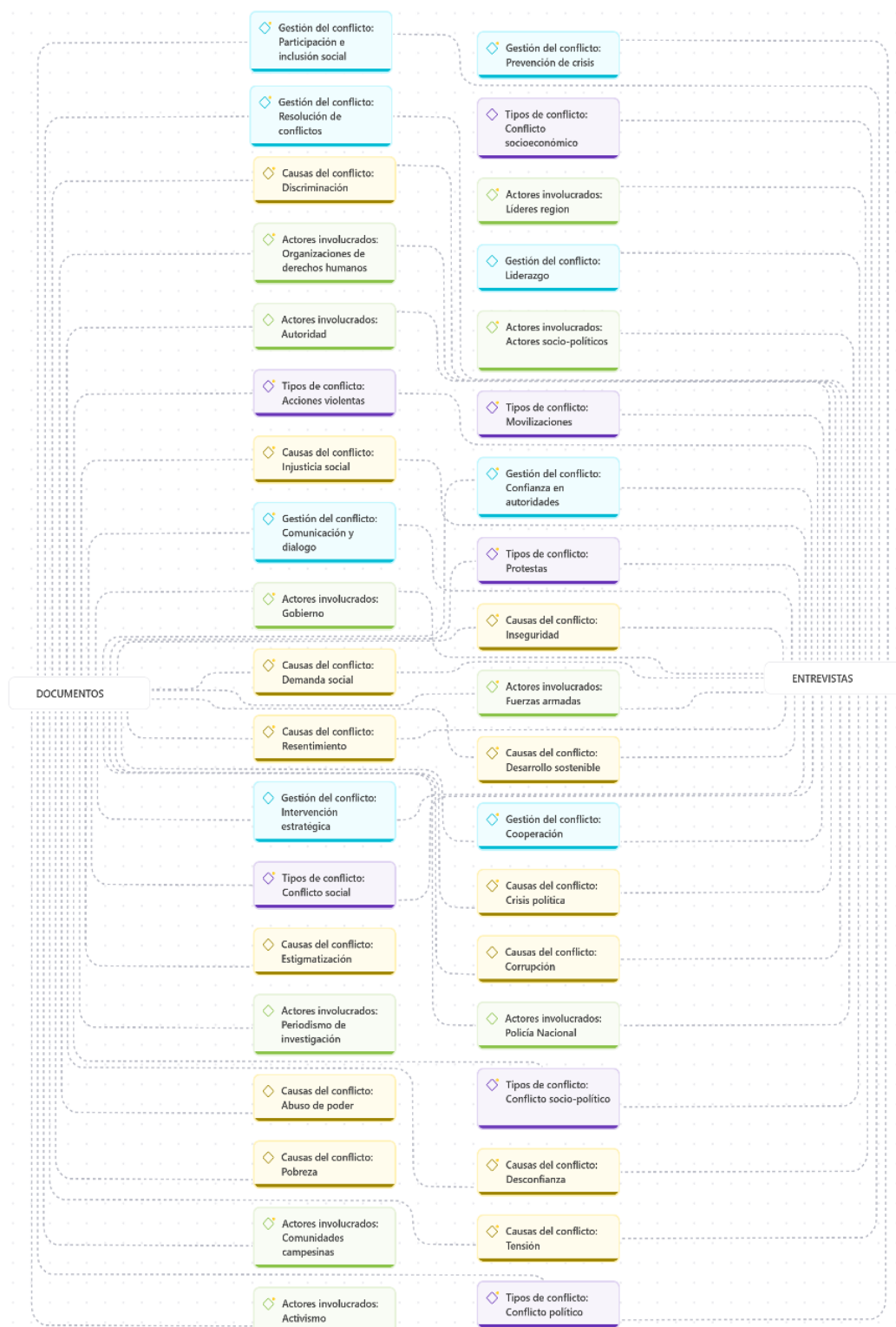
La percepción de la intervención es otro elemento crítico en la red, mostrando cómo la sociedad y los medios de comunicación ven el accionar de las Fuerzas Armadas. Entre las percepciones más comunes están la desconfianza, la falta de transparencia y la violencia institucional, pero también se destaca la importancia de la coordinación, el diálogo y la adaptabilidad de las Fuerzas Armadas frente a diferentes situaciones de conflicto, lo cual puede mejorar o empeorar la imagen institucional.

Por último, el impacto de la intervención aborda las consecuencias directas de la actuación de las Fuerzas Armadas. Estas pueden incluir efectos negativos como la represión, los daños colaterales y las muertes, pero también se mencionan aspectos positivos como la reducción de delitos y el restablecimiento del orden interno. Estos impactos reflejan tanto los riesgos como los beneficios de la intervención militar, destacando la complejidad y el equilibrio necesario en la toma de decisiones.

4.5.1.1 Conflictividad política social

En la categoría "Conflictividad Política Social", se explorarán, en primer lugar, las relaciones entre los documentos y los códigos asociados. Este primer análisis proporcionará una comprensión de los temas más relevantes en la documentación y su conexión con las dinámicas de conflicto en Puno durante el período 2022-2023.

A continuación, se generará una segunda red semántica que examinará las interrelaciones entre los códigos dentro de la categoría. Este enfoque permitirá desglosar conceptos como "actores involucrados", "causas del conflicto", "gestión del conflicto", y "tipos de conflicto", facilitando una comprensión más profunda de las interacciones y relaciones que caracterizan la conflictividad en la región.

Figura 19.**Red semántica códigos y documentos de la categoría 2**

Nota. La figura muestra la relación entre los códigos y documentos de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia

La red semántica de la **Figura 19**, muestra una estructura compleja que abarca varios aspectos clave sobre la participación de las Fuerzas Armadas, vinculando los grupos de documentos y entrevistas con las subcategorías. Se destacan cuatro dimensiones principales: el marco legal, los tipos de intervención, la percepción de la intervención y su impacto. Estas dimensiones están asociadas con elementos del marco legal que regulan dichas intervenciones, mostrando cómo diferentes tipos de intervención, como estados de emergencia, intervención policial o apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), están alineados con normas legales específicas, como el uso de la fuerza o el derecho internacional.

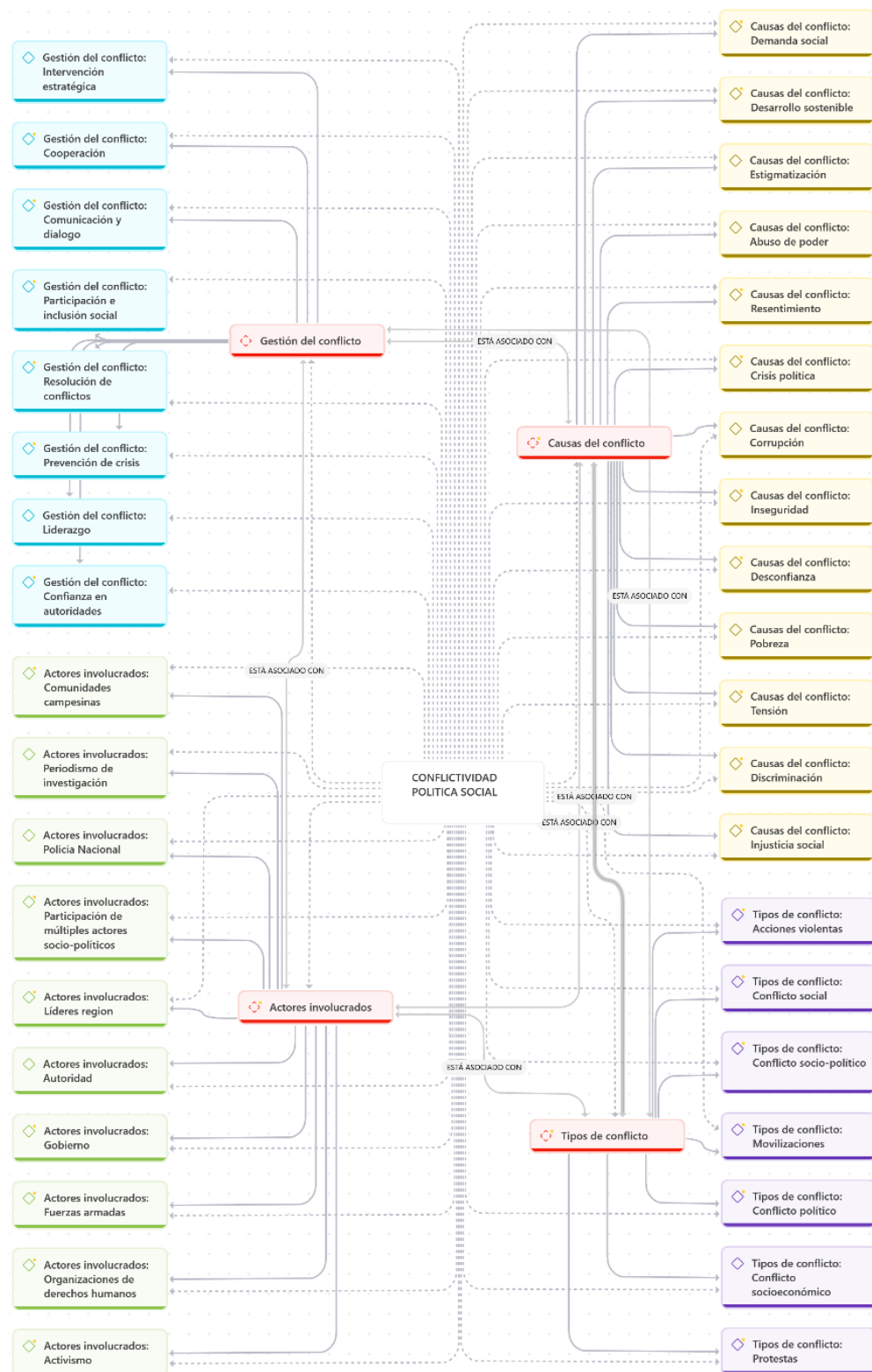
La percepción de la intervención es un aspecto central de la red, ya que refleja cómo diferentes actores, tanto institucionales como civiles, ven el papel de las Fuerzas Armadas. Se señalan preocupaciones como el uso excesivo de la fuerza, la falta de transparencia y la violencia institucional, junto con aspectos positivos como la adaptabilidad y la coordinación. La relación entre estos puntos revela una tensión entre la eficiencia operativa y la percepción pública, donde factores como los medios de comunicación y la imagen institucional juegan un rol decisivo en modelar la confianza o desconfianza hacia las Fuerzas Armadas.

En términos de impacto, la red refleja múltiples consecuencias de la intervención de las Fuerzas Armadas, tanto positivas como negativas. Se mencionan aspectos como la represión, los daños colaterales, las muertes y el abuso de autoridad, contrapuestos con otros más favorables como el impacto positivo en la resolución de conflictos. Esta diversidad de impactos sugiere que la intervención no es un fenómeno unidimensional, sino que depende del contexto y de cómo se gestionen las acciones en el terreno.

En conjunto, la red semántica integra una visión sistémica de la intervención de las Fuerzas Armadas, donde se interconectan las normativas legales, las percepciones sociales y los resultados operativos. Esto permite identificar los puntos clave que deben ser considerados para una gestión más eficiente y transparente de su participación en situaciones de conflicto, asegurando una mayor cohesión entre las leyes, la acción militar y la percepción pública.

Figura 20.

Red semántica subcategorías y códigos de la categoría 2



Nota. La figura muestra la relación entre la subcategorías y códigos de la categoría conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia

La red semántica presentada en la **Figura 20**, aborda la conflictividad política y social, desglosándola en cuatro componentes principales: actores involucrados, causas del conflicto, gestión del conflicto y tipos de conflicto. En primer lugar, los actores involucrados incluyen una amplia gama de participantes que intervienen o se ven afectados por los conflictos, tales como las Fuerzas Armadas, el Gobierno, la Policía Nacional, líderes regionales, organizaciones de derechos humanos, entre otros. Estos actores desempeñan roles cruciales en la gestión y escalada del conflicto según sus intereses, autoridad y capacidades.

Las causas del conflicto se dividen en diversos factores que desencadenan tensiones y enfrentamientos dentro de la sociedad. Entre estas se encuentran la crisis política, la corrupción, el abuso de poder, la inseguridad, la desconfianza, y la injusticia social. Además, se mencionan aspectos como la discriminación, el resentimiento, y la falta de desarrollo sostenible, que contribuyen al malestar social y a la intensificación de la conflictividad.

En cuanto a los tipos de conflicto y gestión del conflicto, la red identifica varias formas en que los conflictos se manifiestan, tales como las acciones violentas, los conflictos sociales, socioeconómicos, y sociopolíticos, así como las protestas y movilizaciones. Estos tipos de conflicto varían en intensidad y en las estrategias que los actores involucrados utilizan para abordarlos, ya sea mediante el diálogo, la represión o la intervención militar.

Finalmente, se describe cómo se lleva a cabo la gestión del conflicto, destacando estrategias como la intervención estratégica, la cooperación, el diálogo y la prevención de crisis, con el fin de resolver o mitigar los impactos del conflicto. La confianza en las autoridades y el liderazgo efectivo también son factores clave en la resolución y gestión de la conflictividad político-social.

4.5.1.2 Red semántica general

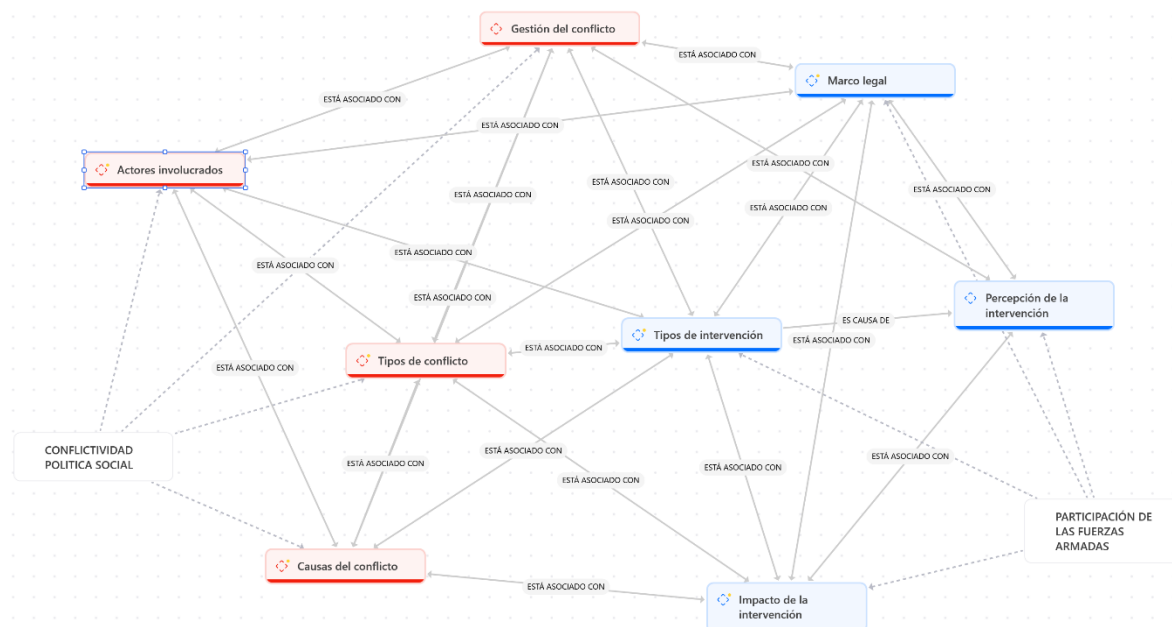
En el análisis cualitativo, las redes semánticas permiten visualizar de manera integral cómo las categorías y subcategorías interactúan entre sí, ofreciendo una representación gráfica de las conexiones más importantes dentro del conjunto de datos. En esta investigación, se ha construido una red semántica integrada que abarca las categorías "Participación de las Fuerzas Armadas" y "Conflictividad Política Social," así como sus respectivas subcategorías.

Esta red semántica tiene como objetivo mostrar cómo se relacionan elementos clave como el impacto de la intervención militar, el marco legal que regula estas acciones, las percepciones sociales y los tipos de conflicto que surgieron durante el período de 2022-2023 en Puno. Al integrar estas categorías y subcategorías, se

pretende ofrecer una visión holística de la interacción entre las Fuerzas Armadas y los factores sociales y políticos que contribuyeron a los conflictos.

Figura 21.

Red semántica general



Nota. La figura muestra la relación entre las categorías y subcategoría de manera general. Fuente: Elaboración propia

La red semántica de la Figura 21 comienza con los actores involucrados, que son fundamentales en la dinámica de los conflictos sociales y políticos. Estos actores incluyen a comunidades campesinas, la Policía Nacional, organizaciones de derechos humanos, entre otros, y están directamente relacionados con la gestión del conflicto y los tipos de conflicto. Sus roles y acciones influyen en cómo se desarrollan los conflictos y cómo se gestionan, ya sea a través de la prevención, la resolución o el liderazgo en situaciones de crisis.

Las causas del conflicto juegan un papel determinante en la formación de diferentes tipos de conflicto. Factores como la corrupción, la desconfianza en las autoridades, la pobreza y la injusticia social son algunas de las principales causas que impulsan la conflictividad social. Estas causas están conectadas con los tipos de conflicto, que pueden ser socioeconómicos, políticos o violentos, generando tensiones que requieren diferentes formas de intervención.

Los tipos de intervención están directamente relacionados con los tipos de conflicto y la percepción de la intervención. Las intervenciones pueden variar desde acciones militares hasta diálogos, y cada tipo de intervención tiene un impacto en

cómo la sociedad percibe su efectividad o justicia. Esta percepción puede influir en la escalada o resolución de los conflictos, afectando también la participación de las Fuerzas Armadas y otras instituciones en el proceso.

Finalmente, el marco legal y el impacto de la intervención están vinculados con la percepción pública de las acciones gubernamentales. El marco legal define las reglas y los límites bajo los cuales se realizan las intervenciones, mientras que el impacto de dichas intervenciones puede ser percibido como positivo o negativo, dependiendo de los resultados y de cómo afectan a los actores involucrados. Esta interacción entre ley, intervención y percepción es crucial para entender cómo se gestiona la conflictividad política y social en contextos complejos.

4.6 Triangulación

La triangulación en esta investigación tiene como objetivo integrar y validar los datos obtenidos a partir de dos categorías principales que estructuran el análisis de la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política social. Cada una de estas categorías se compone de diversas subcategorías y códigos, lo que permite un análisis más profundo y detallado de las intervenciones militares en contextos de conflictividad, específicamente en la región de Puno. Esta estrategia metodológica busca abordar la complejidad de este fenómeno desde múltiples perspectivas y fuentes de datos, con el fin de enriquecer la comprensión y proponer conclusiones robustas.

4.6.1 Triangulación de datos

En la presente investigación se implementará una triangulación de datos, la cual se basa en la integración de dos tipos de fuentes: documentos normativos y entrevistas a actores clave. Los documentos incluyen 2 leyes nacionales, específicamente el Decreto Legislativo 1095 y su reglamentación, así como 2 documentos internacionales: un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y un resumen del Marco Jurídico Internacional elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Por otro lado, las entrevistas fueron realizadas a 9 oficiales miembros de los Estados Mayores, tanto a nivel operacional como táctico, quienes estuvieron directamente involucrados en la planificación y conducción de acciones militares en el contexto de la conflictividad política y social en Puno. La triangulación entre estas dos fuentes permitirá contrastar y complementar los datos, aportando un análisis más robusto sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad política social en Puno.

Tabla 16.*Tabla de coocurrencias categoría-fuentes*

CATEGORÍAS	DOCUMENTOS Gr=520; GS=4	ENTREVISTAS Gr=100; GS=9	Totales
PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Gr=486; GS=44	424	62	486
CONFLICTIVIDAD POLITICA SOCIAL Gr=332; GS=42	243	89	332
Totales	667	151	818

Nota. La tabla muestra la coocurrencia entre las categorías y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

Figura 22.*Diagrama de Sankey categorías-fuentes*

Nota. La figura muestra las relaciones entre las categorías y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

En base al análisis a nivel de categorías según la **Tabla 16** y **Figura 22**, la categoría Participación de las Fuerzas Armadas tiene mayor representación en los documentos normativos, con 424 referencias frente a 62 en las entrevistas, lo que indica que el marco legal es fundamental para analizar esta participación, especialmente en aspectos como el marco normativo y los tipos de intervención. El diagrama de Sankey refuerza esta conexión predominante hacia los documentos, subrayando la importancia de las normativas, aunque también muestra que las entrevistas aportan perspectivas significativas en temas como la percepción e impacto de la intervención militar.

Asimismo, la categoría de Conflictividad Política Social muestra un enfoque más equilibrado entre las entrevistas y los documentos, a pesar de que estos últimos siguen predominando con 243 menciones frente a 89 en las entrevistas. En este contexto, la experiencia de los oficiales entrevistados es crucial para entender las causas del conflicto y su gestión. El diagrama de Sankey revela esta equidad,

indicando que los oficiales aportan una perspectiva pragmática sobre el conflicto, especialmente en la identificación de actores y en la gestión operativa, mientras que los documentos brindan un análisis más estructurado y legal sobre las dinámicas del conflicto.

Tabla 17.

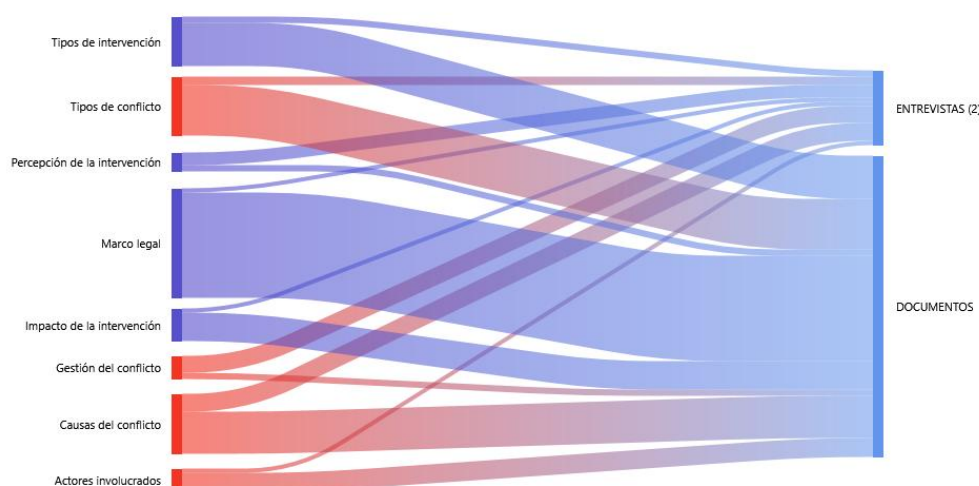
Tabla de coocurrencias subcategorías-fuentes

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	DOCUMENTOS	ENTREVISTAS	TOTALES
		Gr=520; GS=4	Gr=100; GS=9	
Participación de las Fuerzas Armadas	● Impacto de la intervención Gr=94	81	13	94
	● Marco legal Gr=308	295	13	308
	● Percepción de la intervención Gr=53	18	35	53
	● Tipos de intervención Gr=139	120	19	139
Conflictividad política social	● Actores involucrados Gr=65	52	13	65
	● Causas del conflicto Gr=166	117	49	166
	● Gestión del conflicto Gr=65	19	46	65
	● Tipos de conflicto Gr=165	141	24	165
TOTALES		843	212	1055

Nota. La tabla muestra la coocurrencia entre las subcategorías y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

Figura 23.

Diagrama de Sankey subcategorías-fuentes



Nota. La figura muestra las relaciones entre las subcategorías y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

El análisis a nivel subcategoría de la **Tabla 17** y **Figura 23**, ofrecen una visión complementaria y profunda sobre cómo se distribuyen y relacionan los temas clave entre las fuentes de información, tanto normativas como experienciales, dentro de la investigación.

En la tabla de coocurrencias, se refleja una mayor cantidad de referencias en los documentos que en las entrevistas, especialmente en subcategorías como Marco legal (295 referencias), Tipos de intervención (120 referencias), Tipos de conflicto (141 referencias) y Causas del conflicto (117 referencias). Esto resalta el predominio de las fuentes normativas en el estudio del marco legislativo y la estructura de la intervención militar, según los tipos y causas de conflicto.

Las entrevistas, aunque tienen menos referencias en número total, destacan más en subcategorías como percepción de la intervención (35 referencias), Gestión del conflicto (46 referencias) y Causas del conflicto (49 referencias), lo que señala que estas temáticas son más exploradas desde las experiencias y perspectivas de los oficiales entrevistados.

El diagrama de Sankey proporciona una representación visual de estas distribuciones, confirmando las relaciones cuantitativas. Las subcategorías más vinculadas a los documentos, como Marco legal y Tipos de conflicto, son claramente predominantes en los documentos normativos, lo que refuerza su enfoque en aspectos legales y estructurales.

Por otro lado, las subcategorías vinculadas a las entrevistas, como Gestión del conflicto, Causas del conflicto y Percepción de la intervención, muestran cómo las entrevistas amplían y profundizan en la dimensión humana y práctica del conflicto, algo que los documentos no capturan con tanta intensidad.

El Marco legal, que aparece como dominante en la tabla de coocurrencias (con 295 referencias en documentos y solo 13 en entrevistas), tiene una conexión fuerte hacia los documentos en el diagrama de Sankey, lo que demuestra que este tema es más tratado en fuentes normativas que en las entrevistas.

Temáticas como Percepción de la intervención y Impacto de la intervención, aunque mencionadas tanto en documentos como en entrevistas, tienen un tratamiento más equilibrado entre ambas fuentes, sugiriendo que, aunque los documentos aborden estas cuestiones, las entrevistas aportan matices y detalles que son difíciles de obtener en fuentes documentales.

Se observa, una clara divergencia temática los documentos se concentran más en los aspectos legales y formales de la intervención (ej. Marco legal y Tipos de intervención), mientras que las entrevistas se enfocan en las dinámicas del conflicto, los actores involucrados y las percepciones y experiencias vividas por los oficiales.

Sin embargo, también hay convergencias tanto los documentos como las entrevistas abordan los Tipos de conflicto y el Impacto de la intervención, aunque con enfoques distintos. Mientras que los documentos tienden a ser más normativos, las entrevistas añaden una perspectiva vivencial y operativa.

Tabla 18.

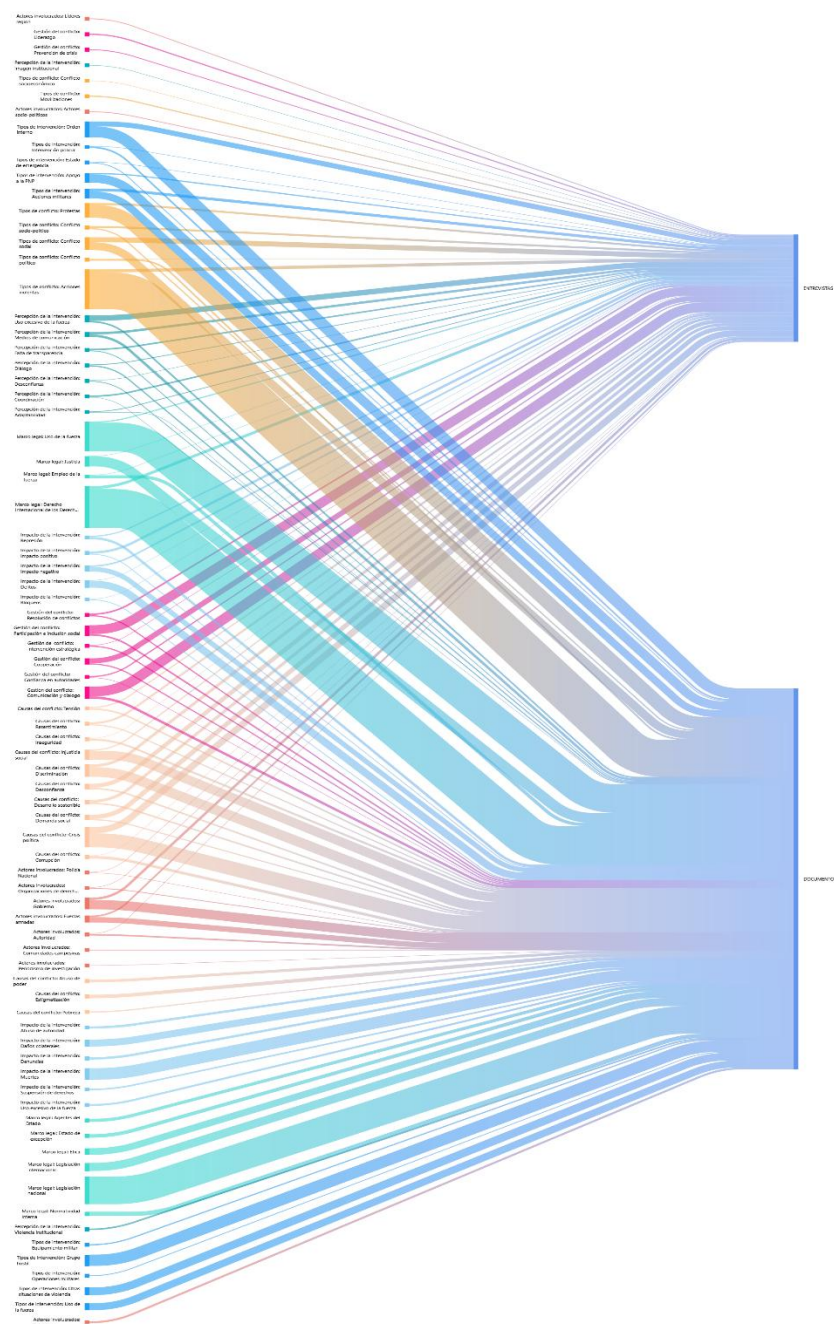
Tabla de coocurrencias códigos-fuentes

CAT 1: SUBCATEGORÍAS: CÓDIGOS	DOCUMENTOS	ENTREVISTAS	Totales
	Gr=520; GS=4	Gr=100; GS=9	
● Impacto de la intervención: Abuso de autoridad	7	0	7
● Impacto de la intervención: Bloqueos	2	1	3
● Impacto de la intervención: Daños colaterales	20	0	20
● Impacto de la intervención: Delitos	21	1	22
● Impacto de la intervención: Denuncias	7	0	7
● Impacto de la intervención: Impacto negativo	14	4	18
● Impacto de la intervención: Impacto positivo	2	7	9
● Impacto de la intervención: Muertes	34	0	34
● Impacto de la intervención: Represión	7	3	10
● Impacto de la intervención: Suspensión de derechos	4	0	4
● Impacto de la intervención: Uso excesivo de la fuerza	6	0	6
● Marco legal: Agentes del Estado	9	0	9
● Marco legal: Derecho Internacional de los Derechos Humanos	114	8	122
● Marco legal: Empleo de la fuerza	9	1	10
● Marco legal: Estado de excepción	10	0	10
● Marco legal: Ética	19	0	19
● Marco legal: Justicia	30	1	31
● Marco legal: Legislación internacional	24	0	24
● Marco legal: Legislación nacional	81	0	81
● Marco legal: Normatividad interna	12	0	12
● Marco legal: Uso de la fuerza	84	3	87
● Percepción de la intervención: Adaptabilidad	1	2	3
● Percepción de la intervención: Coordinación	1	4	5
● Percepción de la intervención: Desconfianza	2	1	3
● Percepción de la intervención: Diálogo	3	2	5
● Percepción de la intervención: Falta de transparencia	2	5	7
● Percepción de la intervención: Imagen institucional	0	1	1
● Percepción de la intervención: Medios de comunicación	7	7	14
● Percepción de la intervención: Uso excesivo de la fuerza	5	16	21
● Percepción de la intervención: Violencia institucional	4	0	4
● Tipos de intervención: Acciones militares	21	8	29
● Tipos de intervención: Apoyo a la PNP	25	3	28
● Tipos de intervención: Equipamiento militar	3	0	3
● Tipos de intervención: Estado de emergencia	2	1	3
● Tipos de intervención: Grupo hostil	33	0	33
● Tipos de intervención: Intervención policial	5	1	6
● Tipos de intervención: Operaciones militares	2	0	2
● Tipos de intervención: Orden interno	32	15	47
● Tipos de intervención: Otras situaciones de violencia	23	0	23
● Tipos de intervención: Uso de la fuerza	20	0	20
Sub totales	707	95	802

CAT 2: SUBCATEGORÍAS: CÓDIGOS	DOCUMENTOS	ENTREVISTAS	Totales
	Gr=520; GS=4	Gr=100; GS=9	
● Actores involucrados: Activismo	6	0	6
● Actores involucrados: Actores socio-políticos	0	2	2
● Actores involucrados: Autoridad	4	1	5
● Actores involucrados: Comunidades campesinas	2	0	2
● Actores involucrados: Fuerzas armadas	16	4	20
● Actores involucrados: Gobierno	27	7	34
● Actores involucrados: Líderes region	0	2	2
● Actores involucrados: Organizaciones de derechos humanos	2	1	3
● Actores involucrados: Periodismo de investigación	1	0	1
● Actores involucrados: Policía Nacional	1	1	2
● Causas del conflicto: Abuso de poder	8	0	8
● Causas del conflicto: Corrupción	8	1	9
● Causas del conflicto: Crisis política	41	18	59
● Causas del conflicto: Demanda social	3	13	16
● Causas del conflicto: Desarrollo sostenible	5	8	13
● Causas del conflicto: Desconfianza	4	11	15
● Causas del conflicto: Discriminación	28	8	36
● Causas del conflicto: Estigmatización	10	0	10
● Causas del conflicto: Injusticia social	26	3	29
● Causas del conflicto: Inseguridad	6	1	7
● Causas del conflicto: Pobreza	3	0	3
● Causas del conflicto: Resentimiento	3	6	9
● Causas del conflicto: Tensión	4	3	7
● Gestión del conflicto: Comunicación y dialogo	7	29	36
● Gestión del conflicto: Confianza en autoridades	1	3	4
● Gestión del conflicto: Cooperación	3	15	18
● Gestión del conflicto: Intervención estratégica	3	1	4
● Gestión del conflicto: Liderazgo	0	3	3
● Gestión del conflicto: Participación e inclusión social	5	26	31
● Gestión del conflicto: Prevención de crisis	0	2	2
● Gestión del conflicto: Resolución de conflictos	3	5	8
● Tipos de conflicto: Acciones violentas	108	9	117
● Tipos de conflicto: Conflicto político	5	1	6
● Tipos de conflicto: Conflicto social	23	15	38
● Tipos de conflicto: Conflicto socio-político	3	6	9
● Tipos de conflicto: Conflicto socioeconómico	0	1	1
● Tipos de conflicto: Movilizaciones	0	3	3
● Tipos de conflicto: Protestas	38	6	44
Sub totales	407	215	622
Totales	1114	310	1424

Nota. La tabla muestra la coocurrencia entre los códigos y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

Figura 24.
Diagrama de Sankey códigos-fuente



Nota. La figura muestra las relaciones entre los códigos y las fuentes. Fuente: Elaboración propia

La triangulación de fuentes realizada a nivel de códigos en base a la **Tabla 18** y **Figura 24**, entre los grupos de documentos normativos y las entrevistas, con los códigos representativos de la investigación, nos permite identificar patrones importantes en cuanto a la relación entre la normativa y las percepciones sociales.

En los documentos normativos, se observan códigos que reflejan un enfoque en la regulación del uso de la fuerza y el cumplimiento de marcos legales establecidos. A continuación, se detallan algunos de los códigos más representativos y su posible significado en este contexto:

Derecho Internacional de los Derechos Humanos (114 menciones) y acciones violentas (108 menciones), estos códigos se encuentran fuertemente representados en los documentos normativos, lo que sugiere que las fuerzas armadas y las autoridades tienen que actuar dentro del marco del derecho internacional para garantizar la protección de los derechos humanos durante las acciones violentas. Esto implica que las acciones del Estado deben estar alineadas con tratados y normativas internacionales.

Legislación nacional (81 menciones), la fuerte presencia de este código indica que las intervenciones y operaciones de las fuerzas armadas están estructuradas principalmente en base a las leyes nacionales. Refuerza la idea de que el uso de la fuerza está sujeto a controles y regulaciones internas que garantizan su legitimidad.

Uso de la fuerza (84 menciones), un código clave en estos documentos, que resalta la justificación legal y procedimental del uso de la fuerza en diversas situaciones de emergencia o crisis. Esto refleja una preocupación por establecer cuándo y cómo se puede utilizar la fuerza dentro del marco normativo.

En las entrevistas los códigos sugieren un enfoque más centrado en las percepciones, las experiencias y el impacto social de las intervenciones del Estado. A continuación, algunos de los códigos más significativos:

Crisis política (18 menciones), este código resalta la percepción de inestabilidad política y la influencia de la política en las decisiones relacionadas con el uso de la fuerza. Las entrevistas probablemente reflejan cómo los actores ven la intervención militar como una herramienta que puede exacerbar o mitigar la crisis política.

Desconfianza (11 menciones), este código sugiere que la percepción pública de las autoridades, incluidas las fuerzas armadas, está marcada por la desconfianza. Esto puede deberse a una historia de intervenciones mal gestionadas o a una falta de comunicación efectiva entre las autoridades y las comunidades afectadas.

Participación e inclusión social (26 menciones), este código apunta a una demanda por parte de la ciudadanía para tener un papel más activo en los procesos de toma de decisiones. Las entrevistas probablemente mencionan la importancia de involucrar a la comunidad en la resolución de conflictos, lo que contrasta con la percepción de que las operaciones militares suelen excluir a los actores civiles.

Comunicación y diálogo (29 menciones), la importancia de la comunicación efectiva entre el Estado y la sociedad civil es otro tema recurrente. Las entrevistas podrían reflejar que la falta de diálogo contribuye a la tensión y a la resistencia por parte de las comunidades frente a la intervención militar.

Uso excesivo de la fuerza (16 menciones), este código destaca preocupaciones sobre la posible violación de derechos durante las intervenciones, lo que refuerza la necesidad de mecanismos de control y transparencia en las operaciones de las fuerzas armadas.

Acciones militares (8 menciones), las entrevistas también reflejan las preocupaciones sobre cómo las intervenciones militares afectan directamente a las comunidades locales, tanto en términos de violencia, como de desplazamientos y otros efectos sociales.

En el diagrama Sankey y la tabla de coocurrencias, veríamos que los códigos relacionados con normativas, como Legislación nacional, Acciones violentas, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Uso de la fuerza, están más conectados a los documentos normativos, lo que refleja su centralidad en la regulación y justificación de las acciones militares.

Por otro lado, los códigos como Crisis política, Participación e inclusión social, Uso excesivo de la fuerza, Comunicación y diálogo se vincularían principalmente a las entrevistas. Esto sugiere que las preocupaciones de los actores sociales están más orientadas hacia la forma en que se perciben y gestionan las intervenciones militares, así como su impacto en la vida cotidiana de las personas.

La triangulación de estos códigos revela una clara desconexión entre los marcos normativos que regulan el uso de la fuerza y la percepción pública sobre cómo se implementan estas normativas en la práctica. Mientras que los documentos normativos se centran en el cumplimiento legal y la regulación estricta de las intervenciones, las entrevistas reflejan preocupaciones más profundas sobre la legitimidad de estas intervenciones, la transparencia, el respeto por los derechos humanos y la necesidad de un mayor diálogo y participación comunitaria. Este análisis muestra la importancia de alinear las políticas públicas con las expectativas y necesidades de las comunidades para evitar tensiones y mejorar la confianza en las autoridades.

La conclusión de la triangulación de las fuentes en el nivel categoría, subcategoría y código, revela una investigación equilibrada, donde los documentos normativos y las entrevistas cumplen roles complementarios en el análisis. Los documentos proporcionan una base sólida y estructural centrada en el marco legal,

mientras que las entrevistas permiten comprender la complejidad del conflicto desde una perspectiva experiencial y operativa. La triangulación de métodos empleada permite una visión holística y profunda del fenómeno estudiado, donde cada fuente ilumina diferentes facetas de la participación de las Fuerzas Armadas y la conflictividad política social en Puno.

4.6.2 Triangulación analítica

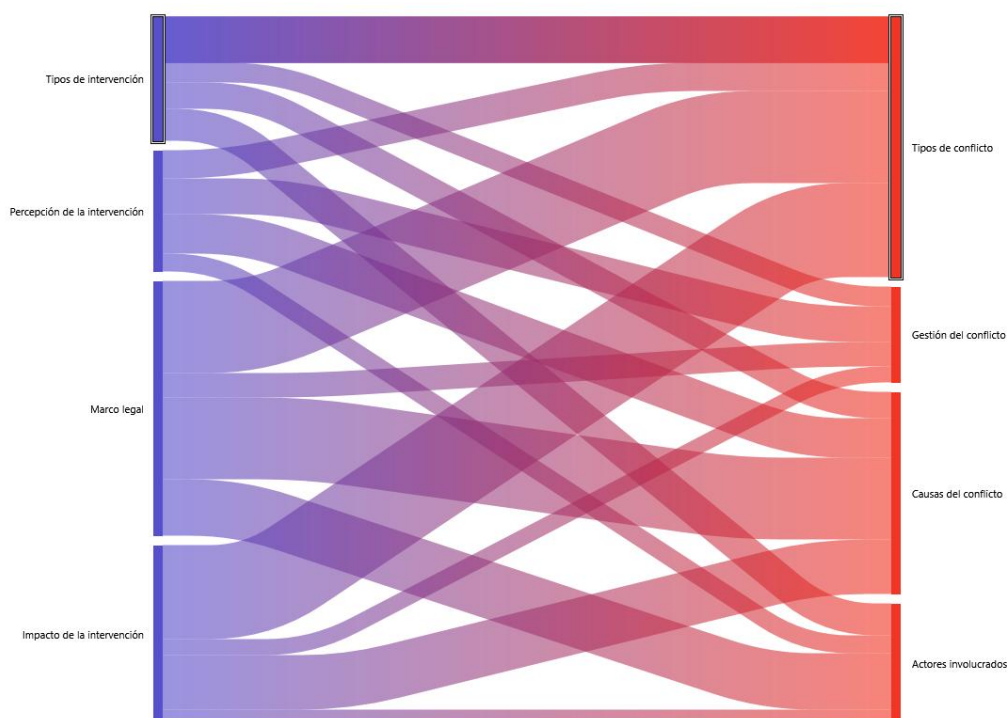
La triangulación analítica en esta investigación se fundamenta en el análisis de ambas categorías, lo que permitió analizar. Este análisis facilitó la identificación y exploración de patrones relacionales entre las categorías establecidas, permitiendo profundizar en las conexiones significativas que emergen entre ellas dentro del conjunto de datos. Al combinar este enfoque con otras estrategias metodológicas, como la codificación abierta, que descompone los datos en conceptos fundamentales, o el análisis semántico, que se centra en la interpretación de significados, se logró una interpretación más robusta y enriquecida de los resultados. Además, este enfoque integrador estuvo respaldado por la triangulación de datos, lo que aseguró que las relaciones identificadas fueran validadas a partir de múltiples perspectivas y fuentes de información. En conjunto, este proceso fortaleció la confiabilidad y la validez de los hallazgos al demostrar cómo las categorías se conectan y dialogan entre sí en diversos contextos analizados, proporcionando una visión más holística y fundamentada de los fenómenos estudiados.

A partir de estos dos enfoques, se propone una triangulación entre las subcategorías de la Categoría 1: Participación de las Fuerzas Armadas y las subcategorías de la Categoría 2: Conflictividad Política y Social. Esta triangulación se complementará con el cruce entre las subcategorías de la Categoría 1 y los códigos de la Categoría 2, y viceversa. El objetivo principal de esta triangulación es identificar coocurrencias y relaciones entre las categorías, subcategorías y códigos, lo que permitirá profundizar en la interrelación entre la participación de las fuerzas armadas y la conflictividad política y social, obteniendo un análisis más robusto y completo de los fenómenos abordados.

Tabla 19.*Tabla de coocurrencias entre subcategorías*

Subcategoría	● Actores involucrados Gr=65	● Causas del conflicto Gr=166	● Gestión del conflicto Gr=65	● Tipos de conflicto Gr=165
● Impacto de la intervención Gr=94	8	31	9	53
● Marco legal Gr=308	32	46	14	52
● Percepción de la intervención Gr=53	10	22	20	16
● Tipos de intervención Gr=139	18	15	11	26

Nota. La tabla muestra la coocurrencia entre subcategorías. Fuente: Elaboración propia

Figura 25.*Diagrama de Sankey entre subcategorías*

Nota. La figura muestra las relaciones entre subcategorías. Fuente: Elaboración propia

El análisis de la **Tabla 19** y **Figura 25**, evidencia que el impacto de la intervención en la conflictividad política social está estrechamente vinculada tanto a las causas del conflicto como a los tipos de conflicto. Según los datos, la coocurrencia

entre estas categorías (31 y 53 respectivamente) indica que las intervenciones militares o de las fuerzas de seguridad juegan un rol fundamental en la génesis y la naturaleza del conflicto. Esto sugiere que las características del conflicto están fuertemente influenciadas por las formas de intervención utilizadas. De manera más moderada, el impacto de la intervención está relacionado con los actores involucrados y la gestión del conflicto (8 y 9), lo que refleja que, si bien las intervenciones afectan a la dinámica del conflicto, no siempre son los actores o la gestión los elementos predominantes.

En cuanto al marco legal, su relación con las causas del conflicto es particularmente fuerte (46), lo que señala que las normativas y leyes vigentes inciden directamente en la configuración y origen de los conflictos. Esto puede deberse a que los conflictos surgen en muchos casos como respuesta a vacíos legales o a la percepción de injusticia en la aplicación de las leyes. Además, el marco legal también está altamente asociado con los actores involucrados (32) y los tipos de conflicto (52), lo que refuerza la idea de que las leyes no solo afectan la raíz del conflicto, sino también a los individuos o grupos que participan y a la forma que toma el conflicto.

Por su parte, la percepción de la intervención está más conectada con las causas del conflicto y la gestión del conflicto (22 y 20, respectivamente). Esto sugiere que la forma en que los actores sociales perciben la intervención de las fuerzas armadas o de seguridad influye tanto en la comprensión de las causas que motivan el conflicto como en las estrategias empleadas para gestionarlo. Una menor conexión se encuentra entre la percepción de la intervención y los actores involucrados y los tipos de conflicto (10 y 16), lo que indica que, aunque la percepción es relevante, no siempre está directamente relacionada con los actores o con el tipo de conflicto en particular.

Finalmente, los tipos de intervención muestran una mayor incidencia en los actores involucrados y los tipos de conflicto (18 y 26), lo que destaca la importancia de la forma de intervención para identificar los actores clave en un conflicto y cómo estos actores definen o clasifican el conflicto. La relación entre tipos de intervención y las causas del conflicto o la gestión del conflicto (15 y 11, respectivamente) es menos pronunciada, lo que puede indicar que la intervención es más una consecuencia de la identificación de actores y tipos de conflicto que un factor determinante en la gestión o en las causas mismas del conflicto.

Tabla 20.

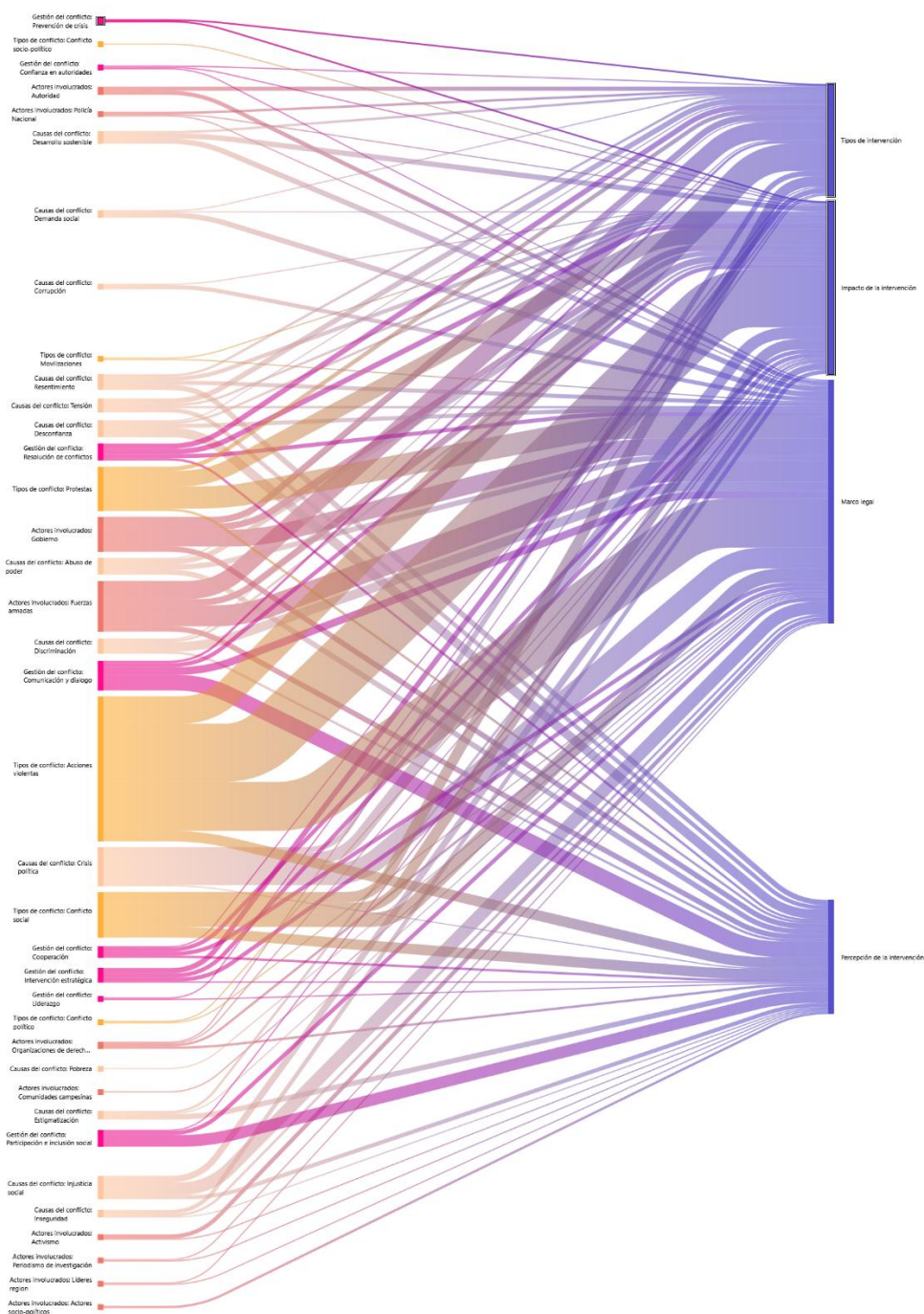
Tabla de coocurrencia entre subcategorías (PFA) y códigos (CPS)

Códigos	Subcategoría	● Impacto de la intervención Gr=94	● Marco legal Gr=308	● Percepción de la intervención Gr=53	● Tipos de intervención Gr=139
● Actores involucrados: Activismo		0	3	1	0
● Actores involucrados: Actores socio-políticos		0	0	2	0
● Actores involucrados: Autoridad		0	3	0	3
● Actores involucrados: Comunidades campesinas		0	1	0	0
● Actores involucrados: Fuerzas armadas		5	16	4	14
● Actores involucrados: Gobierno		5	13	4	5
● Actores involucrados: Líderes region		0	1	1	0
● Actores involucrados: Organizaciones de derechos humanos		1	2	2	1
● Actores involucrados: Periodismo de investigación		0	1	1	0
● Actores involucrados: Policía Nacional		1	1	0	2
● Causas del conflicto: Abuso de poder		4	4	4	1
● Causas del conflicto: Corrupción		1	3	0	0
● Causas del conflicto: Crisis política		9	16	1	4
● Causas del conflicto: Demanda social		1	4	0	1
● Causas del conflicto: Desarrollo sostenible		4	4	0	2
● Causas del conflicto: Desconfianza		2	3	7	1
● Causas del conflicto: Discriminación		2	7	2	1
● Causas del conflicto: Estigmatización		2	1	4	0
● Causas del conflicto: Injusticia social		5	10	3	0
● Causas del conflicto: Inseguridad		3	2	1	0
● Causas del conflicto: Pobreza		0	1	0	0
● Causas del conflicto: Resentimiento		3	3	4	2
● Causas del conflicto: Tensión		2	2	3	4
● Gestión del conflicto: Comunicación y dialogo		3	6	12	2
● Gestión del conflicto: Confianza en autoridades		1	1	0	1
● Gestión del conflicto: Cooperación		3	3	2	1
● Gestión del conflicto: Intervención estratégica		3	3	1	4
● Gestión del conflicto: Liderazgo		0	0	1	1
● Gestión del conflicto: Participación e inclusión social		1	3	9	0
● Gestión del conflicto: Prevención de crisis		1	0	0	1
● Gestión del conflicto: Resolución de conflictos		4	3	2	4
● Tipos de conflicto: Acciones violentas		45	38	8	21
● Tipos de conflicto: Conflicto político		1	1	0	0
● Tipos de conflicto: Conflicto social		8	11	8	8
● Tipos de conflicto: Conflicto socio-político		1	0	0	0
● Tipos de conflicto: Conflicto socioeconómico		0	0	0	0
● Tipos de conflicto: Movilizaciones		1	1	0	0
● Tipos de conflicto: Protestas		12	17	2	3

Nota. La tabla muestra la coocurrencia entre las subcategorías de la categoría Participación de las Fuerzas Armadas y los códigos de la categoría Conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia

Figura 26.

Diagrama de Sankey entre subcategorías (PFA) y códigos (CPS)



Nota. La figura muestra las relaciones entre las subcategorías de la categoría Participación de las Fuerzas Armadas y los códigos de la categoría Conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia

El análisis de la **Tabla 20** y **Figura 26**, refleja una compleja red de interacciones y percepciones en torno a los temas de intervención y conflicto en un contexto socio-político. A través de un análisis detallado, podemos observar la manera

en que diferentes códigos se relacionan con las subcategorías "Impacto de la intervención", "Marco legal", "Percepción de la intervención" y "Tipos de intervención". Esta triangulación busca sintetizar estas relaciones y sugiere posibles implicaciones en el análisis de la situación.

El diagrama de Sankey complementa el análisis de la tabla de concurrencia al proporcionar una representación visual de las relaciones y flujos entre los códigos y las subcategorías. El diagrama muestra que "Acciones violentas" es el código más representado, con flujos significativos hacia varias subcategorías. Este patrón refuerza la idea de que la violencia es una respuesta predominante en el contexto de intervenciones, y su impacto se extiende a todas las áreas analizadas. La anchura de las líneas que conectan "Acciones violentas" con las subcategorías sugiere que este fenómeno es percibido como un hilo conductor en la narrativa del conflicto.

El "Impacto de la intervención" es un tema predominante en varios códigos, especialmente en "Acciones violentas" (45), "Crisis política" (9), y "protestas" (12). Esto sugiere que la intervención, posiblemente gubernamental o militar, tiene repercusiones directas y significativas en términos de violencia y estabilidad política. El alto grado de concurrencia en estos códigos indica que las acciones violentas son percibidas como un resultado directo de las intervenciones, generando un ciclo de tensión y respuesta. La conexión entre "Acciones violentas" y "Impacto de la intervención" es particularmente fuerte, lo que indica que las acciones violentas no solo son un resultado, sino que también se consideran un factor que influye en la percepción general de las intervenciones. Esto implica que las intervenciones agresivas pueden tener efectos adversos en la estabilidad social.

El "Marco legal" presenta una relación notablemente fuerte con "Acciones violentas" (38) y "Protestas" (17). Esto indica que las estructuras legales actuales pueden estar contribuyendo a un clima de violencia entre los actores sociales, dificultando el diálogo y la comunicación efectiva durante las protestas. La presencia de "Discriminación" (7) y "Abuso de poder" (4) en esta subcategoría sugiere que las leyes y normativas pueden estar siendo percibidas como herramientas de opresión o injusticia, exacerbando las tensiones sociales. El flujo hacia "Marco legal" muestra que existe una interacción entre los códigos relacionados con la discriminación y el abuso de poder. Esto sugiere que la percepción de la legalidad puede estar siendo erosionada por las acciones violentas, creando un ciclo de desconfianza que dificulta el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

La "Percepción de la intervención" está marcada por códigos como "Comunicación y dialogo" (12) y "Participación e inclusión social" (9), lo que indica una percepción negativa o crítica hacia las intervenciones realizadas. Esta percepción

puede ser atribuida a la falta de dialogo o a una inclusión social en la búsqueda de soluciones durante las intervenciones. La presencia de "Tensión" (3) y "Resolución de conflictos" (2) sugiere una respuesta mixta, donde la intervención es vista tanto como causa de tensión como una oportunidad para resolver conflictos. Las conexiones que vinculan "Acciones violentas" con "Percepción de la intervención" demuestran cómo las intervenciones son vistas negativamente por la población. Este aspecto es crucial, ya que una percepción negativa puede alimentar aún más la resistencia y el conflicto, perpetuando un ciclo de violencia y desconfianza.

En cuanto a los "Tipos de intervención", el código "Acciones violentas" (21) nuevamente se destaca, lo que podría indicar que las intervenciones predominantes son de naturaleza coercitiva o militar. La concurrencia con " Fuerzas armadas" (14) y "Conflicto social" (8) sugiere que hay un reconocimiento de la necesidad de enfoques más estratégicos y pacíficos, aunque estos no sean los más predominantes actualmente. El diagrama también resalta la relación entre "Tipos de intervención" y "Acciones violentas", sugiriendo que las intervenciones más coercitivas están asociadas con un aumento en la violencia. La falta de flujos hacia estrategias de resolución pacífica indica que estas opciones podrían estar subrepresentadas en la práctica actual.

Las conclusiones del análisis de la tabla de concurrencia y el diagrama de Sankey revelan que la intervención en contextos de conflicto está fuertemente asociada con resultados violentos y percepciones negativas. Existe una necesidad crítica de revisar el marco legal y las estrategias de intervención para fomentar la confianza y el diálogo, y así mitigar la violencia y promover soluciones pacíficas. En última instancia, este análisis subraya la importancia de considerar tanto los impactos directos como las percepciones sociales al planificar y ejecutar intervenciones en contextos conflictivos. La predominancia de "Acciones violentas" como un hilo conductor subraya la necesidad de un replanteamiento en las estrategias de intervención, priorizando enfoques que fomenten la confianza, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Tabla 21.

Tabla de coocurrencia entre códigos s (PFA) y subcategoría (CPS)

Códigos	Subcategoría	• Actores involucrados Gr=65	• Causas del conflicto Gr=166	• Gestión del conflicto Gr=65	• Tipos de conflicto Gr=165
• Impacto de la intervención: Abuso de autoridad		0	3	1	1
• Impacto de la intervención: Bloqueos		0	1	0	3
• Impacto de la intervención: Daños colaterales		4	5	4	19
• Impacto de la intervención: Delitos		0	5	0	5
• Impacto de la intervención: Denuncias		2	6	1	4
• Impacto de la intervención: Impacto negativo		2	8	3	10
• Impacto de la intervención: Impacto positivo		4	7	4	2
• Impacto de la intervención: Muertes		3	5	3	27
• Impacto de la intervención: Represión		4	7	4	6
• Impacto de la intervención: Suspensión de derechos		0	0	0	0
• Impacto de la intervención: Uso excesivo de la fuerza		2	4	2	5
• Marco legal: Agentes del Estado		1	0	1	6
• Marco legal: Derecho Internacional de los Derechos Humanos		11	30	8	28
• Marco legal: Empleo de la fuerza		4	2	3	2
• Marco legal: Estado de excepción		3	4	2	4
• Marco legal: Ética		1	1	1	3
• Marco legal: Justicia		0	1	1	7
• Marco legal: Legislación internacional		3	1	1	2
• Marco legal: Legislación nacional		15	7	1	10
• Marco legal: Normatividad interna		1	3	1	2
• Marco legal: Uso de la fuerza		8	11	5	17
• Percepción de la intervención: Adaptabilidad		1	3	3	1
• Percepción de la intervención: Coordinación		1	1	3	1
• Percepción de la intervención: Desconfianza		2	3	2	2
• Percepción de la intervención: Diálogo		1	2	2	1
• Percepción de la intervención: Falta de transparencia		0	1	5	0
• Percepción de la intervención: Imagen institucional		0	0	1	0
• Percepción de la intervención: Medios de comunicación		8	3	5	6
• Percepción de la intervención: Uso excesivo de la fuerza		3	14	6	9
• Percepción de la intervención: Violencia institucional		1	4	1	3
• Tipos de intervención: Acciones militares		8	7	7	7
• Tipos de intervención: Apoyo a la PNP		5	3	3	5
• Tipos de intervención: Equipamiento militar		1	1	1	1
• Tipos de intervención: Estado de emergencia		3	2	2	2
• Tipos de intervención: Grupo hostil		1	0	1	4
• Tipos de intervención: Intervención policial		1	1	2	2
• Tipos de intervención: Operaciones militares		2	0	2	2
• Tipos de intervención: Orden interno		15	11	10	16
• Tipos de intervención: Otras situaciones de violencia		3	5	3	7
• Tipos de intervención: Uso de la fuerza		4	4	3	7

Nota. La figura muestra la coocurrencia entre los códigos de la categoría Participación de las Fuerzas Armadas y las subcategorías de la categoría Conflictividad política social. Fuente: Elaboración propia

elementos. A continuación, se presenta un análisis completo que integra ambas herramientas para abordar las cuatro subcategorías principales: actores involucrados, causas del conflicto, gestión del conflicto y tipos de conflicto.

En la tabla de coocurrencias, la subcategoría de causas del conflicto muestra una fuerte conexión con varios códigos clave. El primero es el "Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (30 ocurrencias), que aparece como el código más prominente en esta subcategoría. Esto sugiere que las normativas internacionales son percibidas como uno de los principales factores que inciden en la aparición de los conflictos. La "Legislación nacional" (7 ocurrencias) también es un código destacado, lo que indica que las leyes internas de los países juegan un papel importante en la génesis del conflicto. El "Uso excesivo de la fuerza" (14 ocurrencias) emerge como otro factor clave, lo que refuerza la idea de que la gestión de la violencia es una causa recurrente de los conflictos.

En el diagrama de Sankey, estos mismos códigos presentan flujos gruesos entre la categoría causas del conflicto y códigos como "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", visualizando la influencia de las normativas internacionales en la aparición de los conflictos. También se observa un flujo significativo hacia "Legislación nacional" y "Uso excesivo de la fuerza", lo que refuerza la importancia de las normativas y el manejo de la violencia en la creación de conflictos.

En la tabla de coocurrencias, la categoría de tipos de conflicto está fuertemente asociada con varios códigos, de los cuales destacan: los códigos "Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (28 ocurrencias) y "Muertes" (27 ocurrencias), lo que indica que las consecuencias fatales y el DIDDHH son un factor central en la tipología de los conflictos. La prevalencia de este código sugiere que los conflictos tienden a ser clasificados en función de su impacto humano directo. "Daños colaterales" (19 ocurrencias) y "Uso de la fuerza" (17 ocurrencias) también tienen una presencia significativa, lo que sugiere que los daños imprevistos y el uso de la violencia son factores críticos en la clasificación de los tipos de conflicto.

El diagrama de Sankey refuerza estos resultados al mostrar flujos gruesos entre la categoría tipos de conflicto y los códigos "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", "Muertes" y "Daños colaterales". Estos flujos subrayan la conexión entre los diferentes tipos de conflicto y las consecuencias violentas o trágicas que producen. El "Uso de la fuerza" también muestra una relación fuerte, lo que visualiza cómo la violencia está profundamente entrelazada con las tipologías de los conflictos.

La subcategoría de actores involucrados en la tabla de coocurrencias resalta la importancia de códigos normativos y legales: "Legislación nacional" (15 ocurrencias) y "Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (11 ocurrencias) son los códigos más prevalentes. Esto indica que, además de personas y organizaciones, las instituciones legales y normativas juegan un papel central en la dinámica de los conflictos. "Orden interno" (15 ocurrencias) es otro código clave, lo que sugiere que la estabilidad y la seguridad son preocupaciones esenciales para los actores involucrados en el conflicto.

El diagrama de Sankey refuerza estas observaciones al mostrar flujos significativos entre la categoría actores involucrados y códigos como "Legislación nacional" y "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", lo que visualiza cómo los marcos legales influyen en los actores implicados. El flujo hacia "Orden interno" también refleja la conexión entre los actores involucrados y las preocupaciones relacionadas con la estabilidad social y la seguridad.

En la tabla de coocurrencias, la categoría de gestión del conflicto está dominada por códigos relacionados con la violencia y las normativas internacionales: "Orden interno" (10 ocurrencias) aparece como el código más frecuente en esta categoría, lo que sugiere que la gestión de los conflictos a menudo implica decisiones para recuperar el orden interno. "Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (8 ocurrencias) es un código con alta frecuencia, lo que indica que la gestión del conflicto no solo se trata de implementar normativas, sino que también incluye respetar los derechos humanos.

El diagrama de Sankey muestra flujos gruesos entre la categoría gestión del conflicto y el código "Orden interno", visualizando cómo recuperar el orden interno es un elemento central en las estrategias de manejo del conflicto. Los flujos hacia "Derecho Internacional de los Derechos Humanos" también refuerzan la idea de que la gestión del conflicto está fuertemente influenciada por las normativas internacionales y las consecuencias humanas trágicas del uso de la fuerza.

La conclusión integrada que combina el análisis de la tabla de coocurrencias con el diagrama de Sankey, revela una interrelación clara entre las cuatro categorías principales y los códigos más destacados, mostrando cómo ciertos factores, como el "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", el "Uso de la fuerza", las "Muertes", y la "Legislación nacional", son determinantes tanto en la génesis como en la gestión de los conflictos.

Además, proporcionan una comprensión más profunda y visual de cómo los actores normativos, las causas, los tipos y la gestión del conflicto están interrelacionados. Las Causas del conflicto están profundamente influenciadas por normativas internacionales y nacionales sobre el DIDDHH. Los tipos de conflicto se definen en gran medida por las consecuencias violentas que afectan el DIDDHH, como las muertes y los daños colaterales. Los actores involucrados incluyen no solo a personas y grupos, sino también a instituciones normativas que regulan la legislación nacional. La gestión del conflicto está marcada por decisiones sobre el recuperar el orden interno y el intento de encuadrarlas dentro de marcos legales. Este enfoque integrado ofrece una visión holística de los conflictos, destacando cómo la normativa legal y las decisiones sobre el uso de la fuerza están interconectadas con las consecuencias humanas y sociales de los conflictos.

4.6.3 Conclusión general de la triangulación

En base a la triangulación de datos en la investigación, se puede concluir que el análisis de la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno (2022-2023) proporciona un enfoque amplio y multifacético del fenómeno. La triangulación de datos entre documentos normativos y entrevistas a actores clave ha permitido contrastar las perspectivas estructurales legales con las experiencias operativas, mostrando cómo las normativas nacionales e internacionales son centrales en la regulación de la intervención militar, mientras que las entrevistas aportan una visión pragmática sobre el impacto y la percepción social de estas intervenciones.

La triangulación analítica, ha enriquecido el análisis al ofrecer tanto una interpretación profunda de los textos normativos como una exploración de las vivencias subjetivas de los actores involucrados. Esto ha permitido desentrañar las dinámicas de la conflictividad política, resaltando cómo las Fuerzas Armadas no solo actúan bajo un marco legal, sino también en respuesta a la presión de los movimientos sociales, donde las percepciones de abuso de poder, desconfianza y violencia son recurrentes.

En conclusión, la triangulación ha permitido un análisis robusto que revela las complejas interrelaciones entre el marco normativo, las percepciones sociales y las estrategias de intervención, ofreciendo una visión holística del fenómeno y sus implicaciones sociales y políticas.

CAPITULO V: Dialogo Teórico Empírico

En este capítulo se establece un diálogo crítico entre los resultados empíricos obtenidos, a través de entrevistas y análisis documental, y las teorías que fundamentan la investigación sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica de Puno (2022-2023). El objetivo es reflexionar sobre cómo la teoría explica los fenómenos observados y cómo los datos empíricos desafían, complementan o matizan estos enfoques teóricos. Este diálogo se estructura en torno a la: Participación de las FFAA y Conflictividad Política y Social. El análisis busca aportar una visión integral que conecte los hallazgos empíricos con la teoría, enriqueciendo la comprensión del fenómeno estudiado y contribuyendo al desarrollo de nuevas propuestas teóricas y prácticas.

5.1 Participación de las Fuerzas Armadas

La participación de las Fuerzas Armadas se analiza bajo la Teoría General del Sistema Social de Talcott Parsons y la Teoría del Movimiento Social de Sidney Tarrow, que explican el papel de las instituciones en la estabilidad social y las dinámicas de protesta. Estas teorías proporcionan un marco para interpretar tanto las justificaciones normativas de las intervenciones como sus impactos sociales.

Los hallazgos empíricos corroboran la función estabilizadora de las Fuerzas Armadas en contextos de alta conflictividad. No obstante, revelan una discrepancia con la percepción social sobre estas intervenciones, sugiriendo que podrían, en algunos casos, exacerbar la desestabilización en la gestión del conflicto. Esto subraya la necesidad de que el Estado defina con precisión los contextos en los que la intervención militar resulta adecuada.

5.1.1 Marco Legal

El marco legal que regula las intervenciones militares, definido en el Decreto Legislativo N° 1095, se alinea con la teoría de Parsons, que enfatiza la función de las instituciones para garantizar la estabilidad social. Este marco establece las bases para las intervenciones en tres escenarios principales:

- Operaciones contra grupos hostiles.
- Apoyo a la Policía Nacional en situaciones de violencia social.
- Protección de instalaciones estratégicas y lucha contra el narcotráfico y terrorismo.

Aunque legalmente sólido, los hallazgos empíricos revelan que este marco presenta deficiencias que afectan la eficacia y legitimidad de las intervenciones en contextos de alta conflictividad social.

5.1.2 Percepción de la Intervención

La teoría de Parsons, que asume la aceptación social de las instituciones estabilizadoras, contrasta con la percepción empírica en Puno, donde las Fuerzas Armadas son vistas como agentes represivos. Esto refleja una ruptura en la confianza entre el Estado y las comunidades locales, exacerbada por la falta de diálogo y medidas proactivas antes y durante las intervenciones. La desconfianza hacia las Fuerzas Armadas destaca la necesidad de estrategias cívico-militares que mejoren su percepción pública.

5.1.3 Impacto de la Intervención

Los datos empíricos revelan que las intervenciones militares en contextos de protestas sociales generan daños colaterales significativos, como denuncias de violaciones a derechos humanos y tensiones sociopolíticas internacionales. Estos impactos no están adecuadamente reflejados en la teoría de Parsons, lo que sugiere la necesidad de integrar enfoques críticos que consideren los efectos multidimensionales de las intervenciones.

5.1.4 Tipos de Intervención

La diversidad de intervenciones observadas en Puno, desde la contención de protestas hasta la protección de instalaciones estratégicas, supera las categorías previstas en las teorías clásicas. Esto indica la necesidad de desarrollar marcos teóricos más inclusivos que aborden las complejidades de las intervenciones militares en contextos híbridos de conflicto social y político.

5.2 Conflictividad Política y Social

La conflictividad sociopolítica se aborda en base a la Teoría del Conflicto Social de Lewis Coser y la Teoría de la Elección Racional de Olson, donde los individuos evalúan los costos y beneficios antes de decidir participar.

Los hallazgos empíricos Ratifican las explicaciones de estas teorías sobre las causas, dinámicas y actores de los conflictos sociales.

5.2.1 Causas del Conflicto

La teoría de Coser, que relaciona los conflictos sociales con desigualdades estructurales, se confirma en los hallazgos empíricos que identifican factores como la desigualdad económica, la crisis política y la percepción de abandono estatal como principales detonantes de las protestas en Puno. Estas causas reflejan un contexto de tensiones acumuladas que requieren intervenciones estatales integrales más allá del uso de la fuerza.

5.2.2 Tipos de Conflicto

El conflicto en Puno se caracteriza por la concurrencia de múltiples demandas sociales, como derechos territoriales, justicia socioambiental y acceso a servicios básicos. Esto amplía el marco teórico de Coser, sugiriendo que los conflictos contemporáneos presentan una mayor diversidad de motivaciones y actores.

5.2.3 Gestión del Conflicto

La gestión del conflicto en Puno se percibe como reactiva, más que proactiva, limitándose a la contención de los episodios de violencia sin abordar las causas subyacentes. Esto difiere de los enfoques teóricos de resolución de conflictos, que promueven medidas preventivas y estrategias de reconciliación.

5.2.4 Actores Involucrados

Además de los movimientos sociales tradicionales, los datos empíricos identifican a actores como medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos y entidades internacionales, lo que sugiere que la dinámica del conflicto trasciende a los actores previstos por las teorías clásicas.

5.3 Reflexión sobre el diálogo teórico-empírico

El diálogo teórico-empírico ha permitido evaluar cómo las teorías clásicas explican y limitan la comprensión de la participación de las Fuerzas Armadas y la conflictividad sociopolítica en Puno. Aunque las teorías de Parsons, Coser y Olson ofrecen marcos conceptuales útiles, los datos empíricos revelan la necesidad de ajustarlas para abordar mejor las complejidades contemporáneas, como los impactos colaterales de las intervenciones militares y la diversidad de actores en los conflictos.

5.4 Conclusión del diálogo teórico-empírico

El análisis realizado en este capítulo ha enriquecido la comprensión teórica y empírica del rol de las Fuerzas Armadas y de la conflictividad sociopolítica en Puno. Las teorías clásicas, aunque útiles, deben expandirse para incluir enfoques que consideren los contextos específicos de intervención, los impactos multidimensionales y las dinámicas de desconfianza social. Este diálogo destaca la importancia de integrar perspectivas locales y marcos normativos más inclusivos para desarrollar estrategias efectivas en la gestión de conflictos sociopolíticos.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación están organizadas en función de los objetivos planteados al inicio del estudio. Cada conclusión responde directamente a los hallazgos obtenidos durante el análisis y síntesis de los datos en los capítulos anteriores, de acuerdo con la intervención de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno (2022-2023).

6.1.1 Conclusiones en relación con el objetivo general:

La intervención de las FFAA en la conflictividad sociopolítica en Puno durante 2022-2023 estuvo marcada por un enfoque centrado en la estabilización del orden público bajo el amparo del Decreto Legislativo N° 1095. Si bien esta intervención fue esencial para contener el desbordamiento inicial de las protestas, estuvo limitada por la falta de una estrategia integral que abordara las causas estructurales del conflicto, como demandas socioambientales y la percepción de abandono estatal.

6.1.2 Conclusiones en relación con el primer objetivo específico:

Los tipos de intervención de las FFAA en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno, establecidos en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1095, comprenden:

- Conducción de operaciones militares contra grupos hostiles (numeral 4.1).
- Apoyo a la PNP para restablecer el orden interno ante otras situaciones de violencia (numeral 4.2).
- Apoyo en casos de tráfico ilícito de drogas, terrorismo y protección de instalaciones estratégicas (numeral 4.3).

El análisis revela que la intervención de las Fuerzas Armadas bajo los numerales 4.1 y 4.3 goza de legitimidad y aceptación social, al considerarse acciones necesarias frente grupos hostiles u otras amenazas concretas como el terrorismo, el narcotráfico y la protección de infraestructura crítica. Estas intervenciones son percibidas como esenciales para garantizar la estabilidad y seguridad del Estado.

No obstante, las acciones contempladas en el numeral 4.2 (restablecimiento del orden interno ante otras situaciones de violencia) presentan un escenario altamente problemático. A pesar de ser legales y constitucionales, estas intervenciones son rechazadas por la población y la comunidad internacional, quienes las asocian con represión y violaciones de derechos humanos. Este rechazo se agrava debido a la falta de protocolos especializados, equipamiento adecuado, y una doctrina

actualizada que prepare a las Fuerzas Armadas para este tipo de escenarios. Además, estas acciones suelen generar daños colaterales significativos, deteriorando aún más la percepción pública y profundizando las tensiones sociopolíticas.

6.1.3 Conclusiones en relación con el segundo objetivo específico:

La percepción de la comunidad local referente a la participación de las Fuerzas Armadas, durante la conflictividad política social en Puno, fue predominantemente negativa, asociándolas con una fuerza represiva que no atendió sus demandas. La desconfianza hacia las instituciones del Estado se exacerbó debido a la falta de diálogo y estrategias de acercamiento comunitario previas y durante la intervención militar. Este distanciamiento incrementó la resistencia de la población y agravó las tensiones.

6.1.4 Conclusiones en relación con el tercer objetivo específico:

Los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas incluyeron, por un lado, la contención temporal de las protestas y, por otro, un aumento en las tensiones sociopolíticas locales e internacionales. Las denuncias sobre violaciones de derechos humanos durante la intervención dañaron la imagen de las Fuerzas Armadas y del Estado peruano, evidenciando la necesidad de reformar las normativas y prácticas para garantizar que estas acciones sean proporcionales, legítimas y respetuosas de los derechos fundamentales.

6.2 Recomendaciones

Las recomendaciones fueron elaboradas tomando como base las conclusiones expuestas en el estudio, con el propósito de proponer acciones concretas orientadas a perfeccionar la gestión de conflictos sociopolíticos en contextos comparables. Estas medidas abarcan aspectos técnicos, metodológicos y prácticos, con el objetivo de garantizar que las intervenciones llevadas a cabo por el Estado sean percibidas como legítimas, logren resultados efectivos y se desarrollen bajo un estricto respeto a los derechos humanos. Asimismo, buscan fortalecer la confianza de la población en las instituciones públicas mediante un enfoque integral y sostenible.

6.2.1 Recomendaciones en relación con el objetivo general

6.2.1.1 Desarrollo de una estrategia integral de gestión de conflictos:

Diseñar políticas públicas orientadas a abordar las causas estructurales de los conflictos, como la desigualdad socioeconómica, las demandas socioambientales y la percepción de abandono estatal.

Promover la intervención de las comunidades de la localidad en la toma de decisiones de proyectos que impacten directamente en sus territorios, garantizando una representación equitativa.

6.2.1.2 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional:

Mejorar la coordinación entre las FFAA, la PNP y otras entidades del Estado para garantizar respuestas integrales y coherentes ante situaciones de conflictividad sociopolítica.

Establecer mecanismos de evaluación conjunta que permitan monitorear la efectividad de las intervenciones y la mitigación de impactos negativos.

6.2.2 Recomendaciones en relación con el primer objetivo específico

6.2.2.1 Revisión y delimitación del Decreto Legislativo N° 1095:

Replantear las condiciones del numeral 4.2, limitando la intervención de las FFAA en situaciones de restablecimiento del orden interno ante otras formas de violencia. Este tipo de escenarios debe ser exclusivamente gestionado por la Policía Nacional.

Establecer excepciones claras y restrictivas para la participación militar en estos contextos, asegurando que se actúe solo cuando la seguridad nacional esté en peligro extremo.

6.2.2.2 Fortalecimiento de capacidades operativas y doctrinales:

Actualizar la doctrina militar y los protocolos operativos para las intervenciones definidas en los numerales 4.1 y 4.3, enfocándose en el acatamiento de los derechos humanos y en la minimización de daños colaterales.

Dotar a las Fuerzas Armadas de equipamiento especializado y tecnología adecuada para enfrentar amenazas como el narcotráfico, el terrorismo y la protección de infraestructura crítica, reduciendo la dependencia de métodos coercitivos.

6.2.2.3 Desarrollo de alternativas no militarizadas:

Invertir en el fortalecimiento de la Policía Nacional y en la capacitación de unidades especializadas para gestionar conflictos sociales sin recurrir al apoyo militar.

Implementar programas de mediación y resolución de conflictos en comunidades propensas a la conflictividad, previniendo el escalamiento de tensiones.

6.2.3 Recomendaciones en relación con el segundo objetivo específico

6.2.3.1 Fomento del diálogo y la confianza cívico-militar:

Establecer estrategias de acercamiento comunitario que incluyan la participación activa de las Fuerzas Armadas en actividades de desarrollo social y de sensibilización sobre su rol en la defensa del Estado.

Implementar mecanismos de comunicación efectivos para informar a la población sobre el alcance, objetivos y límites de las intervenciones militares, reduciendo la desinformación y el rechazo social.

6.2.3.2 Fortalecimiento de la percepción institucional:

Diseñar campañas de relaciones públicas enfocadas en destacar las contribuciones positivas de las Fuerzas Armadas en escenarios donde su intervención es legítima, como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Incorporar auditorías independientes para evaluar el impacto de las intervenciones militares y garantizar la rendición de cuentas.

6.2.4 Recomendaciones en relación con el tercer objetivo específico

6.2.4.1 Reforma del marco normativo y regulatorio:

Garantizar que las intervenciones de las Fuerzas Armadas sean siempre proporcionales, legítimas y alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos. Introducir medidas que refuercen la supervisión y evaluación de las intervenciones, asegurando que no se vulneren derechos fundamentales.

6.2.4.2 Mitigación de impactos sociopolíticos:

Crear programas de reparación para las comunidades afectadas por intervenciones militares, priorizando el diálogo y la reconciliación como herramientas clave para reducir tensiones. Desarrollar mecanismos de seguimiento a largo plazo para garantizar que las zonas intervenidas reciban atención continua por parte del Estado, evitando el abandono posterior a la intervención.

6.2.4.3 Fortalecimiento de la legitimidad internacional:

Incorporar estándares internacionales en los protocolos de intervención y colaborar activamente con organismos internacionales para demostrar el compromiso del Estado peruano con los derechos humanos.

Promover intercambios con otros países para aprender de experiencias exitosas en la gestión de conflictos sociales complejos.

6.3 Reflexión final

La presente investigación ha ofrecido una perspectiva integral sobre la participación de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociopolíticos de Puno durante el período 2022-2023. Los hallazgos obtenidos reflejan la complejidad de estos escenarios, donde las demandas sociales no resueltas, la percepción de abandono estatal y la tensión entre la legalidad de las intervenciones y su legitimidad social, han puesto de manifiesto importantes retos para el Estado peruano.

En este contexto, el análisis resalta que, si bien las Fuerzas Armadas han actuado bajo un marco legal, sus intervenciones en situaciones de violencia social — como las definidas en el numeral 4.2 del Decreto Legislativo N° 1095— han generado un fuerte rechazo tanto a nivel nacional como internacional. Este rechazo no solo afecta la percepción pública de las instituciones, sino que también compromete la estabilidad sociopolítica a largo plazo. Por otro lado, las acciones orientadas a enfrentar amenazas concretas, como el terrorismo y el narcotráfico, mantienen una percepción de legitimidad y necesidad, demostrando que la sociedad peruana valora estas intervenciones en contextos específicos y claramente delimitados.

Es imperativo reconocer que la solución a conflictos sociopolíticos no puede depender exclusivamente de enfoques militarizados. La investigación subraya la importancia de adoptar estrategias integrales que combinen diálogo, desarrollo económico y social, y una mejora sustancial en la gestión estatal de las demandas locales. Esto incluye fortalecer las competencias operativas de la PNP y limitar la participación de las FFAA a escenarios donde su rol sea indispensable y claramente definido.

Finalmente, este estudio invita a una reflexión más amplia sobre la misión de las FFAA en la gestión de conflictos internos en democracias contemporáneas. Es necesario avanzar hacia un marco normativo que priorice la protección y cumplimiento a los derechos humanos, la reconciliación con la sociedad y la construcción de un Estado más cercano y confiable para sus ciudadanos. En este sentido, la investigación no solo identifica problemas, sino que plantea soluciones que pueden servir de base para futuros análisis y reformas que aborden de manera más efectiva las dinámicas de conflictividad social en el Perú.

Referencia

- Aguilar, R., Ccapa, J., & Arévalo, R. (2019). Capacidad de respuesta del Ejército del Perú en apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército. Escuela de Postgrado, Lima, Perú]. Recuperado de <http://repositorio.esge.edu.pe/handle/20.500.14141/200>
- Álvarez, G., Gómez, G. (2022). Fuerzas Armadas en orden interno: Normalización de la excepcionalidad chilena. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 0(114), 115-135. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10917>
- Álvarez Reátegui, S. (2014). El uso ilícito de la fuerza durante las protestas sociales y las violaciones a los derechos humanos. El caso peruano 2003-2011. *Ius Et Praxis*, (45), 229-233. http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/view/377
- Amaiquema Marquez, F. A., Vera Zapata, J. A., & Zumba Vera, I. Y. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. *Conrado*, 15(70), 354-360. <https://doi.org/10.18359/rcd.3528>
- Ancco, R. (2023). Los Conflictos Sociales en la Región Puno y su Efectos en la Seguridad Nacional. *Revista De Ciencia E Investigación En Defensa*, 4(3), 56–67. <https://doi.org/10.58211/recide.v4i3.140>
- Barrantes, R. (2002). *Investigación: Un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José Costa Rica: EUNED.
- Bendito Martínez del Bujo, A. (1992). El papel cambiante de las Fuerzas Armadas en las sociedades democráticas. *Boletín de Información*, 226, 81-90. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=4768969>
- Buzan B., Waever O., De Wilde J. (1998), *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder, CO: Lynne Rienner. Recuperado el 15 de abril del 2024 de https://www.academia.edu/39047709/Buzan_Waever_and_De_Wilde_1998_Security_A_New_Framework_For_Analysis
- CIDH. (2023, 23 de abril). Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf>
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Revista de Psicología* Vol. 14 (1): 61-71, <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2015). Violencia y uso de la fuerza. <https://www.icrc.org/es/publication/0943-violencia-uso-fuerza>
- Contreras, A. (2022). Desafíos del empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana. *Ambiente Estratégico 2022*:

- Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional*, 1(1), 91-98.
<https://ceeep.mil.pe/2023/09/21/desafios-del-empleo-de-las-fuerzas-armadas-en-apoyo-a-la-policia-nacional-del-peru-para-la-seguridad-ciudadana/>
- Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP, 1974). *Cuadernos del CONUP*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Coser, L. A. (1956). *The functions of social conflict*. Free Press.
- Creswell, J. (2013). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches*. Sage Publications.
- Decreto Legislativo N° 1095 (2010) Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/4E2FCC17050A1136052577910065602D/\\$FILE/DECR_LEGISLATIVO_PR_1095.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/4E2FCC17050A1136052577910065602D/$FILE/DECR_LEGISLATIVO_PR_1095.pdf)
- Díaz, J. (2020) El rol del Estado peruano en la gestión de los conflictos sociales. (2020). [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú]. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/19028>
- Díaz Oviedo, L. F. (2021). El rol del ejército colombiano en la protesta social bajo la figura de la asistencia militar (2014 - 2019). Recuperado de https://www.lareferencia.info/vufind/Record/CO_0e86867fbc19d307cd169ae96722b774
- Elliot, J. (1990). *La investigación-acción en educación*. Madrid: Morata.
<https://www.terras.edu.ar/biblioteca/37/37ELLIOT-Jhon-Cap-1-y-5.pdf>
- Franco, M. (2020). Ejército, conflicto social y orden interno en la Argentina de comienzos del siglo XX. *Revista Universitaria De Historia Militar*, 9(19), 208–230.
<https://doi.org/10.53351/ruhm.v9i19.701>
- Guevara, J. (2015). El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad. *Revista Colombiana de Sociología*, 38 (1), 63-82. <https://doi.org/10.15446/rcs.v38n1.53264>
- Gurr, T. R. (1970). *Why men rebel*. Princeton University Press.
- Jiménez Lomas, H. G. (2023). *El rol de las Fuerzas Armadas en las protestas del octubre de 2019 en Quito- Ecuador*. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13599>
- Hurtado Noriega, C., & Doria Velarde, A. (2020). Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 379-398. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.548>
- Martínez, A. (2019). El papel cambiante de las Fuerzas Armadas en las sociedades democráticas. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4768969.pdf>
- Olson, M. (1985). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.

- Papaleo, C. (2024). *Narcotráfico en Latinoamérica: un "ecosistema" criminal*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/narcotr%C3%A1fico-en-am%C3%A9rica-latina-un-ecosistema-de-grupos-criminales/a-67967835>
- Parsons, T. (1952). *El Sistema social*. Madrid: Alianza. Recuperado el 15 de abril del 2024 de <https://teoriasuno.files.wordpress.com/2013/08/el-sistema-social-talcott-parsons.pdf>
- Piñero, M. y Rivera, M. (2017). *Investigación cualitativa. Orientaciones procedimentales*. UPEL-IPB.
- Reglamento del Decreto Legislativo 1095 (2020). Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566449/DS003-2020_DE1864943-1.pdf.
- Radio Francia Internacional (2014). Francia24.com. Recuperado el 14 de junio de 2024, de <https://www.france24.com/es/20190321-francia-militares-chalecos-amarillos-sentinelle>
- Rubio, O. (2018). Las Fuerzas Armadas Mexicanas en la Función de Seguridad Interior. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 28(2), 1-27. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/654/65458498004/html/>
- Rummel, R. J. (1976). *Understanding conflict and war: Vol. 1. The dynamic psychological field*. Sage Publications.
- Solano, L. (2023, 28 de agosto). *Brasil: operación conjunta refuerza la lucha contra el crimen en frontera sur*. Diálogo Américas. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/brasil-operacion-conjunta-refuerza-lucha-contr-el-crimen-en-frontera-sur/>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento*. Madrid: Alianza. Recuperado el 15 de abril del 2024 de <https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Addison-Wesley Publishing Company.
- Tripolone, G. (2022). *Fuerzas Armadas, protesta social y los límites del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Anuario de derecho constitucional latinoamericano año XXVII, 111-129. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/AR_67956399b7ee57aa4addb54327d1d654
- Vargas, X. (2011). *Cómo hacer investigación cualitativa*. ETXETA.
- Vega, E. (2024, May 30). *La Investigación de Enfoque Cualitativo*. Medium. <https://medium.com/@envervega/la-investigaci%C3%B3n-de-enfoque-cualitativo-dd3fe4ea3544>

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Pregunta de investigación	Objetivo	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
<p>Pregunta General ¿Cómo fue la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno 2022-2023?</p> <p>Preguntas específicas ¿Cuáles son los tipos de intervención realizados por las Fuerzas Armadas y cual</p>	<p>Objetivo General Analizar la participación de las Fuerzas Armadas en el contexto de conflictividad sociopolítica en Puno 2022-2023.</p> <p>Objetivos específicos Analizar los tipos de intervención realizados por las Fuerzas Armadas y su</p>	<p>Teoría general Participación de las Fuerzas Armadas: <i>Teoría general del sistema social</i>, Talcott Parsons (1951). Conflictividad Política Social: <i>Teoría general del conflicto social</i>, Lewis A. Coser (1956). Teoría de alcance medio</p>	<p>Participación de las Fuerzas Armadas Esta categoría abarca todos los aspectos relacionados con las acciones y el papel de las Fuerzas Armadas en el contexto de la conflictividad.</p> <p>Conflictividad Política Social</p>	<p>Incluye subcategorías como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de Intervención - Percepción de la Intervención - Impactos de la Intervención - Marco legal <p>Incluye subcategorías como:</p>	<p>Enfoque: La presente investigación emplea el enfoque cualitativo dentro del paradigma naturalista.</p> <p>Tipo: Esta investigación utilizará el modelo teórico-empírico debido a que contrasta la teoría con la realidad empírica.</p> <p>Método: Los métodos elegidos para la</p>	<p>Técnicas: Se emplearán dos técnicas de recolección de datos para la investigación, la indagación documental para el método hermenéutico y la entrevista semiestructurada para el método fenomenológico</p> <p>Instrumentos: La ficha de análisis documental será el instrumento para</p>

<p>se aplicó específicamente en el contexto de Puno? ¿Cuál fue la percepción de la población local sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno? ¿Cuáles fueron los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno?</p>	<p>implementación en el contexto sociopolítico de Puno. Analizar la percepción de la población local sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno. Evaluar los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas en la conflictividad sociopolítica en Puno.</p>	<p>Participación de las Fuerzas Armadas: <i>Teoría del movimiento social</i>, Tarrow (1997). Conflictividad Política Social: <i>Teoría de la elección racional</i> Olson (1985)</p>	<p>Esta categoría engloba los elementos relacionados con la naturaleza y dinámica de los conflictos políticos y sociales en Puno durante el período 2022-2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de Conflictos. -Causas del Conflicto -Actores Involucrados -Gestión de conflictos 	<p>presente investigación son el hermenéutico y fenomenológico que conforman parte de los Métodos fundamentalmente hermenéutico-interpretativos.</p> <p>Población: La muestra de estudio para la presente investigación se compone de la totalidad de los oficiales del estado mayor a nivel estratégico y operacional durante el periodo</p>	<p>la indagación documental. La guía de entrevista semiestructurada será el instrumento utilizado para la entrevista.</p> <p>Técnica de análisis de datos: Indagación documental para el Método Hermenéutico: La indagación documental, mediante el uso de fichas de análisis documental, será</p>
--	---	--	--	---	---	---

					<p>de estudio, que son en total 9 oficiales.</p> <p>La muestra para los documentos son 4 normas, 2 normas legales de nivel nacional y 2 documentos del análisis normativo de nivel internacional referente a la participación de las fuerzas del orden en el control del orden interno.</p>	<p>analizada utilizando técnicas de análisis temático. Esto implica identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de los datos. La indagación documental permitirá interpretar y dar sentido a los textos y documentos relevantes, extrayendo significados y entendimientos clave sobre la participación de las Fuerzas</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>Armadas en la conflictividad política y social en Puno.</p> <p>Análisis Fenomenológico para el Método Fenomenológico:</p> <p>Las entrevistas semiestructuradas serán analizadas utilizando el análisis fenomenológico, una técnica que busca comprender y describir las experiencias vividas de los participantes desde su propia perspectiva. Esto implicará una</p>
--	--	--	--	--	--	---

						lectura cuidadosa y repetitiva de las transcripciones de las entrevistas para identificar temas y patrones emergentes que reflejen las percepciones y experiencias de los participantes.
--	--	--	--	--	--	--

Matriz de Categorías, subcategorías y códigos

Tema	Categoría	Subcategoría	Código
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023</p>	<p style="text-align: center;">Conflictividad político social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Actores involucrados 	● Activismo
			● Actores socio-políticos
			● Autoridad
			● Comunidades campesinas
			● Fuerzas armadas
			● Gobierno
			● Líderes región
			● Organizaciones de derechos humanos
			● Periodismo de investigación
			● Policía Nacional
		<ul style="list-style-type: none"> ● Causas del conflicto 	● Abuso de poder
			● Corrupción
			● Crisis política
			● Demanda social
			● Desarrollo sostenible
			● Desconfianza
			● Discriminación
			● Estigmatización
			● Injusticia social
			● Inseguridad
		<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión del conflicto 	● Pobreza
● Resentimiento			
● Tensión			
● Comunicación y dialogo			
● Confianza en autoridades			
● Cooperación			
● Intervención estratégica			

Participación de las Fuerzas Armadas		● Liderazgo
		● Participación e inclusión social
		● Prevención de crisis
		● Resolución de conflictos
	● Tipos de conflicto	● Acciones violentas
		● Conflicto político
		● Conflicto social
		● Conflicto socio-político
		● Conflicto socioeconómico
		● Movilizaciones
		● Protestas
	● Impacto de la intervención	● Abuso de autoridad
		● Bloqueos
		● Daños colaterales
● Delitos		
● Denuncias		
● Impacto negativo		
● Impacto positivo		
● Muertes		
● Represión		
● Suspensión de derechos		
● Uso excesivo de la fuerza		
● Marco legal	● Agentes del Estado	
	● Derecho Internacional de los Derechos Humanos	
	● Empleo de la fuerza	
	● Estado de excepción	
	● Ética	
	● Justicia	
	● Legislación internacional	
● Legislación nacional		

		<ul style="list-style-type: none"> ● Normatividad interna ● Uso de la fuerza
	<ul style="list-style-type: none"> ● Percepción de la intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ● Adaptabilidad ● Coordinación ● Desconfianza ● Diálogo ● Falta de transparencia ● Imagen institucional ● Medios de comunicación ● Uso excesivo de la fuerza ● Violencia institucional
	<ul style="list-style-type: none"> ● Tipos de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones militares ● Apoyo a la PNP ● Equipamiento militar ● Estado de emergencia ● Grupo hostil ● Intervención policial ● Operaciones militares ● Orden interno ● Otras situaciones de violencia ● Uso de la fuerza

Anexo 2: Instrumento de Recolección de datos

Tema: ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023

Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS	INSTRUMENTO
Categoría 1: Participación de las Fuerzas Armadas	1.1 Tipos de Intervención	¿Cómo ha intervenido las Fuerzas Armadas en los conflictos sociopolíticos en Puno 2022-2023?	Entrevista Semiestructurada
	1.2 Percepción de la Intervención	¿Cómo cree que se ha percibido la intervención de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociopolíticos en Puno 2022-2023?	
		Considerando las percepciones negativas de ciertos sectores hacia la intervención militar, ¿qué estrategias de comunicación y gestión de la imagen institucional podrían haberse implementado para mejorar la relación entre las Fuerzas Armadas y las comunidades afectadas?	
	1.3 Impactos de la Intervención	¿Cuáles son los impactos de la intervención de las Fuerzas Armadas en los conflictos sociopolíticos en Puno 2022-2023?	
		Dado que la intervención de las Fuerzas Armadas en Puno tuvo un impacto significativo tanto en la estabilización del orden como en la escalada de tensiones, ¿cómo podrían haberse manejado las operaciones militares para minimizar el resentimiento de las comunidades locales?	

Categoría 2: Conflictividad Política Social	2.1 Tipos de Conflictos	¿Cuál ha sido el tipo o tipos de conflicto que se han presentado en el departamento de Puno 2022-2023?	
	2.2 Causas del Conflicto	¿Cuáles han sido las causas del conflicto sociopolítico en Puno 2022-2023?	
		Teniendo en cuenta las causas del conflicto en Puno, como la exclusión histórica y las demandas de autonomía, ¿qué medidas podrían adoptarse a nivel gubernamental para abordar estas raíces del conflicto y prevenir futuras crisis sociopolíticas en la región?	
	2.3 Actores Involucrados	¿Cuáles han sido los actores involucrados en el desarrollo del conflicto sociopolítico en Puno 2022-2023?	
		Dado el papel crucial de los liderazgos regionales y las comunidades locales en el conflicto, ¿cómo podrían las Fuerzas Armadas y el gobierno central involucrar más efectivamente a estos actores en el proceso de pacificación y reconstrucción de confianza?	

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

TIPO DOCUMENTO	PAÍS	REFERENCIA	TEMAS
Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.	Perú	Decreto Legislativo N° 1095 (2010) Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/4E2FCC17050A1136052577910065602D/\$FILE/DECR_LEGISLATIVO_PR_1095.pdf	Empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA.
Decreto Supremo N° 003-2020 DE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095.	Perú	Reglamento del Decreto Legislativo 1095 (2020). Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566449/DS003-2020_DE1864943-1.pdf .	Empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAS.
Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales 2023	EEUU	CIDH. (2023, 23 de abril). Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales. Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf	Situación de DDHH en Perú en el contexto de las protestas sociales
Publicación del Comité Internacional de la Cruz Roja, Violencia y uso de la fuerza	Suiza	Comité Internacional de la Cruz Roja. (2015). Violencia y uso de la fuerza. https://www.icrc.org/es/publication/0943-violencia-uso-fuerza	Empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA.

Anexo 3: Oficio de autorización de la entidad donde se realizará el trabajo de campo

Lima, 22 de Julio del 2024

Oficio N° 147/ESGE

Señor Gral. Brig. Comandante General de la 4ta Brigada de Montaña - Puno

Asunto : Autorización para realizar trabajo.

Ref. : Oficio N°001 /JAA del 01 de julio del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor General de Brigada Comandante General de la 4ta Brigada de Montaña - Puno, para saludarlo y expresarle se digne disponer a quien corresponda se brinde las facilidades y el permiso correspondiente al personal que continuación se indica:

- Crl Ing Jorge Eduardo Avalos Arellano (participante del XV PAME)
- Crl Ing Oscar Antonio Vega Ravello (participante del XV PAME)

Con la finalidad de realizar el trabajo de campo de la investigación correspondiente a la Tesis denominada: "ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y deferente estima personal.

Dios Guarde a Ud.



O- 224724171 A+
JUAN KENNETH VALVERDE VIRHUEZ
General Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra del
Ejército Escuela de Post - Grado

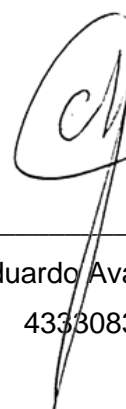
Anexo 4: Declaración de Compromiso Ético

El presente trabajo de investigación titulado: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023**. Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Jorge Eduardo AVALOS ARELLANO, egresado de la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Jorge Eduardo Avalos Arellano

43330833

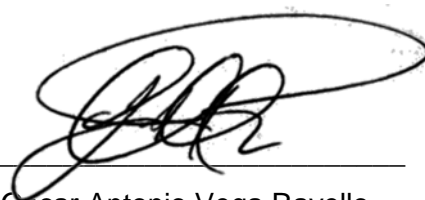
Anexo 4: Declaración de Compromiso Ético

El presente trabajo de investigación titulado: **ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023**. Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Oscar Antonio VEGA RAVELLO, egresado de la Maestría en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Oscar Antonio Vega Ravello

43299513

Anexo 5: Hoja de datos personales

GRADO : CORONEL

NOMBRES : JORGE EDUARDO

APELLIDOS : AVALOS ARELLANO

EMAIL : cocoavalos91@gmail.com

DIRECCIÓN : AVENIDA PASO DE LOS ANDES 514, C201, PUEBLOS LIBRE

CELULAR : 978470622

FIRMA:



Anexo 5: Hoja de datos personales

GRADO : CORONEL

NOMBRES : OSCAR ANTONIO

APELLIDOS : VEGA RAVELLO

EMAIL : ovegarr@esge.edu.pe

DIRECCIÓN : RESIDENCIAL MATELLINI BLOCK H, DEPARTAMENTO 203

CELULAR : 952321659

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar Vega Ravello', written in a cursive style with a large loop at the end.

Anexo 6: Aporte de la investigación

"ANÁLISIS FENOMENOLÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA SOCIAL, PUNO 2022-2023":

Objetivos del aporte de la Investigación

1. **Analizar la Participación de las Fuerzas Armadas:** Examinar la naturaleza y el alcance de la participación de las fuerzas armadas en los conflictos políticos y sociales en Puno, identificando los factores que motivan su involucramiento.
2. **Explorar las Experiencias de los Actores Involucrados:** Recoger y analizar las experiencias vividas y percepciones de diversas partes interesadas, incluyendo miembros de las fuerzas armadas, autoridades civiles y comunidades locales, para entender cómo estas experiencias influyen en la dinámica del conflicto.
3. **Identificar Causas Subyacentes del Conflicto:** Investigar los problemas socioeconómicos y ambientales que subyacen a la conflictividad en Puno, y cómo estos influyen en la interacción entre las fuerzas armadas y la población civil.
4. **Proporcionar Recomendaciones para Políticas de Seguridad:** Desarrollar recomendaciones basadas en los hallazgos que puedan guiar la formulación de políticas más efectivas en la integración de las fuerzas armadas en la gestión de conflictos sociales y políticos.

Justificación del aporte de la Investigación

1. **Relevancia Social:** Dada la creciente conflictividad en Puno, es crucial entender el papel de las fuerzas armadas en estos escenarios para fomentar la paz y la estabilidad en la región, abordando las preocupaciones de la comunidad sobre la seguridad.
2. **Complejidad del Conflicto:** La investigación reconoce que los conflictos no son fenómenos aislados; están entrelazados con dinámicas sociales, económicas y ambientales. Un análisis profundo ayuda a desentrañar esta complejidad, proporcionando una base para soluciones integrales.
3. **Fortalecimiento de la Gobernanza:** Al ofrecer recomendaciones políticas basadas en evidencia, el estudio puede contribuir a mejorar la gobernanza en situaciones de crisis, favoreciendo un enfoque que priorice la colaboración entre el estado y la sociedad civil.
4. **Contribución a la Paz y la Seguridad:** Al abordar las causas y consecuencias de la participación militar en conflictos sociales, la investigación puede facilitar el desarrollo de estrategias de seguridad que promuevan una convivencia pacífica y la reconstrucción del tejido social en Puno.

Anexo 7: CD conteniendo la tesis en PDF

Anexo 8: Reporte de Turnitin

IFI Cri Avalos y Cri Vega.pdf

PRUEBA
My Files
Centro de Altos Estudios Nacionales

Detalles del documento

Identificador de la entrega

tm:old::8165:410385987

Fecha de entrega

28 nov 2024, 8:20 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

28 nov 2024, 8:41 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

IFI Cri Avalos y Cri Vega.pdf

Tamaño de archivo

4.5 MB

186 Páginas

48,142 Palabras

273,717 Caracteres



Página 1 of 200 - Portada

Identificador de la entrega tm:old::8165:410385987



Página 2 of 200 - Descripción general de Integridad

Identificador de la entrega tm:old::8165:410385987

11% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 8% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 7% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)